



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO PÚBLICO

DICIEMBRE - 2024

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y EDUCACIÓN

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ – ELÍAS BECHARA ZAINÚM
SEDE MONTERIA**

MONTERÍA DICIEMBRE 2024

Equipo Directivo

Nombres y Apellidos	Cargo
María Fátima Bechara Castilla	Rectora General
Adriana Suarez De Lacouture	Rectora De Sede
Jorge Escobar Avilez	Secretario General
María Eugenia Torres Villamarin	Directora Académica
Luz Mercedes Flechas Mendoza	Directora General
Luz Estella Diaz Cid	Jefe Aseguramiento de la Calidad
Alejandro Padrón Pardo	Decano Facultad Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación
Alberto Darío Ruiz Argel	Jefe De Programa De Derecho

Equipo Responsable De La Construcción Del Documento

Nombres Y Apellidos	Cargo
Giancarlo Leal Orozco	Jefe De Área Derecho Público
Nataliya Barbera	Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Humanas, Arte y Diseño
Gissell Espinosa Martínez	Coordinadora De Autorregulación
María Rosa Vergara Cano	Coordinadora De Autoevaluación
Geiser Barrios Rojas	Profesional De Soporte Aseguramiento De La Calidad.

TABLA DE CONTENIDO

LISTADO DE TABLAS.....	5
LISTADO DE ILUSTRACIONES	6
LISTADO DE GRAFICAS.....	6
PRESENTACIÓN	7
1. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA	7
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	8
3. MISIÓN DEL PROGRAMA.....	10
4. VISIÓN DEL PROGRAMA	11
5. REFERENTES GENERALES DEL PEI Y SU APROPIACIÓN EN EL PROGRAMA	12
6. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES	16
7. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA	21
7.1. Marco legal del programa:	22
7.2. Justificación del programa	25
7.3. Rasgos distintivos del programa:	48
7.4. Fundamentación teórica del programa:.....	50
7.5. Perfiles:	53
7.6. Objetivos del Programa:	54
7.7. Competencias del programa:	55
7.8. Resultados de Aprendizaje:	56
7.9. Componentes de formación del programa	60
7.10. Plan General de Estudios Representado en Créditos Académicos	65
7.11. Componente curricular y pedagógico:	67
7.12. Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje:..	68
8. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	79
9. GESTIÓN DEL CURRÍCULO	87
9.1. Estructura organizacional y administrativa	87
9.2. Profesores	88
9.3. Programas de Bienestar	96
9.4. Infraestructura y recursos físicos y tecnológicos	97
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	107

LISTADO DE TABLAS

Tabla N°1. Información General del Programa	9
Tabla N°2. Categorías de impacto externo e interno a nivel institucional	15
Tabla N°3. Posgrados ofertados a nivel nacional con Registro Calificado Vigente	30
Tabla N°4. Posgrados ofertados a nivel nacional por Universidad, Número de créditos, Duración, Departamento y Costo de Matrícula.....	31
Tabla N°5. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Atlántico.	32
Tabla N°6. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Bolívar.....	34
Tabla N°7. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Cesar.	36
Tabla N°8. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Córdoba.	36
Tabla N°9. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento del Magdalena.	37
Tabla N°10. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de derecho Público en el departamento de Sucre.	38
Tabla N°11. Oferta de programas similares a nivel internacional	39
Tabla N°12. Número de estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados Primer Curso en la “Maestría en Derecho Público” a nivel nacional. 2018-2022.	41
Tabla N°13. Tasa de cotización de los graduados de la “Maestría en Derecho Público” a nivel nacional según OLE.	43
Tabla N°14. Porcentaje de graduados cotizantes de la “Maestría en Derecho Público” por rango salarial según OLE. Nivel nacional.....	44
Tabla N°15. Ubicación laboral de los graduados cotizantes de la “Maestría en Derecho Público” por departamento.....	45
Tabla N°16. Número de graduados por sector económico de desempeño.....	46
Tabla N°17 Porcentaje de graduados cotizantes de la “Maestría en Derecho Público” por Universidad y rango salarial según OLE. Nivel nacional.	47
Tabla N°18. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con el propósito y objetivos del programa.....	57
Tabla N°19. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con los Resultados de Aprendizaje de la Maestría en Educación	58
Tabla N°20. Niveles de correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con el propósito, objetivos y resultados de aprendizaje del programa Maestría en Educación ...	59
Tabla N°21. Componentes formativos – Actividades Académicas y asignaturas – currículo por área de formación.....	60
Tabla N°22. Electivas Interdisciplinarias	64
Tabla N°23. Plan de Estudios Propuesto Programa Maestría en Derecho Público - Modalidad Híbrida (presencial – virtual) Componente curricular y pedagógico.....	65
Tabla N°24. Malla Curricular del Programa de Maestría en Derecho Público	67
Tabla N°25. Perfiles de los profesores que apoyarán el programa de Maestría en Derecho Público.....	89
Tabla N°26. Infraestructura Física Universidad del Sinú sede Montería. 2022 – 1	98

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Tabla N°27. Softwares y Licencias a disponibilidad de las metodologías Presencial y Virtual105

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración N°1. Indicadores de Medición de la Misión.	11
Ilustración N°2 Estrategias Pedagógicas	73
Ilustración N°3. Ampliación campus Elías Bechara.....	102
Ilustración N°4. Infraestructura para el bienestar y la felicidad - Proyecto FLOW.....	103
Ilustración N°5. Arquitectura topológica de la tecnología implementada en la Universidad.	104
Ilustración N°6. Monitoreo y Vigilancia.....	106
Ilustración N°7. Repositorio de objetos virtuales de aprendizaje	106

LISTADO DE GRAFICAS

Gráfica N°1. Estado del Programa.....	39
Gráfica N°2. Promedio de estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados PrimerCurso en la “Maestría en Derecho Público” a nivel nacional. 2018-2022.....	41
Gráfica N°3. Número de estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados PrimerCurso en la “Maestría de Derecho Público” de la Universidad del Norte. 2018-2022.....	42
Gráfica N°4. Media de estudiantes matriculados en la “Maestría de DerechoPúblico” a nivel nacional y en la Región Caribe. 2018-2022.	42
Gráfico N°5. Media de estudiantes graduados en la “Maestría de Derecho Público” anivel nacional y en la Región Caribe. 2018-2022.	43
Gráfica N°6. Principios fundamentales contemplados en el modelo pedagógico de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.	72

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo del Programa -PEP, constituye la carta de navegación de un programa académico en cualquiera de sus modalidades que se oferta, lo que implica que es el principal referente para su gestión y desarrollo, orientando los procesos misionales, docencia, investigación, proyección social y administrativos hacia el mejoramiento continuo, la toma de decisiones y el cumplimiento de sus propósitos.

El PEP debe estar en consonancia con los lineamientos y orientaciones estratégicas del Proyecto Educativo Institucional-PEI y los principios identitarios de la Institución acorde con su naturaleza jurídica, carácter académico, modalidad del programa y aspectos que dan cuenta de su diversidad, por lo tanto, presenta una clara fundamentación acorde con la visión, misión y el PEI.

En consecuencia, un PEP debe responder a las demandas del entorno y estar acorde con el campo de conocimiento en el cual se circunscribe y con las tendencias de formación a nivel nacional e internacional, las líneas de desarrollo de la disciplina o profesión dando cuenta de una consistencia y coherencia que implica que es un programa local para una aldea global.

El PEP como documento que responde a la realidad de un programa académico, debe estar actualizándose y evaluándose permanentemente para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y especialmente dar cuenta de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y la región en la que se oferta.

1. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – con domicilio en la ciudad de Montería, es una entidad de educación superior de naturaleza privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter de Universidad según Resolución N°4973 del 29 de diciembre de 2004, emanada del Ministerio de Educación Nacional, MEN, organizada como Corporación y cuenta con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N°12154 de 27 de octubre de 1977. Así mismo mediante Resolución N°445 de febrero 6 de 2007, se formaliza la nueva razón social: Corporación Universitaria del Sinú – Elías Bechara Zainúm y más recientemente, bajo Resolución N°006197 de junio 13 de 2019 recibe el reconocimiento como institución Acreditada en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional y renovada bajo la Resolución N°008917 del 29 de mayo de 2023 con una vigencia de seis años.

Desde su fundación, la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm ha sido consecuente con su papel transformador de vidas; es así como nuestra filosofía ha establecido premisas relevantes como el estímulo al progreso, la exploración de caminos en busca de nuevas certezas en el campo del saber y el ascenso institucional continuado y metódico, sin prescindir de aquello que debe preservarse por su valor como tradición y su validez intrínseca. En la universidad somos responsables ante la comunidad, y por eso fomentamos

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

la investigación, la innovación y el desarrollo de más y mejores programas y servicios. (PDI 2022 - 2027)

Su enfoque en investigación, innovación, oferta académica, docencia, infraestructura física y tecnológica y su alto impacto social la han consolidado como una institución que se adapta al cambio y se fortalece de manera sostenible en todas sus áreas misionales; se guía por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y asume su papel de liderazgo en una sociedad global, culta, justa y comprometida con causas sociales y ecológicas. Es reconocida por formar líderes que contribuyen al desarrollo regional y nacional, así como por sus acciones de responsabilidad social y servicio comunitario.

Con miras a formar profesionales en el Área del Derecho Público, se estructura el programa de **Maestría en Derecho Público**, que integra los saberes del Derecho Constitucional y Derecho Administrativo de la constitucionalización de Derecho, Teoría y Estructura del Estado, Fundamentos del Derecho Administrativo, Organización Administrativa y Territorial del Estado, Acciones Constitucionales y Procedimiento Administrativo colombiano que permiten ofrecer una comprensión profunda de esta área del saber para su aplicación a la realidad social.

El programa se sustenta dentro de las corrientes del constructivismo pedagógico, los aportes del aprendizaje significativo, colaborativo y los avances en la forma de abordar la educación, especialmente, en el Derecho Público aplicadas a los procesos de fortalecimiento pedagógico. En su construcción resulta innovador e integrador de disciplinas afines que se aplican e interpretan de manera holística como lo son la argumentación jurídica, la interpretación constitucional, las nuevas teorías económicas y la filosofía natural y jurídica del derecho que expresan amplitud de visiones metodológicas y epistemológicas para el abordaje de los objetos de estudio y la comprensión de los saberes a ser aplicados a la realidad circundante. En tal sentido, se presenta la revisión del estado del arte del Derecho Público a nivel nacional, la manera cómo se abordan las maestrías sobre la materia o afines a su contenido, a la estructura de créditos y consideraciones académicas a partir de las cuales se estructuraron las asignaturas básicas, de profundización e investigación que fundamentarán el estudio de la maestría.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm Sede Montería en su calidad de institución educación superior legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional mediante la resolución No.4973 de diciembre de 2004, pretende ofrecer y desarrollar la MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO que se impartirá en nivel de formación de posgrado bajo una metodología híbrida (presencial-virtual) durante tres semestres con un total de 40 créditos académicos. La universidad del Sinú dentro de la oferta académica de estudios superiores encuentran en el área de Derecho Público las especializaciones en Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Contratación Estatal, lo cual responde a la necesidad local, regional y nacional de los profesionales en el área del Derecho Público que pretendan profundizar sus conocimientos hacia un máximo desempeño laboral en el campo del

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

ejercicio profesional, la docencia e investigación en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

El Derecho, como muchas otras instituciones sociales contribuye a superar dificultades que están relacionadas con ciertas circunstancias básicas de la vida humana. El Derecho se manifiesta como una parte o aspecto de fenómenos complejos, por lo que es el producto de diversos propósitos de alcance parcial que no son especialmente distintivos, por lo que el Derecho cumple con ciertas funciones características, aunque no sea el propósito de nadie en particular el de satisfacerlas. Por tanto, se considera al Derecho como un conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

Tabla N°1. Información General del Programa

Institución:	Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-
Institución Acreditada (No. y fecha de resolución)	Sí, Res. No 008917 de mayo 29 de 2023 de Min Educación. Vigencia de seis años
Nombre del programa	Maestría en Derecho Público
Título que otorga	Magíster en Derecho Público
Orientación del programa	Profundización
Ubicación del programa	Montería - Córdoba
Nivel del Programa	Maestría
Norma Interna de Creación. (número, fecha e instancia que la expide)	Acuerdo N°049 de 19 de septiembre de 2024, del Consejo Superior
Número de Créditos Académicos	40 créditos
Número de estudiantes primer curso	20 estudiantes
Duración estimada del programa	3 semestres
Modalidad	Híbrida (70% presencial y 30%virtual)
Periodicidad de la admisión	Semestral
Campo Amplio	Administración de Empresas y Derecho
Campo Específico	Derecho
Campo Detallado	Derecho
Núcleo Básico de Conocimiento	Derecho y afines
Alcance del registro calificado	Registro Calificado
Observación de la radicación	Programa Nuevo, solicitud de registro calificado del programa de Maestría en Derecho Público.
Dirección	Campus Elías Bechara Zainúm: Cra. 1W Calle 38-153 Barrio Juan XXIII Montería – Córdoba
Teléfono	Call Center (604) 7848900 Campus (604) 7848999
Costo de la Matrícula	Valor total: \$30.000.000/ Valor semestre: \$10.000.000
Programa Adscrito a	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

Fuente: Elaboración propia, 2024.

El programa se denominará Maestría en Derecho Público, y se ofertará bajo la modalidad híbrida (presencial y virtual). El título por otorgar es **MAGÍSTER EN DERECHO PÚBLICO**. Entre la denominación y el título a otorgar, existe congruencia teniendo en cuenta las

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

particularidades del Programa como lo son el nivel académico, el nivel de formación que atiende a Maestría en profundización, sus contenidos temáticos, actividades académicas y el perfil de egreso (profesional y ocupacional), lo cual permite evidenciar su coherencia con el área específica de estudio conforme a la normatividad vigente, y el área del Derecho Público dentro de un contexto económico, jurídico y social.

3. MISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Maestría en Derecho Público de nuestra institución tiene como misión formar abogados y juristas con una sólida comprensión de los principios y fundamentos del Derecho Público, comprometidos con la promoción y defensa del Estado de Derecho, la justicia social y el respeto a los derechos humanos en Colombia. Nos enfocamos en la preparación integral de profesionales que puedan desempeñarse con excelencia y ética en el ámbito público y privado, con una perspectiva crítica y analítica que les permita contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas y del Estado Social de Derecho en Colombia, asegurando que las acciones y políticas públicas se desarrollen dentro del marco constitucional y legal. De igual forma que promuevan y defiendan los derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente de los grupos más vulnerables, mediante el uso efectivo de herramientas jurídicas y la participación en procesos de cambio social, como también Fomenten la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en la administración pública, capacitando a nuestros estudiantes en el conocimiento y aplicación de las normas que rigen la función pública y los mecanismos de control del poder.

Preparar a los futuros profesionales de la Maestría de derecho público para que actúen con un profundo sentido ético y de responsabilidad social, conscientes de su papel como agentes de cambio y defensores del orden jurídico y los valores democráticos. Nuestro programa se distingue por su enfoque interdisciplinario y su conexión con la realidad nacional e internacional, proporcionando a los estudiantes una formación que combina teoría y práctica, con un énfasis especial en la resolución de problemas jurídicos actuales y en el desarrollo de habilidades de liderazgo y negociación. En resumen, buscamos formar profesionales capaces de interpretar y aplicar el derecho público con rigor y compromiso social, contribuyendo de manera significativa al desarrollo y consolidación de una sociedad más justa y equitativa en Colombia.

Misión Institucional

Es deber de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm procurar la formación integral de la persona a través de la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y la cultura en busca de la verdad y generación de conocimiento, para lograr la armonía e identidad del ser humano en él mismo, la sociedad y con su ambiente, creando una sociedad global, más libre, culta y justa.

Para dar cuenta del cumplimiento de la Misión, la Institución ha integrado en su modelo de medición de los efectos e impactos de la gestión institucional, una matriz que articula los indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo, del Modelo de Impacto, de los procesos de Acreditación; así como, los procesos de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

indicadores previstos. En la siguiente tabla se presentan cada uno de ellos, los cuales están asociados a las cuatro categorías que subyacen a la Misión Institucional entre los que están: la formación integral, la conservación, transmisión, generación del conocimiento y desarrollo de la ciencia y la cultura, la identidad del ser humano y una sociedad global, más libre, culta y justa observar en la ilustración N°1:

Ilustración N°1. Indicadores de Medición de la Misión.



Fuente: Matriz de medición de la gestión de efectos e impacto

4. VISIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Maestría de Derecho Público de la Universidad del Sinú aspira a convertirse en un referente académico y profesional a nivel nacional e internacional, reconocido por su excelencia en la formación de juristas comprometidos con la justicia, la democracia y el respeto a los derechos humanos. Nos enfocamos principalmente en un Liderazgo Académico, es decir, ser líderes en la educación jurídica ofreciendo un currículo innovador incursionando en la modalidad híbrida (presencial y virtual) y dinámico que responda a los desafíos contemporáneos del derecho público y que sea reconocido por su alta calidad y relevancia. Queremos causar un impacto en la sociedad formando profesionales que, mediante su actuación ética y competente, contribuyan significativamente al fortalecimiento de las instituciones democráticas, la transparencia en la administración pública y la protección de los derechos fundamentales en Colombia. Nos proponemos formar profesionales calificados en investigación y desarrollo para ser un centro de excelencia en la investigación jurídica, promoviendo estudios y publicaciones que aborden las

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

problemáticas más urgentes del derecho público y que propongan soluciones prácticas e innovadoras que influyan en la formulación de políticas públicas.

La colaboración internacional en nuestra maestría es fundamental ya que con esto fomentamos alianzas y colaboraciones con instituciones académicas y organismos internacionales, para intercambiar conocimientos, experiencias y buenas prácticas que enriquezcan la formación de nuestros estudiantes y amplíen su perspectiva global. En ese mismo sentido, la contribución a los cambios sociales se vuelve una fuerza impulsora de cambios positivos en la sociedad mediante la promoción de la justicia social, la equidad y la inclusión, formando profesionales comprometidos con la defensa de los derechos de los más vulnerables y con la construcción de un Estado más justo y solidario. En resumen, nuestra visión es ser un programa de excelencia en el campo del derecho público, reconocido por su compromiso con la calidad educativa, la investigación de alto impacto y la contribución significativa al desarrollo de una sociedad más justa y democrática en Colombia y el mundo.

5. REFERENTES GENERALES DEL PEI Y SU APROPIACIÓN EN EL PROGRAMA

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento estratégico que orienta el quehacer educativo de una institución, proporcionando una visión clara y unificada de su identidad, misión, visión, valores y objetivos. Este documento se convierte en una guía fundamental para asegurar la coherencia y calidad de los programas académicos, como es el caso del programa de Derecho Público. A continuación, se explicará cómo se apropian y se justifican los referentes generales del PEI, sus objetivos y su filosofía en este programa.

Referentes Generales del PEI

- Misión y Visión

Misión: La misión del PEI de la institución es formar profesionales con un alto nivel de competencias, comprometidos con el desarrollo social y la justicia. En el programa de Maestría de Derecho Público, esta misión se traduce en la formación de expertos en Derecho Público capaces de abordar y resolver problemas jurídicos complejos que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Visión: La visión del PEI proyecta a la institución como un referente en la educación superior, reconocida por su excelencia académica y su impacto social. Para el programa de Maestría en Derecho Público, la visión implica ser un programa de vanguardia, que forma líderes en el ámbito del Derecho Público reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.

- Valores y Principios Éticos

Los valores y principios éticos del PEI, como la honestidad, responsabilidad, respeto, equidad y justicia, se integran en el programa de Maestría en Derecho Público con el fin de

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

garantizar una formación ética y comprometida. Estos valores son esenciales para desarrollar profesionales que actúen con integridad y justicia en su ejercicio profesional.

- **Objetivos Institucionales**

Los objetivos del PEI buscan mejorar la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes. En el programa de Derecho Público, estos objetivos se traducen en:

- Desarrollar competencias avanzadas en investigación y análisis jurídico.
- Promover el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas.
- Formar profesionales capaces de liderar y contribuir al desarrollo de políticas públicas efectivas.

La apropiación del PEI en el Programa de Maestría de Derecho Público se expresa en términos de la coherencia en la **Misión y Visión del Programa de Maestría en Derecho Público**, donde se expresa, por un lado, la misión formar profesionales especializados en Derecho Público, con una sólida base ética y un alto nivel de competencia académica y profesional, capaces de contribuir al desarrollo democrático y social del país. Por otro lado, en la visión se contempla llegar a ser un programa de excelencia, reconocido por la formación de líderes en Derecho Público que contribuyan de manera significativa al fortalecimiento de las instituciones públicas y al desarrollo de políticas públicas efectivas.

También, esta apropiación se expresa en concordancia con los valores y principios éticos del programa de derecho público con las políticas institucionales, las cuales determinan los senderos por los cuales se llegará al logro de los objetivos y cumplimiento de la Misión y de la Visión. Los valores y principios éticos del PEI se reflejan en el programa de Maestría en Derecho Público a través de:

- **Responsabilidad Social:** Promoviendo el compromiso con la equidad y la justicia social, y la sensibilidad hacia las necesidades de la sociedad.
- **El respeto por las personas:** es el máximo baluarte tanto para el profesional como para el hombre como individuo en su desenvolvimiento en la sociedad. En la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, se debe dar respeto por las personas, sus valores y sus creencias; respeto por los derechos y claridad en el cumplimiento de las exigencias de las responsabilidades mutuas.
- **Valores éticos:** deben ser respetados por todos y cada uno de los miembros de la Universidad del Sinú, tanto en sus relaciones internas como externas frente a los clientes, la comunidad y el estado. Estos valores son: honestidad, justicia e integridad.
- **Calidad:** es la mejora continua en los procesos internos y la elevación de la calidad de vida del hombre. En la Universidad del Sinú es compromiso de todos sus miembros. Su fin se centra en la formación integral de profesionales con la suficiente estructura teórica y práctica para responder adecuadamente a las necesidades y exigencias de la región y del país para alcanzar mayores niveles de competencia.
- **Búsqueda del conocimiento y la verdad:** se refiere al ejercicio de la inteligencia y del saber cómo acciones dinamizadoras en el desarrollo sostenible de la región y de

la nación colombiana. La capacidad de reconocer que dentro de sí existe un vacío de conocimientos y el deseo de suplir esta deficiencia.

- **Desarrollo humano:** cada uno de los miembros de la comunidad debe mantener vivo el deseo de superación constante en los distintos campos de acción. La Universidad, por su parte, se convierte en una facilitadora y orientadora de tal proceso a través de la educación continua y permanente.
- **Investigación, innovación y creatividad:** formar personas con espíritu de investigación y creación de cosas nuevas y diferentes, capaces de enfrentar con multiplicidad de opciones los retos que se le planteen en su desempeño personal y profesional, frente a los desarrollos científicos y a los permanentes cambios de la sociedad, del conocimiento y de la información.
- **Pertinencia:** hacer coherente la formación y la investigación con las condiciones, necesidades y requerimientos del medio circundante, son parte del quehacer de la universidad. Por ello, la orientación profesional busca responder a dichas condiciones en forma proactiva, de tal manera que contribuyan con la transformación del contexto.
- **Libertad y autonomía:** entendida como la capacidad de autodeterminación, permita al hombre el ejercicio pleno de su libertad y responsabilidad con los demás y consigo mismo. En la Universidad se propugna por el fortalecimiento de la autonomía personal y el ejercicio de la autonomía consagrada en la constitución y la ley.
- **Liderazgo:** se constituye en parte fundamental de la formación de nuestro educando. Queremos formar hombres con mentes emprendedoras, capaces de transformar su realidad social, económica y política mediante la aplicación de estrategias que conlleven a la renovación y modernización del sector en el cual tengo asiento. Hombres capaces de orientar y dirigir a sus congéneres en pro de una mayor calidad de vida.
- **Gratitud:** es el pilar fundamental de la institución. La gratitud es el sentimiento más noble del que puede hacer gala un hombre, es la respuesta espiritual que mantiene los lazos y estrecha las relaciones con nuestros semejantes.
- **Formación integral:** que permita a nuestros estudiantes desarrollarse como hombres totales, como personas, con criterio y generadores de su propio futuro, de la sociedad y de su familia.
- **Espíritu de equipo:** que permite unir mentes y esfuerzos en una misma dirección. Solo así se logra el progreso tanto de la comunidad como del individuo.
- **Igualdad:** en las oportunidades, en el desarrollo y el progreso para quienes lo merezcan. Así lograremos eliminar los conflictos sociales, causa de las guerras y enfrentamientos entre los hombres.
- **Elevación cultural y erradicación de la ignorancia:** esta es la gran contribución de la Universidad del Sinú a la humanidad y es el faro que orienta nuestro camino con seguridad hacia los próximos siglos.

Así mismo, el programa de Derecho Público adopta los objetivos del PEI y los adapta a sus particularidades, cumpliendo con los objetivos y filosofía del programa, como son:

- Desarrollar la capacidad para analizar críticamente las estructuras y funciones del Estado, así como, comparar diferentes sistemas jurídicos y sus enfoques hacia el Derecho Público.
- Fomentar una comprensión interdisciplinaria del Derecho Público, integrando conocimientos de ciencia política, economía y administración pública.
- Dotar a los estudiantes de habilidades prácticas en litigación, mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito del Derecho Público.
- Capacitar a los estudiantes en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, con un enfoque en la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia.
- Promover la actualización continua en el conocimiento jurídico y la capacidad de adaptarse a los cambios legislativos y jurisprudenciales tanto a nivel nacional como internacional.

La filosofía del programa de Derecho Público está fundamentada en los principios del PEI, asegurando que cada aspecto del programa esté alineado con la misión, visión, valores y objetivos institucionales; desde esta perspectiva contribuye al cumplimiento del impacto interno y externo que la Institución ha definido en su modelo de gestión:

Tabla N°2. Categorías de impacto externo e interno a nivel institucional

Impacto Externo	Impacto Interno
1. Elevando la cultura en el contexto en donde desarrolla su gestión, mediante la formación de una población estudiantil generadora de su propio futuro y el de sus familias. 2. Democratizando la educación, mediante la atención integral de poblaciones desprotegidas y necesitadas. 3. Construyendo una sociedad global, mediante la formación de una población estudiantil con valores, con proyección universal, con actitud de servicio a la región y al país; y el fomento a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. 4. Buscando conocimiento, mediante el desarrollo científico, tecnológico, artístico, investigativo y cultural. 5. Creando una cultura de la responsabilidad social y del desarrollo humano mediante, la promoción del bienestar de la sociedad y de las familias Unisinú, la solución a problemas regionales, nacionales y del territorio, el apoyo a procesos de emprendimiento y a iniciativas filantrópicas, caritativas y cívicas.	1. Proyectándose para ser pionera en la educación superior privada en la región. 2. Atendiendo jóvenes de todos los niveles de procedencia. 3. Formando una población estudiantil con valores, con proyección universal. 4. Aplicando metodologías de enseñanza y técnicas de evaluación de aprendizajes según la naturaleza de las áreas de conocimiento. 5. Acompañando al docente en su gestión pedagógica en el marco del desarrollo de su proyecto de vida en los aspectos académicos y humanos. 6. Trabajando por el bienestar mental de la comunidad académica con su modelo de perdón como fuente del bienestar integral y la felicidad. 7. Implantando un modelo integral de formación para la investigación. 8. Gestionando líneas y áreas de investigación con impacto nacional y global. 9. Desarrollando una infraestructura ecosostenible gestionada como polo de desarrollo local.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Impacto Externo	Impacto Interno
	10. Desarrollando su modelo de gobierno rindiendo cuentas e interactuando con la comunidad.

Fuente: Modelo de Medición de la Gestión de Efectos e Impactos de la Institución y sus Programas

El Programa de Maestría en Derecho Público bajo la modalidad híbrida (presencial-virtual) se compromete a la excelencia en la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria. Se incentiva a los estudiantes a participar en proyectos de investigación que aborden problemas locales e internacionales, así como en actividades de extensión que beneficien a la comunidad alineados a los objetivos del PEI, tales como:

- Desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión en Colombia y en el extranjero.
- Promover el desarrollo científico, técnico y cultural en la humanidad
- Fomentar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades
- Propender por un mayor acceso de la población con miras a democratizar la educación y llevar al hombre los beneficios de la cultura
- Fomentar la equidad y respeto de los valores humanos en la sociedad.
- Formar en los estudiantes un espíritu crítico fundamentado en un profundo conocimiento científico para que contribuyan al desarrollo social y ejerzan en forma competente su profesión.
- Realizar investigaciones científicas que contribuyan a la solución de los problemas de la sociedad en general
- Prestar los servicios de asesoría en todas las áreas en que se orientan las actividades de la Universidad.
- Fomentar programas de asesoría y extensión a la comunidad que le permitan a la universidad llevar los frutos del conocimiento a toda la sociedad.

Por otro lado, el Programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm se integra profundamente con la Filosofía Institucional, la cual destaca la integridad ética y el compromiso con el bienestar del ser humano. A través de una formación integral que combina excelencia académica, responsabilidad social y respeto por los valores humanos, el programa se asegura de que sus estudiantes no solo adquieran competencias técnicas, sino que también se conviertan en profesionales éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible y el progreso social. Esta alineación se refleja en cada aspecto del currículo, donde la innovación, la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad son prioritarios, preparando a los futuros magíster para contribuir de manera significativa al desarrollo regional y nacional.

6. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo del Programa de Maestría en Derecho Público se estructura para alinearse con las políticas institucionales de la Universidad del Sinú. Este alineamiento garantiza que la formación académica no solo cumpla con los estándares educativos

requeridos, sino que también contribuya al desarrollo integral de los estudiantes, al fortalecimiento de la comunidad universitaria y al impacto positivo en la sociedad. A continuación, se detallan cómo se da cumplimiento a las principales políticas institucionales.

Política de Calidad Educativa

El programa de Maestría de Derecho Público implementa una serie de estrategias y acciones específicas para cumplir con la política de calidad educativa, entre las que se destacan:

- **Currículo Integral:** Se cuenta con un currículo integral debe se abarcar tanto las teorías fundamentales como las tendencias contemporáneas en el derecho público. Es actualizado y a tono con los aspectos de la globalización incluyendo: (i) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: Estudio profundo de la teoría y práctica del derecho constitucional, con énfasis en la estructura y funcionamiento del Estado, (ii) Derecho Administrativo: Análisis de los principios y normas que regulan la actividad de la administración pública, (iii) Derecho Internacional Público: Examina las normas y principios que rigen las relaciones entre los Estados y otras entidades internacionales, (iv) Derechos Humanos: Profundización en la protección y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, (v) Política Pública y Gobernanza: Estudio de la creación y ejecución de políticas públicas y la gestión gubernamental.
- **Un Enfoque Interdisciplinario:** El derecho público está íntimamente ligado a otras disciplinas, por lo que el programa integrar conocimientos de: (i) Ciencia Política: Para entender el contexto político en el cual se desarrollan y aplican las normas jurídicas, (ii) Economía: Analizando el impacto económico de las decisiones públicas y las políticas gubernamentales, (iii) Sociología: Evaluación de cómo las normas y políticas públicas afectan a diferentes grupos sociales.
- **Investigación Jurídica Avanzada:** La investigación es un pilar fundamental en una maestría. Los estudiantes estarán capacitados para realizar investigaciones jurídicas de alto nivel, con énfasis en: (i) Métodos de Investigación Jurídica: Formación en técnicas y metodologías de investigación tanto cualitativa como cuantitativa. (ii) Seminarios de Investigación: Espacios para la discusión y desarrollo de proyectos de investigación originales, (iii) Publicación Académica: Incentivo y apoyo para la publicación de artículos en revistas jurídicas y académicas.
- **Cuerpo Docente de Excelencia:** El éxito de un programa de maestría radica en la calidad de su cuerpo docente. Este estará compuesto por: (i) Académicos Reconocidos: Profesores con amplia trayectoria en la investigación y publicación en el ámbito del derecho público, (ii) Profesionales en Ejercicio: Expertos que aporten una visión práctica y actualizada del derecho público, (iii) Conferencistas Internacionales: Invitados que ofrezcan perspectivas globales y comparadas.
- **Prácticas Profesionales y Vinculación con el Sector Público:** El vínculo con el mundo profesional es crucial. El programa ofrece: (i) Convenios con Instituciones Públicas: Oportunidades de prácticas y pasantías en organismos gubernamentales y ONG, (ii) Proyectos con Impacto Social: Participación en iniciativas que contribuyan al desarrollo y mejora de políticas públicas.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

- **Infraestructura y Recursos:** Un entorno de aprendizaje adecuado. (i) Biblioteca Especializada: Acceso a una amplia gama de recursos bibliográficos y bases de datos jurídicas, (ii) Tecnología de la Información: Herramientas digitales y plataformas en línea para el aprendizaje y la investigación, (iii) Espacios de Estudio y Debate: Áreas donde los estudiantes puedan discutir y colaborar en sus proyectos.
- **Redes de Contacto y Colaboración:** La creación de redes es esencial para el desarrollo profesional: (i) Alianzas Académicas: Convenios con otras universidades y centros de investigación, (ii) Foros y Conferencias: Organización de eventos donde los estudiantes puedan interactuar con expertos y profesionales del sector.
- **Ética y Responsabilidad Social:** El programa fomentará un sentido profundo de ética y responsabilidad: (i) Ética Profesional: Formación en principios éticos aplicados al ejercicio del derecho público, (ii) Responsabilidad Social: Promoción de la justicia social y la equidad en todas las esferas del derecho público.

Por otra parte, el programa de Maestría de Derecho Público promueve una cultura investigativa, alineada con la política de investigación y desarrollo de la universidad, mediante:

- **Generación de Conocimiento:**
 - a) El Programa establece mecanismos de comunicación que le permite consultar al sector productivo y la sociedad en general para dar respuesta a las necesidades del país en los campos del saber, ciencia y tecnología tales como los Directorios de Facultad, foros y eventos de orden nacional e internacional.
 - b) El Programa desarrolla la cultura de gestión del conocimiento, mediante el fortalecimiento de la comunidad académico-científica que sirve de enlace con los diferentes actores sociales y económicos de la región.
 - c) El Programa fomenta, difunde y apoya nuestra identidad regional en cada una de las actividades organizadas al interior y exterior de la Institución.
- **Escenarios de encuentro entre profesores y estudiantes alrededor de la investigación:**

Para generar la cultura Investigativa en los estudiantes adscritos al Programa de Maestría en Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación, se desarrollan diferentes estrategias y actividades que conducen no solamente a la formación del estudiante sino también a despertar el interés de los docentes hacia la investigación. Por ello, se aprecia en coherencia con esta política la presencia del componente investigativo en la estructura curricular; así como la de componentes formativos y profesionales que requieren del desarrollo de competencias investigativas con miras a que se convierta en un eje transversal en el plan de estudios.

Para el logro de este objetivo, el Programa plantea y ejecuta las siguientes actividades dirigidas a estudiantes y docentes:

- **Semilleros de investigación:** El Semillero de investigación es definido como un grupo de estudiantes que a partir de los primeros semestres se organizan y plantean un tema de investigación para ir afinando el proyecto a medida que avancen en sus semestres. Requiere de un proceso previo de capacitación en el área investigativa. En la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación existen varios proyectos realizados por los semilleros de Investigación los cuales están enmarcados en las líneas de Desarrollo Humano.
- **Trabajos de grado:** Se constituye en la culminación de un proceso que puede iniciar en el primer semestre, con la asignatura Metodología de la investigación, en segundo semestre con Investigación en innovación y en tercero con seminario de trabajo de grado.
- **Convocatorias:** Mecanismo aplicado para despertar el interés de los docentes para presentar proyectos de investigación. Se realiza anualmente.
- **Vinculación a redes virtuales de investigación:** La Unidad de Efectividad Institucional considera entre otros indicadores de gestión, la vinculación a este tipo redes, a fin de garantizar el intercambio de experiencias y así fortalecer los procesos de formación de nuestros educandos.
- **Convenios:** El Programa de Maestría en Derecho Público ha asignado varios convenios que propenden por el desarrollo de la investigación estudiantil en proyectos realizados en las áreas de diferentes organizaciones.

El programa de Maestría en Derecho Público se compromete con la internacionalización, buscando la generación de espacios transnacionales para la creación, difusión y aplicación de conocimientos, con la oportunidad de desarrollar comunidad académica internacional, tanto para el intercambio de saberes y de tecnologías de la información, como para el ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado universitarios con la posibilidad de la operacionalización de convenios de cooperación interinstitucional, que posibiliten el abordaje de procesos de investigación y de intercambios culturales para trascender en la formación y actualización profesional de los actores educativos, posibilitando la movilidad interuniversitaria.

La internacionalización en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm Sede Montería, se entiende como un proceso transversal, progresivo y sistemático de integración efectiva de la Universidad y sus funciones sustantivas en la dinámica global de transferencia de conocimientos, ciencia, tecnología y cultura en un mundo cada vez más interdependiente e interconectado.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Relaciones Internacionales en colaboración con la dirección académica, se establecen los siguientes elementos que se pueden integrar a los syllabus del currículo que promueven el relacionamiento y la dimensión internacionales dentro de las clases.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

También, el programa de Maestría en Derecho Público se alinea con la política de responsabilidad social de la universidad y su Proyección Social y la Extensión Universitaria son concebidas como funciones sustantivas de la Universidad, en donde el estudiante aplica los aprendizajes teóricos a la realidad circundante y la universidad refleja el conocimiento a la sociedad, por lo que está íntimamente ligada a la misión y visión institucional, así como a las necesidades y exigencias de la región.

La función de los procesos propios de proyección social y extensión legitiman la presencia de la institución en la sociedad en la medida en que ésta cumple y responde con su compromiso histórico. Es por ello uno de sus retos como institución de educación superior es darle sentido y coherencia al proceso formativo y a la investigación, mediante la vinculación de la proyección social y la extensión al quehacer académico, pasando del discurso a la puesta en marcha de acciones que materialicen el propósito institucional. Para hacerlo posible, se fomenta la conformación de grupos que enlacen la proyección y la extensión con la investigación y el ejercicio de la docencia, buscando el equilibrio entre ellas; es decir, que el ejercicio de su función debe ser parte del proceso de transformación social y de la búsqueda del desarrollo integral de estudiantes, profesores y de la sociedad en la cual están inmersos.

La formación del talento humano en la Universidad del Sinú Elías - Bechara Zainúm sede Montería, está orientada hacia la búsqueda integral entre lo académico, lo investigativo y lo social. Esto nos permite posicionar egresados con amplios conocimientos científicos y con gran sentido social y humanístico, con capacidad de generar impacto social y desarrollo para la región.

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum sede Montería, prevé en su programa de Maestría en Derecho Público, mecanismos y estrategias que vinculan a la comunidad desde el sector productivo, social, cultural, público y privado mediante la modalidad presencial en el nivel de formación que brinda el posgrado de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipo e identidad de la institución.

Es de anotar que la Universidad del Sinú ha venido consolidando unos escenarios de relación internacional para los procesos de investigación que coadyuva a la formación y extensión necesaria para el perfil de egreso esperado.

De igual manera, el programa se compromete con la sostenibilidad, incorporando prácticas y contenidos que promuevan el respeto y cuidado del medio ambiente, a través de 1) módulos y contenidos sobre Derecho Ambiental, legislación sostenible y políticas de protección ambiental; 2) implementación de prácticas académicas y administrativas que promuevan la sostenibilidad, como el uso eficiente de recursos y la minimización de residuos; 3) proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad y 4) Organización de actividades y talleres que promuevan la conciencia ambiental entre maestrantes y la comunidad universitaria.

En cuanto a la Política de Innovación Educativa y Tecnológica, el programa de Maestría en Derecho Público incorpora la innovación educativa y tecnológica, con el objetivo de:

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

- **Adopción de Tecnologías Emergentes:** Integración de herramientas tecnológicas avanzadas en la enseñanza, como plataformas virtuales, simuladores jurídicos y recursos digitales interactivos (OVA – AVA - EVA – IA)
- **Desarrollo de Competencias Digitales:** Formación de maestrantes y docentes en competencias digitales, promoviendo el uso de tecnologías para la investigación y el aprendizaje.
- **Implementación de Plataformas Virtuales de Aprendizaje:** Uso de plataformas para la gestión del aprendizaje y la interacción docente-maestrante.
- **Capacitación en Tecnologías Educativas:** Realización de talleres y cursos de formación en el uso de tecnologías educativas, incluyendo el uso de software especializado en Derecho y herramientas de análisis de datos.

El cumplimiento de las políticas institucionales a través del Proyecto Educativo del Programa de Maestría en Derecho Público garantiza que la formación de los maestrantes no solo cumpla con los estándares académicos y profesionales, sino que también esté orientada hacia el desarrollo integral, la responsabilidad social y el impacto positivo en la sociedad. La integración de estas políticas en el programa fortalece su calidad, relevancia y contribución al bienestar colectivo, alineándose con la misión y visión de la universidad.

7. CONTEXTO GENERAL DEL PROGRAMA

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm sede Montería, fomenta el desarrollo nacional ofreciendo una educación que no solo es relevante, sino también adaptada a las necesidades regionales y nacionales. La universidad facilita el acceso a la educación superior para la población de ingresos medios y bajos, con el fin de mejorar sus condiciones económicas y perspectivas de futuro. Este compromiso se refleja en sus documentos institucionales y en su esencia, que propenden por formar un profesional idóneo en el ejercicio de su profesión y respetuoso de las instituciones del Estado como base fundamental para construir una sociedad en paz.

El proyecto de creación del Programa de Maestría en Derecho Público bajo la modalidad híbrida (presencial-virtual) nace con el Acuerdo N°049 de septiembre 19 de 2024 del Consejo Superior. En este sentido, se presenta la solicitud de registro calificado para lo cual se propone las siguientes especificaciones:

- El programa se presenta a modificación de Registro Calificado en la modalidad híbrida (presencial-virtual)
- Presenta una orientación en Profundización.
- Se concibe desde el nivel de maestría.
- Está estructurado en 40 créditos, con una duración de tres semestres y una periodicidad semestral.
- El número de estudiantes de la modalidad son 20 estudiantes.

La misión de la Universidad contempla la formación integral a través de la conservación, transmisión y desarrollo de la ciencia y la cultura en búsqueda de la verdad y la generación del conocimiento para lograr la armonía e identidad del ser humano consigo mismo, con la

sociedad y con su ambiente creando una sociedad global, libre, culta y justa. Es a partir de esta misión que se crean las bases de la propuesta de la Maestría en Derecho Público en modalidad híbrida (presencial-virtual), al mismo tiempo que conduce a establecer un perfil cuyo profesional asuma el reto de impulsar el desarrollo de los procesos socio territoriales de Colombia en congruencia con los valores y metas de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm. Al promover la relación equilibrada hombre-territorio a partir de las diversas interacciones sociales, ambientales, político-administrativo, nuevos avances tecnológicos; así como, la primacía del desarrollo económico en los asentamientos humanos, generando la búsqueda de un equilibrio sistémico ambiental territorial, donde la arquitectura, tal como lo señala Rem Koolhaas señala: “es una forma de pensar acerca de los problemas, no una forma de resolverlos”; por tanto, es concebida de forma integrada e interdisciplinar.

7.1. Marco legal del programa:

El desarrollo del programa de Maestría en Derecho Público se sustenta en un marco legal robusto y en lineamientos institucionales que garantizan su calidad y pertinencia. Este documento materializa las principales normativas nacionales e institucionales que fundamentan el programa, asegurando su alineación con los estándares educativos y profesionales requeridos.

Marco Legal Nacional

- Ley 30 de 1992

La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, es la base legal fundamental para todos los programas académicos de educación superior en el país. Esta ley establece:

Autonomía Universitaria: Las universidades tienen autonomía para definir su estructura, organización y programas académicos, garantizando la libertad académica y la innovación educativa.

Calidad de la Educación: Estipula la creación de mecanismos para asegurar la calidad de la educación superior, incluyendo la acreditación de programas y la evaluación institucional.

- Decreto 1075 de 2015

El Decreto 1075 de 2015, que compila y reestructura el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, es una normativa clave que:

Regula los Programas Académicos: Establece los requisitos para la creación, modificación y funcionamiento de los programas de educación superior, asegurando su calidad y pertinencia.

Registro Calificado: Define el proceso de obtención y renovación del registro calificado, que es un requisito esencial para la oferta de programas académicos.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

- Resolución 21795 de 2017

La Resolución 21795 de 2017, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, actualiza los criterios y estándares para la acreditación de programas académicos.

Estándares de Calidad: Establece criterios específicos para la acreditación de programas de maestría, como la pertinencia social, la calidad del cuerpo docente, los recursos físicos y tecnológicos, y los resultados del aprendizaje.

- Ley 1188 de 2008

La Ley 1188 de 2008, que reglamenta el registro calificado de programas de educación superior, establece:

- **Condiciones de Calidad:** Define las condiciones mínimas de calidad que deben cumplir los programas académicos para obtener el registro calificado.
- **Evaluación y Seguimiento:** Estipula la obligación de las instituciones de educación superior de someterse a procesos de evaluación y seguimiento para garantizar el cumplimiento de estas condiciones.
- **Campo de Conocimiento Específico:** Derecho Público

Definición y Alcance

El Derecho Público abarca el estudio y la aplicación de normas que regulan las relaciones entre los individuos y el Estado, así como la organización y funcionamiento de los poderes públicos. Este campo incluye:

- **Derecho Constitucional:** Normas que rigen la estructura del Estado y los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- **Derecho Administrativo:** Normas que regulan la organización y funcionamiento de la administración pública.
- **Derecho Internacional Público:** Normas que rigen las relaciones entre Estados y organizaciones internacionales.
- **Derecho Tributario y Financiero:** Normas que regulan la recaudación y gestión de los recursos públicos.

- Decreto 1330 de 2019:

1. **Acreditación de Programas Académicos:** El decreto regula cómo se lleva a cabo el proceso de acreditación, con el fin de reconocer los programas que cumplen con altos estándares de calidad. La acreditación puede ser **de alta calidad**, obtenida tras una evaluación rigurosa, o **institucional**, que evalúa la capacidad general de las instituciones educativas.
2. **Sistema Nacional de Acreditación:** Establece la creación de un sistema para gestionar y asegurar la calidad educativa mediante la evaluación continua de programas académicos y el monitoreo de la implementación de mejoras. Este

sistema está orientado por la **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** y el **Consejo Nacional de Acreditación (CNA)**.

3. **Condiciones de Calidad:** Define las **condiciones mínimas** que deben cumplir las instituciones educativas y sus programas para que puedan ser evaluados y acreditados, abarcando aspectos como la infraestructura, la formación del profesorado, la investigación, los recursos educativos, y la vinculación con el entorno.
4. **Evaluación y Monitoreo:** Regula los procesos de **evaluación externa** y el **seguimiento** a los programas acreditados, a fin de asegurar que se mantengan los estándares de calidad y se fomenten procesos de mejora continua.
5. **Proceso de Autoevaluación:** Se promueve la autoevaluación de las instituciones y programas académicos, como una herramienta para identificar fortalezas y áreas de mejora, con base en los criterios establecidos en el decreto.
6. **Transparencia y Acceso a Información:** El decreto refuerza el acceso público a la información relacionada con la calidad educativa, de manera que los estudiantes y la sociedad puedan conocer el estado de los programas académicos y la calidad de las instituciones educativas.

Criterios y Lineamientos Institucionales

Políticas de Calidad Académica

La Universidad del Sinú, cuenta con políticas específicas que aseguran la calidad académica del programa de Maestría en Derecho Público:

- **Acreditación y Evaluación Continua:** Implementación de procesos internos de evaluación y autoevaluación para mantener altos estándares de calidad y obtener acreditaciones nacionales e internacionales.
- **Desarrollo Curricular:** Diseño de un currículo flexible y actualizado, que responde a las necesidades del entorno jurídico y social, promoviendo el aprendizaje significativo y la innovación pedagógica.

Formación y Capacitación del Personal Docente

Para garantizar la excelencia en la enseñanza, la universidad promueve:

Capacitación Continua: Programas de formación y actualización para el personal docente en metodologías educativas, investigación y nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.

Incentivos a la Investigación: Fomento de la investigación académica y aplicada, incentivando a los docentes a participar en proyectos de investigación y publicaciones en revistas especializadas.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

- **Infraestructura y Recursos**

La Universidad del Sinú asegura que el programa de Maestría en Derecho Público cuente con:

- **Recursos Tecnológicos:** Acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos jurídicas, y plataformas tecnológicas para el aprendizaje en línea y la investigación.
- **Infraestructura Física:** Instalaciones adecuadas, como aulas equipadas con tecnología moderna, salas de estudio, y espacios para actividades de investigación y extensión.

Respecto a La Vinculación con el Entorno y Responsabilidad Social el programa de Maestría en Derecho Público se orienta a:

- **Proyección Social:** Desarrollo de proyectos y actividades que impacten positivamente en la comunidad, como clínicas jurídicas, asesorías legales gratuitas y programas de extensión universitaria.
- **Vinculación con el Sector Público y Privado:** Colaboración con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales, investigaciones conjuntas y actividades académicas que enriquezcan la formación de los maestrantes.

El desarrollo del programa de Maestría en Derecho Público se fundamenta en un sólido marco legal nacional y en lineamientos institucionales que garantizan su calidad, pertinencia y contribución al desarrollo social y profesional de los maestrantes. La integración de estas normativas y criterios asegura que el programa no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también ofrezca una formación integral y de excelencia, acorde a las demandas del entorno jurídico y social. Por último, proporcionamos una visión comprensiva del marco legal y los criterios institucionales que sustentan el programa de Maestría en Derecho Público.

7.2. **Justificación del programa**

Actualmente en Colombia, conforme a estadística presentada por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, se presentan 1.514 programas en estudios de posgrados como especializaciones, maestrías y doctorados vigentes en Instituciones de Educación Superior dentro del ámbito del Derecho y afines. De los cuales 160 de dichos programas se presentan en estudios de Maestrías.

La Universidad del Sinú ha diseñado el Programa de Maestría en Derecho Público en la modalidad híbrida (presencial – virtual), con el objetivo de formar profesionales altamente capacitados en el análisis y aplicación del derecho en el ámbito público, con una sólida comprensión de las dinámicas políticas, sociales y económicas que afectan a la administración pública y a la gobernabilidad en Colombia. La justificación de este programa se basa en tres pilares fundamentales: investigación, desarrollo e innovación.

Investigación: La maestría promueve una cultura investigativa robusta, incentivando a los maestrantes a desarrollar proyectos de investigación que aborden problemáticas contemporáneas del derecho público. Los participantes tendrán acceso a herramientas metodológicas avanzadas y contarán con la guía de un cuerpo docente altamente cualificado, lo que les permitirá contribuir significativamente al conocimiento jurídico y a la solución de los desafíos legales en la administración pública.

Desarrollo: El programa está diseñado para potenciar las habilidades profesionales de los maestrantes, enfocándose en el desarrollo de competencias analíticas, críticas y estratégicas. A través de un currículo actualizado y pertinente, estos adquirirán una visión integral del derecho público, capacitando a futuros líderes para desempeñarse eficazmente en roles de alta responsabilidad dentro del sector público y privado.

Innovación: La maestría fomenta la innovación en la práctica del derecho público mediante la integración de nuevas tecnologías y enfoques pedagógicos modernos. Los maestrantes explorarán el uso de herramientas digitales y sistemas de información que optimicen los procesos jurídicos y administrativos, promoviendo una gestión pública más eficiente y transparente. Asimismo, el programa incentiva la creación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades emergentes del entorno jurídico y social.

En resumen, la Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú se justifica por su enfoque en la investigación rigurosa, el desarrollo profesional y la innovación tecnológica y metodológica, garantizando así la formación de expertos capaces de enfrentar y resolver los retos complejos del derecho público en Colombia y en el contexto global.

Contribución a los ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

La ética y las áreas afines del derecho juegan un papel crucial en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. Estos objetivos, que buscan un futuro más justo, próspero y sostenible para todos, requieren de una planificación meticulosa, implementación y monitoreo continuo para garantizar su éxito. La gestión adecuada asegura que los recursos se utilicen de manera óptima, las partes interesadas estén adecuadamente involucradas y las iniciativas se alineen con las metas globales. En este contexto, las competencias en contratación y áreas similares son esenciales para traducir la visión de los ODS en acciones concretas, garantizando que los esfuerzos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos se realicen de manera efectiva y sostenible.

Así mismo, en atención a las rápidas transformaciones del entorno, por la evolución de las tecnologías de la comunicación e información, la UNESCO propone la iniciativa de “Desarrollo de los medios de comunicación e información centrado en el conocimiento”, lo que resalta la importancia que tiene el aprovechar el conocimiento y su circulación para promover el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, de igual forma, el fomento de la innovación, especialmente mediante la ampliación del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La contribución del programa a planes de desarrollo local, regional y nacional se presenta con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, Potencia Mundial de la Vida, presenta cinco ejes de transformación: (i) ordenamiento del territorio alrededor del agua; (ii) seguridad humana y justicia social; (iii) derecho humano a la alimentación; (iv) transformación productiva, internacionalización y acción climática; y (v) convergencia regional. Además, contiene 4 ejes transversales, a saber: (i) paz total; (ii) los actores diferenciales para el cambio; (iii) estabilidad macroeconómica; y (v) política exterior con enfoque de género. Dentro de estos ejes se resalta el eje de seguridad humana y justicia social que dentro de sus metas se encuentra el duplicar el acceso a internet; la educación superior para una ciudad en paz y basa en el conocimiento; impulsar la economía popular. Y dentro del eje transformación productiva, internacionalización y acción climática se encuentra la meta de Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología.

Lo anterior se relaciona con la Maestría en Derecho Público, puesto que se pretende desconcentrar la oferta académica para llegar a zonas y regiones apartadas, logrando llegar a profesionales capaces de enfrentar las dinámicas y exigencias del mercado empresarial generando competitividad en todas las regiones.

La Universidad del Sinú, sede Montería, ofrece la Maestría en Derecho Público con una modalidad híbrida (presencial-virtual) de tres semestres y 40 créditos académicos. Esta modalidad combina las ventajas de la interacción presencial con la flexibilidad de la educación virtual.

La educación presencial fomenta la interacción directa, el intercambio de ideas y el desarrollo de habilidades sociales y de trabajo en equipo. Los estudiantes reciben retroalimentación inmediata de profesores y compañeros, lo que contribuye a su mejora continua.

Por otro lado, la educación virtual ofrece flexibilidad y accesibilidad, permitiendo a los estudiantes acceder a recursos digitales de alta calidad, como bibliotecas en línea, videos educativos y simulaciones. Esto permite una formación más inclusiva y accesible para estudiantes de diferentes regiones del país.

La Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú busca mitigar la brecha en el acceso a la educación superior y ofrecer oportunidades de formación pertinente a las necesidades de las regiones. Con esta modalidad híbrida, los estudiantes pueden desarrollar proyectos y solucionar problemáticas específicas en sus territorios.

Contexto Regional y Necesidades

La Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú, emerge como una respuesta académica y profesional crucial para abordar estos desafíos, formando expertos en Derecho Público capaces de liderar procesos de transformación social y jurídica. En este contexto, el programa contempla su relevancia porque toma en cuenta la gran diversidad étnica y cultural, pero también por enfrentarse a problemas estructurales como:

- Desigualdad Social y Económica: Altos niveles de pobreza y desigualdad en comparación con otras regiones del país.
- Déficit Institucional: Falta de capacidad institucional en muchos municipios y departamentos para gestionar de manera eficaz los recursos y servicios públicos.
- Violencia y Conflictos Sociales: Presencia de conflictos sociales, violencia y problemas de seguridad que afectan el desarrollo de la región.
- Requerimientos Jurídicos y Administrativos; La región necesita profesionales capacitados para:
- Fortalecimiento Institucional: Mejorar la capacidad de las instituciones públicas para gestionar recursos y brindar servicios eficientes y transparentes.
- Desarrollo de Políticas Públicas: Formular, implementar y evaluar políticas públicas que respondan a las necesidades específicas de la región.
- Protección de Derechos Humanos: Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en contextos de conflicto y desigualdad.

Ante esta situación, la Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú pretende contribuir con la formación de profesionales cualificados para asumir roles de liderazgo en la administración pública que apunten al mejoramiento de la gestión y la eficiencia administrativa. También, proporcionar los conocimientos especializados para asesorar a instituciones públicas y privadas en temas de derecho administrativo, constitucional y derechos humanos, formando investigadores capaces de producir conocimiento relevante y de alta calidad sobre problemas jurídicos y sociales de la región.

El programa contribuye directamente al desarrollo de la región Caribe a través de estudios y proyectos de investigaciones que aborden problemas específicos de la región, generando soluciones prácticas y aplicables que benefician a la comunidad local, implementando consultorios jurídicos y programas de educación legal comunitaria. También, el fomento de alianzas y colaboraciones con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para promover el desarrollo regional, fortalecer la gobernanza hacia la gestión transparente y eficiente de recursos públicos y diseñar políticas públicas que consideren la diversidad cultural y social de la región, promoviendo la inclusión y la equidad.

Desde esta perspectiva, la Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú juega un papel crucial en la región Caribe de Colombia. A través de la formación de líderes y expertos en Derecho Público, el programa contribuye significativamente al fortalecimiento institucional, la promoción de la justicia y el desarrollo sostenible. Este enfoque no solo mejora la capacidad de respuesta de las instituciones públicas, sino que también promueve la inclusión, la equidad y el respeto por los derechos humanos, alineándose con los objetivos de calidad y responsabilidad social de la Universidad del Sinú.

El programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú está diseñado para atraer a profesionales interesados en profundizar sus conocimientos y habilidades en el campo del Derecho Público. Este programa no solo ofrece una formación académica de alta calidad, sino que también responde a las necesidades y expectativas de los futuros

estudiantes, preparándolos para afrontar los desafíos del entorno jurídico y social contemporáneo.

El programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú está diseñado para abordar las tendencias emergentes en el campo del Derecho Público. Desde la digitalización y la protección de derechos humanos hasta la sostenibilidad ambiental y la globalización, el programa prepara a los maestrantes para enfrentar los desafíos contemporáneos y contribuir al desarrollo jurídico y social. La innovación en la enseñanza y el uso de tecnologías avanzadas aseguran una formación integral y relevante para el contexto actual.

Considerando que el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) es una herramienta diseñada para asegurar la calidad y pertinencia de los programas académicos en Colombia, alineándolos con las necesidades del mercado laboral y las exigencias del entorno global, conviene presentar a continuación, el MNC específico para el programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú, destacando sus competencias, niveles de formación y perfiles profesionales. Para efectos del programa se enfoca en el Nivel 7, que corresponde a la formación de postgrado (Maestrías).

Competencias del Nivel de Maestría en Derecho Público

Competencias genéricas, asociadas con el pensamiento crítico y analítico, orientando la formación al desarrollo de la capacidad para analizar, sintetizar y evaluar información compleja desde múltiples perspectivas como:

- **Resolución de Problemas:** Habilidad para identificar problemas jurídicos y formular soluciones innovadoras y efectivas.
- **Comunicación Efectiva:** Dominio de la comunicación oral y escrita para la presentación de argumentos jurídicos y políticas públicas.
- **Trabajo en Equipo y Liderazgo:** Habilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y liderar proyectos en entornos diversos.

Competencias específicas, enfocadas en la profundización del saber mediante el conocimiento avanzado en derecho público, abordando la comprensión profunda de las teorías y principios del Derecho Administrativo, Constitucional y de los Derechos Humanos y haciendo uso de:

- **Investigación Jurídica:** Capacidad para realizar investigaciones jurídicas rigurosas y producir conocimientos nuevos que contribuyan al desarrollo del Derecho Público.
- **Aplicación de Normas y Políticas Públicas:** Habilidad para interpretar y aplicar normas jurídicas en el diseño e implementación de políticas públicas.
- **Asesoría y Consultoría Legal:** Competencia para ofrecer asesoría legal especializada a entidades públicas y privadas.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Por su parte, los resultados de aprendizaje describen lo que se espera que los estudiantes sepan, comprendan y puedan hacer al finalizar el programa. Para la Maestría en Derecho Público, estos incluyen:

- **Análisis y Evaluación Jurídica:** Capacidad para analizar y evaluar críticamente leyes, políticas públicas y decisiones judiciales en el ámbito del Derecho Público.
- **Investigación y Publicación:** Habilidad para desarrollar proyectos de investigación y publicar artículos académicos en revistas especializadas.
- **Diseño de Políticas Públicas:** Competencia para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que aborden problemáticas sociales y jurídicas.
- **Defensa y Promoción de Derechos Humanos:** Capacidad para defender y promover los derechos humanos en diversos contextos jurídicos y sociales.

En cuanto al análisis de la tendencia del posgrado de “Maestría en Derecho Público” según la base de datos de SNIES (*Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*) a nivel nacional se detalla en la tabla a continuación el análisis de la tomando en consideración las universidades ofertantes, sector, municipio, modalidad, créditos, duración y costo de matrícula a nivel nacional según la base de datos de SNIES.

Tabla N°3. Posgrados ofertados a nivel nacional con Registro Calificado Vigente

CÓDIGO IES	CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	RECONOCIMIENTO DEL MINISTERIO
1112	101473	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1112	101610	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1114	102780	Maestría En Derecho Publico	Registro calificado
1117	53626	Maestría En Derecho Público Militar	Registro calificado
1118	111417	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1206	109570	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1704	52373	Maestría En Derecho Publico	Registro calificado
1706	4901	Maestría En Derecho Publico	n/a
1706	111168	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1713	102403	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1725	106892	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1802	101874	Maestría En Derecho Público	Acreditación de alta calidad
1810	107295	Maestría En Derecho Público	Registro calificado
1813	90825	Maestría En Derecho Público Para La Gestión Administrativa	Registro calificado
1831	105924	Maestría En Derecho Con Énfasis En Derecho Público Y Derecho Privado	Registro calificado
1834	110154	Maestría En Derecho Publico	Registro calificado

Fuente: <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Tabla N°4. Posgrados ofertados a nivel nacional por Universidad, Número de créditos, Duración, Departamento y Costo de Matrícula.

Universidad	Sector	Nombre del programa	Número de Créditos	Duración	Depart.	Costo de matrícula (\$)
Universidad Externado De Colombia	Privado	Maestría En Derecho Público	49	2 años	Bogotá D.C.	26.339.867
Universidad De Los Andes	Privado	Maestría En Derecho Público Para La Gestión Administrativa	44	4 semestres	Bogotá D.C.	23.063.369
Universidad La Gran Colombia	Privado	Maestría En Derecho Público	44	2 años	Quindío	18.560.078
Universidad Del Norte	Privado	Maestría En Derecho Público	52	4 semestres	Atlántico	15.154.990
Universidad Del Sinú	Privado	Maestría En Derecho Público	50	4 semestres	Bolívar	12.539.750
Universidad Sur Colombiana	Oficial	Maestría En Derecho Público	44	4 semestres	Huila	11.669.832
Universidad De Ibagué	Privado	Maestría En Derecho Con Énfasis En Derecho Público Y Derecho Privado	41	4 semestres	Tolima	11.416.250
Universidad Tecnológica Del Choco-Diego Luis Córdoba	Oficial	Maestría En Derecho Público	48	4 semestres	Chocó	10.400.000
Universidad De Nariño	Oficial	Maestría En Derecho Público	52	4 semestres	Nariño	10.115.200
Universidad Santo Tomás	Privado	Maestría En Derecho Público	43	4 semestres	Bogotá D.C.	9.867.300
Universidad De Caldas	Oficial	Maestría En Derecho Público	60	2 años	Caldas	8.450.000
Universidad Mariana	Privado	Maestría En Derecho Público Y Privado	48	4 semestres	Nariño	8.274.825
Universidad Libre	Privado	Maestría En Derecho Público	48	2 años	Norte de Santander	7.720.627
Universidad De Caldas	Oficial	Maestría En Derecho Público	60	2 años	Caldas	7.689.400
Fundación Universidad Autónoma De Colombia	Privado	Maestría En Derecho Público	48	4 semestres	Bogotá D.C.	6.990.000

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

Se observa que en el país existen 15 posgrados denominados “Maestría en Derecho Público”, los cuales tienen una duración de 2 años o 4 semestres dependiendo la periodicidad, aunque esta última periodicidad es más común. La mayoría de estos posgrados se ubican en algunos departamentos de la Región Andina. Los costos de matrícula varían en un rango aproximado de 6 a 27 millones.

El posgrado de la Universidad Externado de Colombia posee el costo más alto a nivel nacional y la Fundación Universidad Autónoma de Colombia presenta el costo más bajo. El promedio a nivel país de los costos de matrícula para este posgrado es de \$13.610.038.

En la región Caribe, solo existen dos ofertas, una por la Universidad del Norte en el departamento del Atlántico y otra en Bolívar por la Universidad del Sinú Seccional Cartagena. El promedio del costo de Matrícula de estas dos Maestrías en la Región es de 13.847.370. Estos promedios dan una perspectiva para establecer los costos de matrícula al posgrado que ofertará Unisinú.

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Casi todas estas Instituciones están acreditadas institucionalmente a excepción de Gran Colombia en Quindío, la Universidad del Sinú en Cartagena, la Fundación Universidad Autónoma de Colombia en Bogotá, la Universidad de Caldas y la Universidad Tecnológica Del Choco-Diego Luis Córdoba en el Chocó.

En conclusión, la iniciativa de ofertar este posgrado en Montería-Córdoba, es innovador y tiene un gran potencial en cuanto a cobertura y calidad debido a que es única en el departamento, la Universidad es acreditada junto a la Universidad del Norte (es decir, solo hay dos acreditadas en la Región Caribe) y existen otros seis departamentos de la Región Caribe que no tienen presencia de un posgrado como este.

En el Departamento de Atlántico encontramos una oferta académica de dieciséis (16) programas de posgrado en el área de Derecho Público, evidenciando que toman preponderancia el Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional y cuatro (4) programas de Maestría, tal y como se evidencia en la tabla a continuación:

Instituciones en el país seleccionadas por departamento que ofrecen programas similares.

Tabla N°5. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Atlántico.

Oferta de Educación en los Programas de Posgrado en el Área de Derecho Público en el Departamento de Atlántico			
Nombre de la Institución		Especialización	Maestría
Universidad Externado De Colombia 1 Especialización		<i>Derecho Constitucional</i>	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	Nº DE CRÉDITOS	27	
	Período Admisiones	Anual	
	Duración	1 año	
		<i>Derecho Administrativo</i>	
	Modalidad	Presencial	
	Nº DE CRÉDITOS	24	
	Período Admisiones	Anual	
	Duración	1 año	
		<i>Derecho Disciplinario</i>	
	Modalidad	No aplica	
	Nº De Créditos	25	
	Período Admisiones	Anual	

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Oferta de Educación en los Programas de Posgrado en el Área de Derecho Público en el Departamento de Atlántico			
Nombre de la Institución		Especialización	Maestría
Universidad Del Norte 2 Maestrías 2 Especializaciones	Duración	1 año	
		<i>Derecho Administrativo</i>	<i>Maestría en Derecho</i>
	Modalidad	Presencial	Profundización
	N° De Créditos	27	39
	Período Admisiones	Semestral	Semestral
	Duración	2 semestres	4 semestres
		<i>Derecho Constitucional</i>	<i>Derecho Público</i>
	Modalidad	Presencial	Profundización
	N° De Créditos	27	52
	Período Admisiones	Semestral	Semestral
	Duración	2 semestres	4 semestres
Universidad Sergio Arboleda 1 Especialización		<i>Derecho Constitucional</i>	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	24	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
Universidad Libre 3 Especializaciones 1 Maestría		<i>Derecho Constitucional</i>	<i>Derecho Administrativo</i>
	Modalidad	Presencial	Profundización
	N° De Créditos	32	44
	Período Admisiones	Semestral	Semestral
	Duración	2 semestres	4 semestres
		<i>Derecho Administrativo</i>	
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	30	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
		<i>Contratación Estatal</i>	
	Modalidad	No aplica	

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Oferta de Educación en los Programas de Posgrado en el Área de Derecho Público en el Departamento de Atlántico			
Nombre de la Institución		Especialización	Maestría
	N° De Créditos	30	
	Metodología	Presencial	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
Universidad Simón Bolívar 1 Especialización 1 Maestría		Derecho Administrativo	Derecho Administrativo
	Modalidad	Presencial	Profundización
	N° De Créditos	30	56
	Período Admisiones	Semestral	Semestral
	Duración	2 semestres	4 semestres
Corporación Universitaria Americana 2 Especializaciones		Derecho Constitucional	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	28	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
		Derecho Administrativo	
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	28	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

En el Departamento de Bolívar, se cuenta actualmente con nueve (10) programas de posgrado vigentes en el área de Derecho Público, dentro de los que se destacan dos (3) programas de Maestría, los cuales se presentan a continuación:

Tabla N°6. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Bolívar.

Oferta De Educación En Los Programas De Posgrado En El Área De Derecho Público En El Departamento De Bolívar			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
Universidad De		No Oferta	Maestría En Derecho
	Modalidad	Especialización En	Presencial

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Oferta De Educación En Los Programas De Posgrado En El Área De Derecho Público En El Departamento De Bolívar			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
Cartagena 1 Maestría	N° De Créditos	El Área De Derecho Público En El Departamento De Bolívar	50
	Período Admisiones		Semestral
	Duración		4 Semestres
Universidad Externado De Colombia 1 Especialización		Derecho Contencioso Administrativo	No Oferta Maestría En El Área De Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	27	
	Período Admisiones	Anual	
Universidad De Medellín 1 Especialización		Contratación Estatal	No Oferta Maestría En El Área De Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	28	
	Período Admisiones	Semestral	
Universidad Libre 2 Especializaciones 1 Maestría		Derecho Constitucional	Derecho Administrativo
	Modalidad	Presencial	Presencial
	N° De Créditos	30	40
	Período Admisiones	Semestral	Semestral
	Duración	2 Semestres	4 Semestres
		Derecho Administrativo	No Oferta Maestría En El Área De Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	30	
	Período Admisiones	Semestral	
Universidad De Los Andes 1 Especialización		Derecho Público Para La Gestión Administrativa	No Oferta Maestría En El Área De Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	19	
	Período Admisiones	Anual	
Universidad Del Sinú 2		Contratación Estatal	Maestría Derecho Público
	Modalidad	Presencial	Presencial

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Oferta De Educación En Los Programas De Posgrado En El Área De Derecho Público En El Departamento De Bolívar			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
Especializaciones	N° De Créditos	27	50
	Período Admisiones	Anual	Anual
	Duración	1 Año	2 Años

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

En el Departamento del Cesar, se cuenta actualmente con dos (2) programas vigentes en posgrado en el área de Derecho Público, los cuales son de especialización:

Tabla N°7. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Cesar.

Oferta de Educación en los Programas de Posgrado en el Área de Derecho Público en el Departamento de Cesar			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
Universidad Santo Tomás 1 Especialización		<i>Derecho Administrativo</i>	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	25	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
Universidad Externado De Colombia 1 Especialización		<i>Derecho Contencioso Administrativo</i>	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	27	
	Período Admisiones	Anual	
	Duración	1 año	

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

En el Departamento de Córdoba se cuenta con cinco (5) programas de posgrado en el área de Derecho Público, circunscribiéndose en la oferta de especializaciones, sin contar con maestría, tal y como se muestra a continuación:

Tabla N°8. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento de Córdoba.

Oferta De Educación en los Programas de Posgrado en el Área de Derecho Público en el Departamento de Córdoba			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
Universidad Del Sinú -Elías Bechara Zainúm- 3 Especializaciones		<i>Derecho Constitucional</i>	No oferta Maestría en el
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	28	

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Oferta De Educación en los Programas de Posgrado en el Área de Derecho Público en el Departamento de Córdoba			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
	Período Admisiones	Anual	área de Derecho Público
	Duración	2 semestres	
		Derecho Administrativo	
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	23	
	Período Admisiones	Anual	
	Duración	1 año	
		Contratación Estatal	
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	30	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
Universidad Pontificia Bolivariana 1 Especialización		Derecho Público	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	24	
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
Corporación Universitaria Remington 1 Especialización		Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	26	
	Período Admisiones	Por Cohorte	
	Duración	2 semestres	

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

El departamento de la Guajira no cuenta con oferta académica de programas de posgrado en el área del Derecho y afines.

En el departamento del Magdalena, se cuenta actualmente con un total de cinco (5) posgrados en el área de Derecho Público, de los cuales cuatro (4) atienden a especializaciones y un (1) programa a maestría:

Tabla N°9. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de Derecho Público en el departamento del Magdalena.

Oferta De Educación En Los Programas De Posgrado En El Área De Derecho Público En El Departamento De Magdalena			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
Universidad Del Magdalena 2 Especializaciones		Derecho Administrativo	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	28	

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

Oferta De Educación En Los Programas De Posgrado En El Área De Derecho Público En El Departamento De Magdalena			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
	Período Admisiones	Semestral	
	Duración	2 semestres	
		<i>Derecho Constitucional</i>	
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	24	
	Período Admisiones	Semestral	
Universidad Sergio Arboleda 1 Maestría 2 Especializaciones	Duración	2 semestres	<i>Derecho Administrativo</i>
	Modalidad	Presencial	<i>Derecho Constitucional</i>
	N° De Créditos	25	Profundización
	Período Admisiones	Anual	40
	Duración	2 semestres	Semestral
			2 años
		<i>Derecho Constitucional</i>	
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	24	
	Período Admisiones	Anual	
	Duración	2 semestres	

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

En el departamento de Sucre se cuenta con un (1) programa en la modalidad de posgrado en el área de Derecho Público, a nivel de especialización:

Tabla N°10. Oferta de educación en los programas de posgrado en el área de derecho Público en el departamento de Sucre.

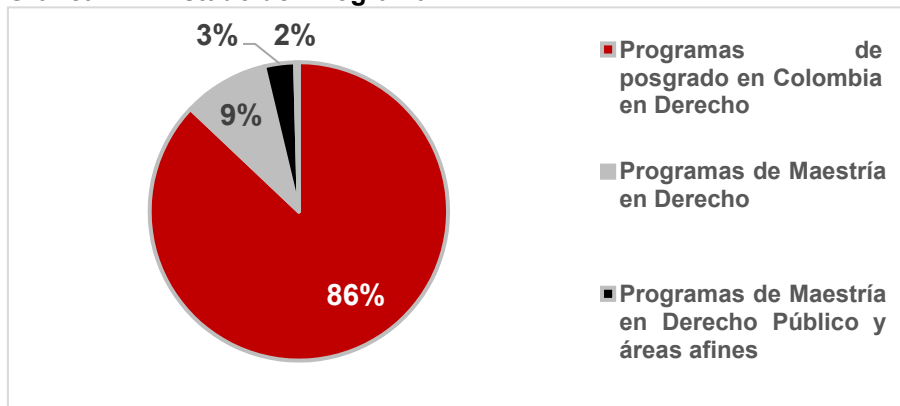
Oferta De Educación En Los Programas De Posgrado En El Área De Derecho Público En El Departamento De Sucre			
Nombre De La Institución		Especialización	Maestría
Corporación Universitaria Del Caribe -Cecar- 1 Especialización		<i>Derecho Administrativo</i>	No oferta Maestría en el área de Derecho Público
	Modalidad	Presencial	
	N° De Créditos	22	
	Período Admisiones	Anual	
	Duración	2 semestres	

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

Con base en lo anterior podemos concluir que, en Colombia actualmente se encuentra activos 160 programas de Maestría en Derecho, de las cuales 58 atiende su denominación al Derecho Público y ramas afines. Además, de dichos 58 programas, en la Región Caribe (que incluye los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre) tan sólo se cuenta con 7 programas de Maestría en dicho campo de estudio.

Expresado en porcentajes:

Gráfica N°1. Estado del Programa.



Fuente: Elaboración propia

Departamento	Maestría en Derecho Público	Porcentaje
Atlántico	4	7%
Bolívar	3	4%
Magdalena	1	2%
TOTAL		13%

Fuente; Elaboración propia

En el Departamento de Córdoba se cuenta con un total de 18 especializaciones, y tan sólo 1 maestría en Derecho, la cual es ofertada por la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, pero dentro del campo de estudio del Derecho Penal, quedando sin posibilidades de afianzar y profundizar los conocimientos a los profesionales que egresen del Pregrado o Especializaciones que no fijan sus intereses en el Derecho Penal. Dentro de las especializaciones ofertadas, cinco (5) se encuentran relacionadas con el estudio del Derecho Público, y no se cuenta con maestrías en tal ámbito de estudio.

En atención a las consideraciones presentadas en el acápite que precede, se evidencia la necesidad y la justificación de ofertar un programa de Maestría en Derecho Público en la Región Caribe, más específicamente en el municipio de Montería del Departamento de Córdoba.

En el contexto internacional, según el ranking de mejores universidades y programas de máster Rankings Mundial QS, se observa la oferta de las siguientes maestrías y sus denominaciones como se sigue:

Tabla N°11. Oferta de programas similares a nivel internacional

N°	Universidades	Descripción
1	Universidad de Buenos Aires	1.1.1. Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_der_adm_y_adm_publica.php
2		Maestría en Derecho

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

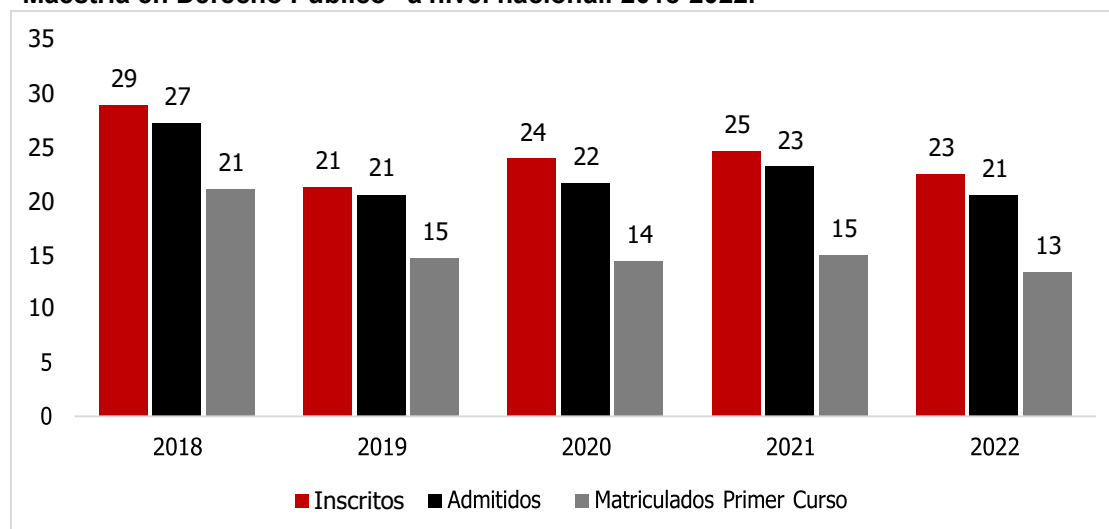
N°	Universidades	Descripción
	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/inicio
3	EAE Business School	Máster Oficial en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública https://www.eae.es/landing/master-analisis-economico- derecho-gestion- publica?c=I91303M1F01&&qclid=CjwKCAjwkJi6BRA-EiwA0ZVPVrf7clX5f0z5RlnLjf75NZ-6mL-JDE0wsMM-mvC5NT10Fur3ntn49xoC410QAvD_BwE&qclsrc=aw.ds
4	Universidad de Jaén	1.2. Máster en Derecho público y de la administración pública de la Universidad https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-universitario-en-derecho-publico-y-de-la-administracion-publica
5	Universidad de Sevilla	Máster Universitario en Derecho Público https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-derecho-publico
6	Universidad Complutense de Madrid	Máster en Derecho Público https://www.ucm.es/derechoprocesalyderechopenal/master-en-derecho-publico
7	Universitat de Valencia	Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-derecho-administrativo-administracion-publica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850870309
8	Universidad de Costa Rica	Maestría en Derecho Público https://derecho.ucr.ac.cr/Posgrado/maestria-derecho-publico-ucr/
9	Universidad de Piura	Maestría en Derecho Público http://udep.edu.pe/conocelaudep/files/2016/10/P47.MV1_PLAN-DE-ESTUDIOS-DEL-PROGRAMA-DE-MAESTRIA-EN-DERECHO-PUBLICO.pdf
10	Universidad de Málaga	1.2.1. Máster en Derecho Público https://www.uma.es/departamento-de-derecho-publico/

Fuente: Elaboración propia

Se observa que tanto en Latinoamérica como en Europa se adopta básicamente la denominación de Derecho Público, por lo que la asignación del título a la Maestría que se pretende adoptar atiende al contexto internacional, nacional, local y en consideración al factor internacionalización hacia el cual se proyecta la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm Sede Montería.

Seguidamente se presenta un análisis del perfil estudiantil (Inscritos, Admitidos, Matriculados primer curso) de la “Maestría en Derecho Público” basados en la información de SNIES (*Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior*) a nivel nacional. Es necesario aclarar que no se presentan registros del año 2024 debido a que no ha sido publicada la base de datos en la plataforma oficial de SNIES.

Gráfica N°2. Promedio de estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados PrimerCurso en la “Maestría en Derecho Público” a nivel nacional. 2018-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

Se observa que la demanda ha disminuido levemente pasando de una media de 29 inscritos en 2018 a 23 inscritos en 2022. Ahora bien, también ha disminuido la media de admitidos y la media de matriculados al primer curso. Los 20 cupos establecidos en Unisinú para este posgrado es superior a la media matriculados al primer curso según los años analizados, especialmente por la disminución de esta variable. Se debe considerar que la tendencia de los matriculados al primer curso es a la baja, por lo que puede afectar más adelante, pero existe una demanda de inscritos superior a estos cupos, lo que sugiere un ambiente favorable a corto o mediano plazo.

A continuación, se presenta una tabla con la información de la gráfica anterior, pero en términos absolutos a fin de comparar datos.

Tabla N°12. Número de estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados Primer Curso en la “Maestría en Derecho Público” a nivel nacional. 2018-2022.

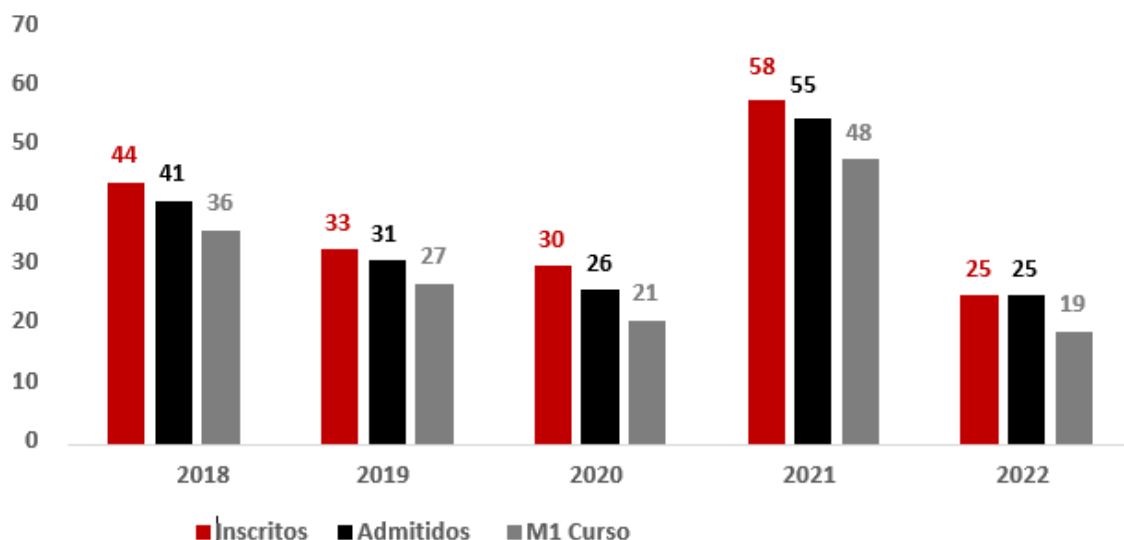
Perfil	2018	2019	2020	2021	2022
Inscritos	174	173	225	177	183
Admitidos	164	168	200	167	167
Matriculados Primer Curso	127	128	140	117	108

Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 28/02/2024.

A nivel región Caribe, se encuentran dos universidades ofertantes. En ese sentido, la Unisinú Cartagena no tiene datos de inscritos, admitidos y matriculados al primer curso en SNIES. Sin embargo, la Universidad del Norte presenta la siguiente tendencia:

 UNIVERSIDAD DEL SINÚ Elías Bechara Zainúm Fundada en 1974 Montería - Bogotá - Cartagena	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – PEP MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO	
Código:	Fecha: Mayo/2024	Versión: 01
PROCESO	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA	

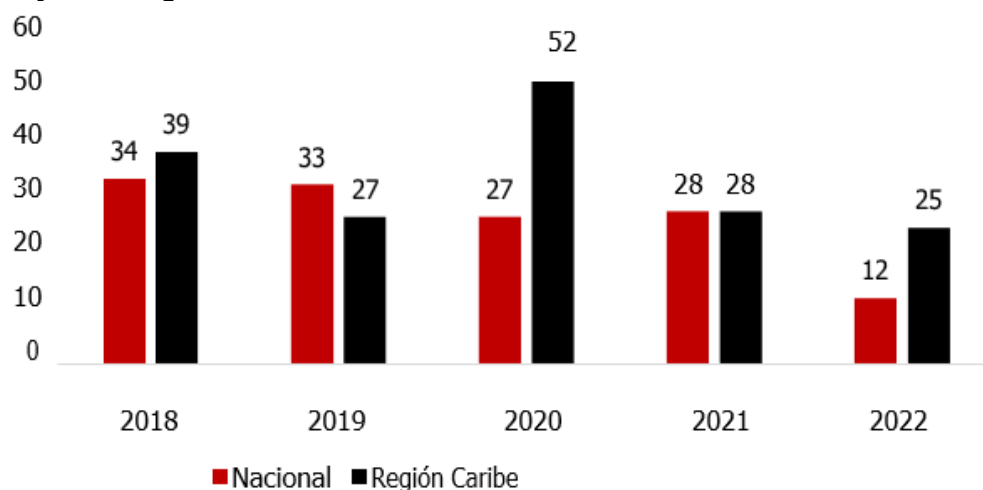
Gráfica N°3. Número de estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados PrimerCurso en la “Maestría de Derecho Público” de la Universidad del Norte. 2018-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 12/04/2024.

La demanda de este posgrado en la Universidad del Norte decreció significativamente pasando de 44 inscritos en 2018 a 30 en 2020 donde tuvo su punto más bajo, luego aumentó significativamente en 2021, casi el 50% del año anterior, y volvió a disminuir para 2022. Aunque tiene una tendencia a la baja, en términos de cupos, hay un gran número de estudiantes que demandan estos posgrados. Se debe considerar que el contexto en Córdoba puede ser diferente a la demanda de este posgrado en la Uninorte de Barranquilla. De modo que, considerando el análisis nacional y de Uninorte, se puede decir que la demanda es favorable para la oferta de esta maestría en Unisinú, Montería.

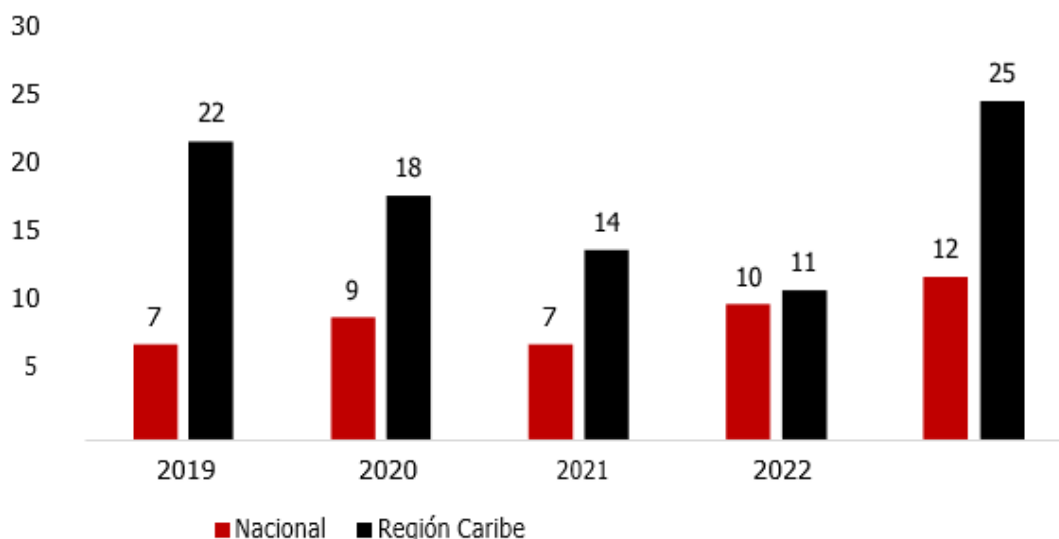
Gráfica N°4. Media de estudiantes matriculados en la “Maestría de DerechoPúblico” a nivel nacional y en la Región Caribe. 2018-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 12/04/2024.

La media de matriculados a estas Maestrías en Derecho Público en el país disminuyó de 34 en 2018 a 12 en 2022, lo que representa una reducción del 65%. En la Región Caribe también se observa una disminución, a pesar de que supera la media nacional. Su punto máximo fue en 2022, con 52 matriculados, habiendo descendido de 39 en 2018 a 25 en 2022, lo que equivale a un 36% menos en la media de matriculados.

Gráfico N°5. Media de estudiantes graduados en la “Maestría de Derecho Público” anivel nacional y en la Región Caribe. 2018-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES el 12/04/2024.

A nivel nacional se evidencia que desde 2018 a 2022 ha aumentado el número de graduados en un 71%. La media de la Región Caribe sobrepasa la media nacional. Este fenómeno podría explicarse por la mayor cantidad de universidades que ofrecen este posgrado en el país, lo que reduce el promedio en comparación con solo dos ofertantes en la región. En ese sentido, el caribe presenta el caso contrario al comportamiento nacional donde se observa una disminución constante en la media de graduados pasando de 22 en 2018 a 11 en 2021, es decir, una reducción el 50%. Sin embargo, para 2022, esta cifra experimenta un aumento máximo en comparación con registros de años anteriores.

Empleabilidad según OLE

A continuación, se presenta los registros encontrados en OLE de la tasa de cotización de los graduados de la Maestría en Derecho Público en el país. En ocasiones, no se presentan registros de algunas Universidades debido a que no tienen graduados a la fecha.

Tabla N°13. Tasa de cotización de los graduados de la “Maestría en Derecho Público” anivel nacional según OLE.

Institución	Programa	Sector	Graduados	Graduados que cotizan	Tasa de cotizantes
Universidad la Gran Colombia	Maestría En Derecho Público	Privada	176	172	97,7%

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Institución	Programa	Sector	Graduados	Graduados que cotizan	Tasa de cotizantes
Universidad Surcolombiana	Maestría En Derecho Público	Pública	124	119	96,0%
Universidad Santo Tomás	Maestría En Derecho Público	Privada	621	580	93,4%
Universidad de Caldas	Maestría En Derecho Público	Pública	156	143	91,7%
Universidad del Norte	Maestría En Derecho Público	Privada	389	354	91,0%
Universidad Externado de Colombia	Maestría En Derecho Público	Privada	589	509	86,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de OLE el 28/02/2024.

Se puede evidenciar, que la tasa de cotización para los graduados del programa de la “Maestría en Derecho Público” en la Universidad la Gran Colombia es la más alta a nivel nacional con una tasa del 97,7%. Le sigue la Universidad Surcolombiana, en segundo lugar, con una tasa del 96,0%. En el último lugar se encuentra la Universidad Externado de Colombia con una tasa de cotización del 86,4% a nivel nacional. Aun así, la Universidad Santo Tomás tiene un mayor número de graduados cotizando seguido de la Universidad Externado de Colombia.

En promedio, **el 93% de los graduados de esta Maestría** en las diferentes universidades ofertantes del país **cotizan** algún tipo de salario (ver **tabla 14** para rangos salariales) especialmente en la Universidad Santo Tomás, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad del Norte.

Tabla N°14. Porcentaje de graduados cotizantes de la “Maestría en Derecho Público” por rango salarial según OLE. Nivel nacional.

Rango Salarial	Graduados	%
1 SMMLV	31	2%
Entre 1 y 3 SMMLV	116	8%
Entre 3 y 6 SMMLV	355	25%
Entre 6 y 9 SMMLV	321	23%
Entre 9 y 15 SMMLV	322	23%
Más de 15 SMMLV	261	19%
Total	1.406	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de OLE el 28/02/2024.

Se observa que, en el país, se han graduado más de 1.400 profesionales en la Maestría en Derecho Público. De los cuales, el 90% cotiza más de tres salarios mínimos y hasta 15 SMMLV, significativamente. En detalle, el 25% cotiza entre 3 y 6 SMMLV, un 46% cotiza entre 6 y 15 SMMLV y un 19% cotiza más de 15 SMMLV. Lo anterior quiere decir que, según OLE, la empleabilidad de los graduados de esta maestría es altamente garantizada, aspecto que se suma y es muy favorable como criterio de justificación para la oferta de este posgrado en Unisinú.

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Se presenta el detalle del número de graduados cotizantes dependientes por cada denominación, universidad ofertante y por rango salarial (no se registran todas las Universidades porque algunas no presentan graduados aún o por falta de registros en la plataforma).

A continuación, se presentan dos tablas: una que muestra la ubicación geográfica donde laboran los graduados de los últimos cinco años (2016-2020 según última información de OLE) de las maestrías en derecho público del país, y otra que detalla el sector económico donde se desempeñan.

Tabla N°15. Ubicación laboral de los graduados cotizantes de la “Maestría en Derecho Público” por departamento.

Departamento	Graduados que cotizan	% Graduados que cotizan
11-Bogotá D.C.	381	32,6%
08-Atlántico	163	14,0%
63-Quindío	138	11,8%
41-Huila	90	7,7%
17-Caldas	82	7,0%
47-Magdalena	44	3,8%
13-Bolívar	34	2,9%
70-Sucre	32	2,7%
23-Córdoba	30	2,6%
73-Tolima	24	2,1%
20-Cesar	22	1,9%
44-La Guajira	22	1,9%
76-Valle del Cauca	22	1,9%
15-Boyacá	14	1,2%
66-Risaralda	13	1,1%
25-Cundinamarca	13	1,1%
05-Antioquia	11	0,9%
50-Meta	7	0,6%
68-Santander	6	0,5%
86-Putumayo	6	0,5%
81-Arauca	4	0,3%
27-Chocó	3	0,3%
18-Caquetá	3	0,3%
54-Norte de Santander	1	0,1%
91-Amazonas	1	0,1%
94-Guainía	1	0,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de OLE el 06/06/2024.

El 30% de los graduados de las maestrías en derecho público trabajan en la región Caribe (resaltados en rojo). De manera general, el 33% de los graduados cotizantes de estas maestrías laboran en Bogotá, mientras que el 14% lo hacen en el Atlántico, el 12% en el Quindío y un 3% para Bolívar, otro 3% para Sucre y un último 3% para Córdoba.

Tabla N°16. Número de graduados por sector económico de desempeño.

Sector Económico donde se desempeña	Graduados	% Graduados
Actividades profesionales, científicas y técnicas	417	35,7%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	395	33,8%
Educación	101	8,7%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	76	6,5%
Otras actividades de servicios	36	3,1%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	19	1,6%
Sin información	17	1,5%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	15	1,3%
Actividades financieras y de seguros	13	1,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	11	0,9%
Información y comunicaciones	11	0,9%
Industrias manufactureras	10	0,9%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9	0,8%
Construcción	8	0,7%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7	0,6%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5	0,4%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	5	0,4%
Actividades inmobiliarias	5	0,4%
Alojamiento y servicios de comida	3	0,3%
Explotación de minas y canteras	2	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de OLE el 06/06/2024.

Se observa que de los graduados de los años 2016 a 2020, el 36% se desempeña en actividades profesionales, científicas y técnicas y un 34% en administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Es interesante observar que hay una gran cantidad de graduados desempeñando actividades que no son de su área o carrera de estudio como el 1% de los graduados que se dedican a la distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental o el 0,2% en suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Tabla N°17 Porcentaje de graduados cotizantes de la “Maestría en Derecho Público” por Universidad y rango salarial según OLE. Nivel nacional.

Universidad	Rango Salarial	Cotizantes	% Cotizantes
Universidad de Caldas	1 SMMLV	4	3%
	Entre 1 y 3 SMMLV	17	14%
	Entre 3 y 6 SMMLV	44	36%
	Entre 6 y 9 SMMLV	33	27%
	Entre 9 y 15 SMMLV	19	15%
	Más de 15 SMMLV	6	5%
Total		123	100%
Universidad del Norte	1 SMMLV	4	2%
	Entre 1 y 3 SMMLV	22	11%
	Entre 3 y 6 SMMLV	95	46%
	Entre 6 y 9 SMMLV	52	25%
	Entre 9 y 15 SMMLV	28	13%
	Más de 15 SMMLV	7	3%
Total		208	100%
Universidad Externado de Colombia	1 SMMLV	10	3%
	Entre 1 y 3 SMMLV	34	9%
	Entre 3 y 6 SMMLV	29	8%
	Entre 6 y 9 SMMLV	47	12%
	Entre 9 y 15 SMMLV	121	32%
	Más de 15 SMMLV	136	36%
Total		377	100%
Universidad La Gran Colombia	1 SMMLV	2	1%
	Entre 1 y 3 SMMLV	11	8%
	Entre 3 y 6 SMMLV	55	39%
	Entre 6 y 9 SMMLV	29	21%
	Entre 9 y 15 SMMLV	26	19%

Universidad	Rango Salarial	Cotizantes	% Cotizantes
	Más de 15 SMMLV	17	12%
Total		140	100%
Universidad Santo Tomás	1 SMMLV	9	2%
	Entre 1 y 3 SMMLV	26	6%
	Entre 3 y 6 SMMLV	116	26%
	Entre 6 y 9 SMMLV	131	29%
	Entre 9 y 15 SMMLV	106	23%
	Más de 15 SMMLV	65	14%
Total		453	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de OLE el 28/02/2024.

7.3. Rasgos distintivos del programa:

El diseño de un programa de Maestría en Derecho Público debe estar cuidadosamente estructurado para proporcionar una formación académica y profesional de alta calidad. A continuación, se detallan los atributos que se consideran esenciales y que constituyen los rasgos distintivos de un programa en esta área.

- **Currículo Integral**

Se cuenta con un currículo integral debe se abarcar tanto las teorías fundamentales como las tendencias contemporáneas en el derecho público. Es actualizado y a tono con los aspectos de la globalización incluyendo: (i) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: Estudio profundo de la teoría y práctica del derecho constitucional, con énfasis en la estructura y funcionamiento del Estado. (ii) Derecho Administrativo: Análisis de los principios y normas que regulan la actividad de la administración pública. (iii) Derecho Internacional Público: Examina las normas y principios que rigen las relaciones entre los Estados y otras entidades internacionales. (iv) Derechos Humanos: Profundización en la protección y promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. (v) Política Pública y Gobernanza: Estudio de la creación y ejecución de políticas públicas y la gestión gubernamental.

- **Un Enfoque Interdisciplinario**

El derecho público está íntimamente ligado a otras disciplinas, por lo que el programa integrar conocimientos de: (i) Ciencia Política: Para entender el contexto político en el cual se desarrollan y aplican las normas jurídicas. (ii) Economía: Analizando el impacto económico de las decisiones públicas y las políticas gubernamentales. (iii) Sociología: Evaluación de cómo las normas y políticas públicas afectan a diferentes grupos sociales.

- **Investigación Jurídica Avanzada**

La investigación es un pilar fundamental en una maestría. Los estudiantes estarán capacitados para realizar investigaciones jurídicas de alto nivel, con énfasis en: (i) Métodos

de Investigación Jurídica: Formación en técnicas y metodologías de investigación tanto cualitativa como cuantitativa. (ii) Seminarios de Investigación: Espacios para la discusión y desarrollo de proyectos de investigación originales. (iii) Publicación Académica: Incentivo y apoyo para la publicación de artículos en revistas jurídicas y académicas.

- **Cuerpo Docente de Excelencia**

El éxito de un programa de maestría radica en la calidad de su cuerpo docente. Este estará compuesto por: (i) Académicos Reconocidos: Profesores con amplia trayectoria en la investigación y publicación en el ámbito del derecho público. (ii) Profesionales en Ejercicio: Expertos que aporten una visión práctica y actualizada del derecho público. (iii) Conferencistas Internacionales: Invitados que ofrezcan perspectivas globales y comparadas.

- **Prácticas Profesionales y Vinculación con el Sector Público**

El vínculo con el mundo profesional es crucial. El programa ofrece: (i) Convenios con Instituciones Públicas: Oportunidades de prácticas y pasantías en organismos gubernamentales y ONG. (ii) Proyectos con Impacto Social: Participación en iniciativas que contribuyan al desarrollo y mejora de políticas públicas.

- **Infraestructura y Recursos**

Un entorno de aprendizaje adecuado. (i) Biblioteca Especializada: Acceso a una amplia gama de recursos bibliográficos y bases de datos jurídicas. (ii) Tecnología de la Información: Herramientas digitales y plataformas en línea para el aprendizaje y la investigación. (iii) Espacios de Estudio y Debate: Áreas donde los estudiantes puedan discutir y colaborar en sus proyectos.

- **Redes de Contacto y Colaboración**

La creación de redes es esencial para el desarrollo profesional: (i) Alianzas Académicas: Convenios con otras universidades y centros de investigación. (ii) Foros y Conferencias: Organización de eventos donde los estudiantes puedan interactuar con expertos y profesionales del sector.

- **Ética y Responsabilidad Social**

El programa fomentará un sentido profundo de ética y responsabilidad: (i) Ética Profesional: Formación en principios éticos aplicados al ejercicio del derecho público. (ii)

Este programa de Maestría en Derecho Público está diseñado para proporcionar una educación integral y avanzada que prepare a los maestrantes para enfrentar los desafíos legales y administrativos de un entorno público en constante evolución. Este programa combina teoría y práctica, fomenta la investigación de alto nivel y ofrece oportunidades de desarrollo profesional a través de una sólida red de contactos y colaboraciones. Con estos atributos, los graduados estarán equipados para contribuir significativamente al fortalecimiento de las instituciones públicas y la promoción del estado de derecho.

7.4. Fundamentación teórica del programa:

Esta Maestría en Derecho Público se constituye sobre una sólida base teórica y epistemológica que permite a los maestrantes desarrollar una comprensión profunda y crítica del derecho público. Con esto exploramos bases teóricas y filosóficas que sustentan dicho programa, destacando las principales corrientes del pensamiento jurídico y los enfoques epistemológicos utilizados.

El Derecho Público, como una rama fundamental del derecho, regula las relaciones entre el Estado y los individuos, así como entre las diferentes entidades públicas. Un programa de Maestría en Derecho Público no solo debe formar expertos en estas áreas, sino también fomentar un análisis crítico y multidisciplinario que abarque diversas perspectivas teóricas, históricas, filosóficas, sociológicas y epistemológicas. Este documento explora cada una de estas dimensiones en profundidad

La teoría del Derecho Público se enfoca en los principios y normas que rigen la estructura y el funcionamiento del Estado, así como las relaciones entre los entes públicos y los ciudadanos. Incluye varias subramas:

El Derecho Constitucional es la base del Derecho Público. Estudia la estructura y organización del Estado, la separación de poderes, los derechos fundamentales y las garantías constitucionales. Según Hans Kelsen (2000), el Derecho Constitucional es "el fundamento de todo el ordenamiento jurídico", proporcionando el marco dentro del cual se desarrollan todas las demás ramas del derecho.

El Derecho Administrativo regula la actividad administrativa del Estado, incluyendo la organización y funcionamiento de la administración pública, la actuación administrativa y el control jurisdiccional de la administración. Gordon Anthony (2007) sostiene que "el Derecho Administrativo es esencial para asegurar que el poder del Estado se ejerza de manera legal y responsable".

El Derecho Penal establece las normas que definen los delitos y las penas correspondientes. En la teoría del Derecho Penal, se estudian conceptos como la teoría del delito, la culpabilidad y la función de la pena. Según Eugenio Raúl Zaffaroni (2005), "el Derecho Penal tiene como función principal la protección de los bienes jurídicos esenciales para la convivencia social".

El Derecho Internacional Público regula las relaciones entre los Estados y otros sujetos de derecho internacional. La teoría del Derecho Internacional aborda temas como las fuentes del derecho internacional, la responsabilidad internacional y la resolución de controversias. Ian Brownlie (2003) señala que "el Derecho Internacional Público es fundamental para el mantenimiento del orden y la justicia a nivel global".

La evolución histórica del Derecho Público proporciona un contexto crucial para su comprensión actual. El desarrollo de las instituciones y las normas públicas refleja cambios en la estructura del poder y en las ideas sobre el papel del Estado. El Derecho Público tiene sus raíces en las antiguas civilizaciones, donde se comenzaron a establecer normas y

estructuras de gobierno. En la antigua Roma, se desarrollaron conceptos básicos del Derecho Público que aún influyen en el derecho moderno, como el principio de legalidad y la división de poderes. Durante la Edad Media, el Derecho Público se vio influenciado por la relación entre la Iglesia y el Estado. En la Edad Moderna, con el surgimiento de los Estados-nación, se consolidaron muchas de las instituciones y principios del Derecho Público. Según Harold J. Berman (1983), "el desarrollo del Estado moderno transformó profundamente el Derecho Público, estableciendo bases para la centralización y la racionalización del poder estatal".

En la era contemporánea, el Derecho Público ha continuado evolucionando, adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. La globalización y la integración regional, como en la Unión Europea, han planteado nuevos desafíos y oportunidades para el Derecho Público. Según José María Serna de la Garza (2014), "el Derecho Público contemporáneo debe enfrentarse a la tarea de armonizar la soberanía estatal con las exigencias de la cooperación internacional".

Por otra parte, la filosofía del Derecho Público explora los fundamentos normativos y éticos de las normas y principios que rigen la vida en sociedad y la actuación del Estado. Este análisis filosófico es crucial para comprender los valores subyacentes y las justificaciones de las normas jurídicas. La justicia es un principio central en la filosofía del Derecho Público. Según John Rawls (1971), la justicia es "la primera virtud de las instituciones sociales". Rawls propone una teoría de la justicia basada en dos principios: la igualdad de oportunidades y la diferencia, que permite desigualdades solo si benefician a los menos aventajados.

La filosofía del Derecho Público también aborda la tensión entre libertad e igualdad. Isaiah Berlin (1969) distingue entre libertad negativa (ausencia de interferencia) y libertad positiva (capacidad de autodeterminación). Un programa de maestría debe examinar cómo estas concepciones de la libertad influyen en la formulación de políticas públicas y la legislación.

El concepto de bien común es fundamental en la filosofía del Derecho Público. Según Aristóteles, el bien común es el fin último de la política. En la actualidad, este concepto sigue siendo relevante, ya que las políticas públicas deben buscar no solo el interés individual, sino también el bienestar colectivo. Michael Sandel (2009) argumenta que "el bien común requiere un sentido compartido de comunidad y responsabilidad cívica".

Desde una perspectiva sociológica, el Derecho Público se entiende como un fenómeno social que refleja y moldea las estructuras y dinámicas de poder en la sociedad. La sociología del derecho proporciona herramientas para analizar cómo las normas jurídicas influyen y son influenciadas por factores sociales, económicos y políticos.

La sociología del derecho, desarrollada por autores como Max Weber y Émile Durkheim, estudia cómo el derecho actúa como un mecanismo de control social. Weber (1978) señala que "el derecho es una forma de dominación legítima", mientras que Durkheim (1893) ve el derecho como un reflejo de la solidaridad social, que puede ser mecánica en sociedades tradicionales y orgánica en sociedades modernas.

El Derecho Público no solo refleja la realidad social, sino que también puede ser una herramienta para el cambio social. La teoría crítica del derecho, influenciada por Karl Marx, examina cómo el derecho puede ser usado para transformar las estructuras sociales injustas. Según Roberto Mangabeira Unger (1976), "el derecho puede ser una fuerza emancipadora si se utiliza para promover la justicia social y la igualdad".

Un aspecto clave del estudio sociológico del Derecho Público es la relación entre los derechos humanos y los movimientos sociales. Los movimientos sociales han sido fundamentales para la expansión de los derechos y la democratización de las instituciones públicas. Charles Tilly (2004) argumenta que "los movimientos sociales son agentes cruciales del cambio político y legal".

Finalmente, la epistemología del Derecho Público se centra en la naturaleza del conocimiento jurídico y los métodos para su adquisición y validación. Esta perspectiva es crucial para un programa de maestría, ya que fomenta una comprensión crítica de cómo se construye el conocimiento en esta área y cuáles son sus límites y posibilidades.

El conocimiento jurídico se caracteriza por su normatividad. A diferencia de las ciencias naturales, las ciencias jurídicas no describen el mundo tal como es, sino cómo debería ser. Este aspecto normativo plantea desafíos epistemológicos únicos. Ronald Dworkin (1986) sostiene que "el derecho no es simplemente un conjunto de reglas, sino un sistema de principios que deben interpretarse coherentemente".

La metodología de la investigación jurídica es fundamental en un programa de maestría. Se estudian diferentes enfoques metodológicos, desde el análisis doctrinal y la hermenéutica jurídica hasta métodos empíricos y comparativos. Reza Bananar y Max Travers (2005) destacan la importancia de la metodología interdisciplinaria en la investigación jurídica, afirmando que "una comprensión completa del derecho requiere el uso de múltiples métodos y perspectivas".

La complejidad de los problemas del Derecho Público requiere un enfoque interdisciplinario. La epistemología jurídica moderna reconoce la necesidad de integrar conocimientos y métodos de otras disciplinas como la economía, la ciencia política, la sociología y la filosofía. Según Gunther Teubner (1987), "la integración interdisciplinaria en el derecho no solo enriquece su comprensión, sino que también permite abordar problemas complejos de manera más eficaz".

El estudio del derecho constitucional se centra en la estructura y funcionamiento del Estado, así como en los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos. La obra de Hans Kelsen, "Teoría general del derecho y del Estado" (1945), es fundamental para entender la naturaleza y funciones del Estado desde una perspectiva jurídica. Kelsen establece que el Estado es una entidad normativa cuya existencia y operaciones están determinadas por el derecho (Kelsen, 1945).

Giovanni Sartori, en su obra "Ingeniería constitucional comparada" (1994), proporciona un análisis comparativo de las constituciones y sistemas de gobierno. Sartori destaca la importancia de entender las diferencias y similitudes entre los distintos sistemas

constitucionales para diseñar estructuras gubernamentales efectivas y justas (Sartori, 1994).

El derecho administrativo examina la organización y funcionamiento de la administración pública. Max Weber, en "Economía y sociedad" (1922), presenta una teoría de la burocracia que es esencial para comprender cómo las estructuras administrativas pueden ser organizadas de manera eficiente y racional (Weber, 1922). La obra "Derecho Administrativo Comparado" de Susan Rose-Ackerman y Peter L. Lindseth (2010) ofrece una visión comparativa de los sistemas administrativos, identificando mejores prácticas y desafíos comunes en diferentes países (Rose-Ackerman & Lindseth, 2010).

El derecho internacional público regula las relaciones entre los Estados y otras entidades internacionales. La obra clásica de Emir de Vattel, "The Law of Nations" (1758), establece los principios fundamentales que aún hoy guían el derecho internacional (Vattel, 1758). Malcolm Shaw, en "International Law" (2017), proporciona una visión contemporánea del derecho internacional, abordando temas como los derechos humanos, el uso de la fuerza y la resolución de conflictos internacionales (Shaw, 2017).

La filosofía de los derechos humanos se centra en los fundamentos éticos y filosóficos de los derechos inherentes a todos los seres humanos. Charles R. Beit, en "The Idea of Human Wright" (2009), argumenta que los derechos humanos son normas éticas universales que deben ser protegidas y promovidas globalmente (Beit, 2009).

Andrew Clapham, en "Human Rights: A Ver y Short Introducción" (2007), proporciona una introducción accesible y comprensiva sobre la evolución y aplicación de los derechos humanos en el derecho internacional (Clapham, 2007). Este programa de Maestría en Derecho Público ofrecerá una formación integral que abarque las perspectivas teórica, histórica, filosófica, sociológica y epistemológica. Esto no solo prepara a los maestrantes para enfrentar los desafíos legales y administrativos, sino que también los capacita para contribuir críticamente al desarrollo del Derecho Público y la sociedad en general.

7.5. Perfiles:

En este apartado es importante definir el perfil de ingreso y egreso.

Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso para la maestría en Derecho Público está diseñado para profesionales con una sólida base académica y profesional en el ámbito del derecho, así como a aquellos que buscan profundizar su comprensión de las estructuras legales y gubernamentales que rigen la sociedad.

Podrán aspirar a cursar el programa quienes cumplan con los siguientes requerimientos:

Profesionales, con experiencia en áreas afines, como Ciencias Políticas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, siempre y cuando se demuestre un fuerte interés y comprensión del derecho público.

Profesionales en el área del derecho con experiencia laboral en el sector público, ya sea en el gobierno, en organismos internacionales, o en ONGS que trabajen en políticas públicas o derecho administrativo. También es relevante la experiencia en firmas de abogados o consultorías legales especializadas en derecho público.

Perfil de Egreso

El perfil del egresado de la Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm sede Montería, es un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito de la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, propendiendo por mantener una visión interdisciplinar del Derecho, desde el aspecto humanista hasta los factores sociales, políticos, económicos y culturales que aporta el contexto de la sociedad en dicho profesional. Por lo que el Magíster en Derecho Administrativo de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm Seccional Montería, estará en la capacidad de:

- Asesorar a entidades tanto del ámbito público como privado en asunto de Derecho Público, muy especialmente en los relacionados con el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo.
- Fomentar la aplicación y materialización de los fines esenciales del Estado colombiano, especialmente en la protección real y efectiva de Derechos Constitucionales-Fundamentales.
- Propender el fortalecimiento de un Estado basado en principios y valores como la libertad, igualdad, justicia, moralidad; respaldando así un Estado Social y Democrático de Derecho.

El componente formativo se enfoca en la utilización de metodologías que privilegian la investigación como punto de partida para abordar los hechos, fenómenos y eventos en diversos campos de formación educativa. Alineado con el modelo pedagógico de la Universidad del SINU Elías Bechara Zainum, este componente busca promover una formación integral que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, fomentando la participación, la diversidad de perspectivas y la aplicación práctica de lo aprendido.

7.6. Objetivos del Programa:

Proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda de los principios y conceptos del Derecho Público, incluyendo el Derecho Constitucional, Administrativo y los derechos humanos.

1. Desarrollar la capacidad para analizar críticamente las estructuras y funciones del Estado, así como para comparar diferentes sistemas jurídicos y sus enfoques hacia el Derecho Público.
2. Fomentar una comprensión interdisciplinaria del Derecho Público, integrando conocimientos de ciencia política, economía y administración pública.
3. Dotar a los estudiantes de habilidades prácticas en litigación, mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito del Derecho Público.

4. Capacitar a los estudiantes en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, con un enfoque en la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia.
5. Promover la actualización continua en el conocimiento jurídico y la capacidad de adaptarse a los cambios legislativos y jurisprudenciales tanto a nivel nacional como internacional.

7.7. Competencias del programa:

Hacer alusión a competencias generales y específicas en consonancia con los resultados de aprendizaje y perfil de egreso.

Competencias

La maestría en Derecho Público desarrolla, de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las siguientes categorías de competencias tanto básicas como profesionales necesarias en la formación del magister:

- Generales

En lo que atañe a las competencias generales el Proyecto Educativo Institucional dispone:

Competencias Generales del Magister en Derecho Público	
A. Gerenciales	
Capacidad de ejercer liderazgo Capacidad para organizar y planear Capacidad para el desarrollo de la iniciativa y espíritu empresarial Capacidad para tomar decisiones Capacidad para trabajar autónomamente Capacidad para solucionar problemas Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)	
B. Convivencia	
Capacidad para trabajar en equipo e interdisciplinariamente Capacidad de construir consensos Capacidad para el desarrollo del pensamiento crítico, abierto y reflexivo Capacidad de autorreflexión y autocrítica Capacidad para ejercer dentro de los lineamientos éticos y legales el "lex artis" de la Profesión Capacidad para contribuir efectivamente a mejorar las condiciones de las comunidades. Capacidad para entregar una atención de alta calidad, integral, honesta y con reconocimiento de las personas y sus necesidades. Capacidad para desarrollar y mantener buenas relaciones personales con todos los individuos.	

Competencias Generales del Magister en Derecho Público

C. Aprendizaje

Capacidad para aprender
Capacidad para analizar y sintetizar
Capacidad para trabajar más allá del contexto regional
Capacidad para adaptarse a los cambios o nuevas situaciones

D. Comunicativas

Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera
Capacidad para la comunicación oral y escrita
Capacidad para aplicar las habilidades básicas computacionales o en informática
Capacidad para buscar, manejar y usar información

El egresado del programa de Maestría en Derecho Público desarrolla las siguientes competencias específicas.

- Interpreta de manera efectiva el conjunto de normas y principios que rigen el derecho público, incluyendo el derecho administrativo, constitucional, y los derechos humanos. Esta competencia implica una comprensión profunda de las leyes, reglamentos, jurisprudencia y doctrinas relevantes, así como la capacidad para realizar análisis críticos y fundamentados.
- Resuelve conflictos que surgen en el ámbito del derecho público. Esto incluye litigios administrativos, controversias constitucionales y disputas entre ciudadanos y el Estado.
- Realiza investigaciones jurídicas rigurosas y en la producción de trabajos académicos de alta calidad. Esto implica el dominio de metodologías de investigación, el uso de fuentes primarias y secundarias, y la capacidad para elaborar argumentos coherentes y bien fundamentados.
- Ofrece asesoría jurídica y consultoría en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Los egresados deben ser capaces de analizar el impacto legal, social y económico de las políticas y proponer soluciones que sean viables y respeten el marco normativo.
- Enfrenta los retos y responsabilidades que conlleva el ejercicio profesional en este campo, contribuyendo de manera significativa al desarrollo y fortalecimiento del estado de derecho y la justicia en la sociedad.

7.8. Resultados de Aprendizaje:

RA1. Contrasta las distintas teorías del constitucionalismo moderno a nivel nacional e internacional aplicando la teoría general del derecho, teniendo como orientación y directriz los principios constitucionales que sirven de orientación para la interpretación de estos, su aplicación en nuestro ordenamiento jurídico y en el derecho global. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito del derecho público y la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno

de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.

RA2. Aplica la sustancia y el proceso de todo el andamiaje del derecho administrativo, general, colombiano y procesal a través de la ejecución de herramientas constitucionales y convencionales ratificando el entendimiento legal de las instituciones de nuestro estado y demás estados, a través del análisis de jurisprudencias de cortes internacionales. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito del derecho público y la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.

RA3. Ejecuta distintas técnicas, métodos y procedimientos de investigación formulando un problema jurídico que resolverá a través de la formulación de una hipótesis y/o pregunta problema materializando un resultado con la concreción del objetivo general y la ejecución de un marco referencial teniendo en cuenta parámetros filosóficos, sociales, convencionales, constitucionales, legales, jurisprudenciales y doctrinales. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito del derecho público y la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.

RA4. Resuelve de manera ética, justa y humana los conflictos legales a su cargo como profesional en cualquiera de los campos en que se desenvuelve, interpretando la lógica jurídica de la normatividad asociada con la función pública y el cumplimiento en general de fines del Estado. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito del derecho público y la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.

Tabla N°18. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con el propósito y objetivos del programa.

Perfil de Egreso	Propósito del programa	Objetivos del programa
PE1: Profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito de la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, propendiendo por mantener una visión interdisciplinar del Derecho, desde el aspecto humanista hasta los factores sociales, políticos, económicos y culturales que aporta el contexto de la sociedad en dicho profesional.	Proporcionar a los estudiantes una formación avanzada y especializada en el ámbito del Derecho Público, abarcando tanto sus aspectos teóricos como prácticos. Esta maestría busca preparar a los profesionales para enfrentar y resolver los	OP1: Desarrollar la capacidad para analizar críticamente las estructuras y funciones del Estado, así como para comparar diferentes sistemas jurídicos y sus enfoques hacia el Derecho Público.
PE2: Asesorar a entidades tanto del ámbito público como privado en asunto de Derecho Público, muy		OP2: Fomentar una comprensión interdisciplinaria del Derecho Público,

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Perfil de Egreso	Propósito del programa	Objetivos del programa
especialmente en los relacionados con el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo.	desafíos complejos que surgen en la intersección entre el Estado, la administración pública y los derechos fundamentales de los ciudadanos.	integrando conocimientos de ciencia política, economía y administración pública. Dotar a los estudiantes de habilidades prácticas en litigación, mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito del Derecho Público.
PE3: Fomentar la aplicación y materialización de los fines esenciales del Estado colombiano, especialmente en la protección real y efectiva de Derechos Constitucionales-Fundamentales.		OP3 Capacitar a los estudiantes en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, con un enfoque en la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia.
PE4: Propender el fortalecimiento de un Estado basado en principios y valores como la libertad, igualdad, justicia, moralidad; respaldando así un Estado Social y Democrático de Derecho.		OP4: Promover la actualización continua en el conocimiento jurídico y la capacidad de adaptarse a los cambios legislativos y jurisprudenciales tanto a nivel nacional como internacional.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°19. Matriz de coherencia de los perfiles de egreso y profesional con los Resultados de Aprendizaje de la Maestría en Educación

Perfil del programa	Resultados de aprendizaje
P1: Profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito de la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, propendiendo por mantener una visión interdisciplinar del Derecho, desde el aspecto humanista hasta los factores sociales, políticos, económicos y culturales que aporta el contexto de la sociedad en dicho profesional.	RA1: Contrasta las distintas teorías del constitucionalismo moderno a nivel nacional e internacional aplicando la teoría general del derecho, teniendo como orientación y directriz los principios constitucionales que sirven de orientación para la interpretación de estos, su aplicación en nuestro ordenamiento jurídico y en el derecho global. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito de la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Perfil del programa	Resultados de aprendizaje
P2: Asesorar a entidades tanto del ámbito público como privado en asunto de Derecho Público, muy especialmente en los relacionados con el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo.	RA2: Aplica la sustancia y el proceso de todo el andamiaje del derecho administrativo, general, colombiano y procesal a través de la ejecución de herramientas constitucionales y convencionales ratificando el entendimiento legal de las instituciones de nuestro estado y demás estados, a través del análisis de jurisprudencias de cortes internacionales. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito de la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.
P3: Fomentar la aplicación y materialización de los fines esenciales del Estado colombiano, especialmente en la protección real y efectiva de Derechos Constitucionales-Fundamentales	RA3: Ejecuta distintas técnicas, métodos y procedimientos de investigación formulando un problema jurídico que resolverá a través de la formulación de una hipótesis y/o pregunta problema materializando un resultado con la concreción del objetivo general y la ejecución de un marco referencial teniendo en cuenta parámetros filosóficos, sociales, convencionales, constitucionales, legales, jurisprudenciales y doctrinales. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito de la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.
P4: Propender el fortalecimiento de un Estado basado en principios y valores como la libertad, igualdad, justicia, moralidad; respaldando así un Estado Social y Democrático de Derecho.	RA4: Resuelve de manera ética, justa y humana los conflictos legales a su cargo como profesional en cualquiera de los campos en que se desenvuelve, interpretando la lógica jurídica de la normatividad asociada con la función pública y el cumplimiento en general de fines del Estado. Demostrando ser un profesional competente para afrontar retos actuales suscitados en el ámbito de la Administración Pública, los cuales se encuentran inmersos dentro del fenómeno de la constitucionalización global del Derecho, siendo un experto en los distintos campos de acción, que le permitirán materializar valores reflejados en un desarrollo social y humano.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°20. Niveles de correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con el propósito, objetivos y resultados de aprendizaje del programa Maestría en Educación

Perfiles de Egreso	Propósito del programa	Objetivos del programa		Resultados de Aprendizaje			
		OP1	OP2	RA1	RA2	RA3	RA4
PE1	5	5	5	5	5	3	3
PE2	5	3	3	5	5	5	5
PE3	5	5	5	3	5	5	5

Fuente: Elaboración Propia

7.9. Componentes de formación del programa

Tabla N°21. Componentes formativos – Actividades Académicas y asignaturas – currículo por área de formación

Área o Componente de Formación del Currículo	No. de cursos	No. de Créditos	Total Porcentaje de Créditos
Básica	3	6	15%
Específica	12	26	65%
Investigación	3	6	15%
Complementaria	1	2	5%
Total	19	40	100%

Fuente: Elaboración propia

Formación Integral

La **Maestría en Derecho Público** se alinea a lo establecido en el ideario Institucional y adopta así la formación Integral y el desarrollo humano como compromiso de valor ante la comunidad académica y sociedad en general.

Desde el nivel macro curricular la formación integral se dimensiona como parte misional de la política de aseguramiento de la calidad de la Institución donde ésta se compromete a brindar a sus educandos una formación integral de alta calidad, fortaleciendo permanentemente el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión, a fin de fidelizar y satisfacer las necesidades de sus clientes, apoyado en un equipo humano competente y comprometido, en un modelo de calidad consensuado y participativo, una infraestructura física adecuada, unos procesos académico - administrativos eficientes basados en estándares e indicadores, promoviendo el respeto ambiental y la mejora continua del entorno, aportando los medios que garanticen la seguridad de la comunidad académica y cumpliendo con la normatividad legal vigente (P.E.I. 2009).

Es así como la formación integral se dimensiona en los siguientes aspectos:

1. En la perspectiva del ser humano integral la universidad propende formar al individuo con capacidad para interpretar, traducir, asimilar y construir una cultura a partir de los conocimientos científicos, tecnológicos, sociales, filosóficos y éticos.
2. Con la formación integral la universidad se propone aportar a la nación y a la cultura profesionales que a partir de sus saberes, potencialidades y valores puedan contribuir al desarrollo de país comprometidos con la historia, inmersos en sus proyectos políticos y sociales, abiertos al cambio y al aprendizaje permanente.
3. Con el objeto de hacer evidente la formación integral, los programas curriculares de la Universidad del Sinú, incluyen las competencias para saber conocer, saber hacer, saber ser, saber convivir, es decir, se propicia el desarrollo de competencias cognitivas y afectivas que permitan el desempeño como profesional y ciudadano, en los diferentes contextos.
4. La Universidad impulsa estrategias de aprendizaje cognitivo y metacognitivo que faciliten aprender a aprender en forma permanente desde cualquier contexto hoy

- y siempre, desarrollando la autonomía y las competencias específicas para transformar y transformarse.
5. La Universidad fomenta el debate permanente con la ciencia y la cultura con sentido crítico y capacidad argumentativa que posibilite humanizar las ciencias al servicio del hombre en su dimensión social e integral.
 6. La Universidad propicia espacios para acceder y entender el conocimiento científico y tecnológico como las herramientas para intervenir la cultura, con visión transformadora y compromiso ético y social, desde la reflexión de la tecnología como medio para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida.
 7. La Universidad propicia desde múltiples escenarios la formación humana con perfil ético y axiológico que valore su propia vida y la dignidad de la persona, colocando siempre la tecnología al servicio de la sociedad y de los hombres.

Con base en lo anterior, el modelo pedagógico desarrolla las dimensiones antes planteadas y desarrollar el concepto de formación integral, como la significancia de comprender, cómo interactúan en una experiencia de aprendizaje las dimensiones-sistemas de lo humano: lo informativo - cognitivo con lo afectivo- emocional-valorativo y éstas con lo procedimental-ejecutivo y su relación con lo expresivo-comunicativo, cuyas manifestaciones lo llevan en su autonomía, su singularidad, su ser y al estar con los otros a la relación con la naturaleza, con el conocimiento y el mundo y con el otro como su diversidad y prójimo.

Estrategias de flexibilización Curricular

La Universidad incluye la flexibilidad en la estructura del currículum de tal forma que permita acceder al conocimiento en forma gradual de acuerdo con el ritmo individual de los estudiantes ofreciendo el sistema de créditos obligatorios y elegibles con amplias posibilidades de elección por parte del estudiante.

Esta realidad exige de las universidades no solo la actualización continua de los contenidos de sus programas académicos, sino que con creatividad se armonice la flexibilidad de los estudios. Es decir, que por medio de la diversificación de los programas de estudio y de su flexibilización se proporcione a los estudiantes oportunidades novedosas de aprendizaje que les permita alcanzar sus objetivos por una vía diferente a la tradicionalmente planificada. (UNISINU, 2020).

Para la **Universidad Del Sinú - “Elías Bechara Zainúm”** la flexibilidad está definida en Resolución de Políticas sobre la Estructura Curricular asumiendo el concepto de flexibilidad como una condición intrínseca y esencial en la estructura curricular. La flexibilidad en sus diferentes expresiones: académica, curricular, pedagógica y administrativa y de gestión; debe entenderse como un principio estratégico para llevar adelante los propósitos de la formación integral de profesionales. En ese orden de ideas, se refiere a la apertura de los límites y, por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un programa educativo, lo que implica que el estudiante pueda cursar alguna de las asignaturas electivas en los diferentes programas y áreas Institucionales que la oferte e incluso en otras instituciones del país y del extranjero.

La flexibilidad entendida desde quién aprende, se refiere a la posibilidad de elegir o seleccionar la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades.

Desde el punto de vista de quien enseña, implica incremento en el apoyo a los estudiantes mediante tutorías y el uso de distintas formas y técnicas que favorezcan los aprendizajes autónomos; implica también que sea facilitador de espacios de reflexión, análisis; que el profesor acerque al estudiante a situaciones reales para que puedan comprender el quehacer de su profesión.

Desde el punto de vista institucional, se refiere a la diversidad de medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.

Desde el punto de vista interinstitucional, implica acuerdos y convenios de cooperación, políticas de intercambio de profesores y estudiantes; sobre transferencias, homologaciones y revalidaciones de estudios.

Dentro de las estrategias orientadas hacia la adopción de nuevas formas de flexibilidad están la implementación del sistema de créditos académicos, la educación por ciclos y la evaluación por competencias.

- **Flexibilidad de espacios.** Consiste en la movilidad de los actores académicos, mediante la elección de la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje; propiciando una dinámica que permite el tránsito eficiente de éstos, en los programas educativos de su elección.
- **Flexibilidad en contenido.** Se deriva directamente de la oferta que, con base en el plan de estudio, cada área académica hace a sus estudiantes, quienes podrán elegir bajo la acción tutorial entre una gama de experiencias educativas, con diferentes modalidades, de manera que, pueda conformar un perfil profesional individual; es decir, el estudiante le imprime a su formación el sentido o matiz de su preferencia.
- **La Universidad incluye la flexibilidad en la estructura del currículo** de tal forma que permita acceder al conocimiento en forma gradual de acuerdo con el ritmo individual de los estudiantes ofreciendo el sistema de créditos obligatorios y elegibles con amplias posibilidades de elección por parte del estudiante. La Universidad valora bajo la modalidad de créditos, los tiempos, espacios, estrategias y validez de cada uno de estos elementos y eventos en cada curso.

La sociedad flexible, en cuyo seno nos está tocando vivir demanda que el estudiante adquiera habilidades intelectuales que les permitan seguir aprendiendo por sí mismo, que el aprendizaje sea auto dirigido, que el estudiante maneje bien los procesos y habilidades mediante las cuales se produce el conocimiento y se tenga acceso a la ingente información que la red de redes esta demandado, es decir, esta sociedad demanda también que el estudiante se familiarice con la tecnología de la información, pues todo está informatizado y además las nuevas tecnologías de información y comunicación posibilitan una entrega no formal de toda la instrucción.

Es así como esta flexibilidad curricular para la Maestría brinda posibilidades que dinamizan el desarrollo disciplinar, profesional y principalmente el personal, el tener reconocimiento de estas posibilidades requiere del estudiante tomar decisiones sobre sus propias rutas de formación con responsabilidad y autonomía, que le permiten avanzar con sus proyectos de vida, sus posibilidades, ritmos de aprendizaje y áreas de interés.

En este contexto el programa adopta la flexibilidad como el desarrollo del ethos personal del estudiante que bajo principios como la libertad, la autonomía, la autodeterminación puede manejar su plan de estudio acorde a su ritmo de aprendizaje marcado en unos parámetros, pautas o guías que son ofrecidas por el programa para ayudar a crecer a las personas, es así como se entiende la flexibilidad en las siguientes acciones:

- Un enfoque antropológico que permite crecer a la persona.
- El diseño curricular por competencias.
- El número de créditos y materias optativas, electivas, seminarios o franjas comunes.
- La coterminalidad con los posgrados que ofrece el Programa de Derecho.
- La movilidad interna y externa.

Quiere esto decir que los estudiantes de la especialización en Derecho constitucional que deseen homologar estas materias y continuar con su proceso de crecimiento académico con la Maestría en Derecho Público se le reconocerán 14 de los 40 créditos que trae consigo el pensum académico de nuestro programa denominado Maestría en Derecho Público.

En esa misma dinámica operativa acontece con la especialización en Derecho Administrativo, en donde se podrán homologar las asignaturas de:

- Fundamentos del Derecho Administrativo que cuenta con 3 créditos en la maestría
- Función administrativa y teoría del acto administrativo que cuenta con 3 créditos en la maestría
- Organización administrativa y territorial en Colombia que cuenta con 3 créditos en la maestría
- Derecho procesal contencioso Administrativo que cuenta con 3 créditos en la maestría
- Derecho Administrativo comparado que cuenta con 2 créditos en la maestría

Quiere esto decir que los estudiantes de la especialización en Derecho Administrativo que deseen homologar estas materias y continuar con su proceso de crecimiento académico con la maestría en Derecho Público se le reconocerán 14 de los 40 créditos que trae consigo el pensum académico de nuestro programa denominado Maestría en Derecho Público.

Teniendo en cuenta lo anterior se establecen los siguientes aspectos:

Electivas del programa de maestría en derecho público

Tabla N°22. Electivas Interdisciplinarias

Semestre	Curso/Módulo	Electivas Interdisciplinarias
Electiva I:	a-. Sistema Interamericano y Protección de Derechos Humanos	Compara las diferentes disposiciones en el derecho interno y en el derecho comparado que se refieren al papel del derecho como mecanismo encaminado a desarrollar aspectos fundamentales de protección de prerrogativas en el Derecho Internacional.
	b-. Hermenéutica y lógica jurídica	Construye argumentos lógicos mediante la implementación de reglas, métodos y criterios auxiliares de interpretación jurídica para el estudio de las fuentes del Derecho Público aplicables al área de experticia del magister.
Electiva II:	a-. Derecho Disciplinario	Obtiene las destrezas, conocimientos y aptitudes necesarias para enfrentar un proceso disciplinario desde los diferentes roles como operadores jurídicos.
	b-. Políticas Públicas	Evalúa el papel que juegan las políticas públicas en la conformación del Estado y en su interacción con la sociedad.
Electiva III:	a-. Delitos contra la Administración Pública	Analiza la forma cómo el fenómeno de la corrupción afecta los bienes jurídicos vinculados a la Administración Pública.
	b-. Teoría de los Servicios Públicos	Examina los casos y fenómenos que se presentan en materia de Servicio Público Domiciliario, respecto a problemas estructurales del mercado y la intervención del Estado en aras de salvaguardar los derechos de los usuarios.

Fuente: Elaboración propia

Interdisciplinariedad

El proyecto educativo institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional.

El Magíster en Derecho Público de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm Seccional Montería, se formará bajo la concepción del trabajo en equipo y el reconocimiento de la inter y transdisciplinariedad como una necesidad para una mejor respuesta a todo problema relacionado con los asociados dentro del Estado Social y Democrático de Derecho Colombiano.

Para tal fin la Universidad tiene establecido eventos interdisciplinarios en la Facultad tales como:

- Jornadas de Actualización jurídica: espacio académico, en donde asisten los estudiantes de pre y postgrados a cargo de los coordinadores de área, se

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

desarrollan en forma mensual y se exponen casos jurídicos de relevancia e interés, con el objetivo de dar enfoque interdisciplinario en la formación de los estudiantes.

- Desarrollo de proyectos mediante las funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural y extensión tendiente a ejercer un impacto en la interdisciplinariedad.
- Eventos inter y transdisciplinares de las áreas de investigación, proyección social e internacionalización, a saber: conferencistas invitados, talleres interfacultades y talleres teórico-prácticos en las áreas del saber correspondientes con la utilización de los siguientes escenarios que fomentan la interdisciplinariedad:

7.10. Plan General de Estudios Representado en Créditos Académicos

El plan de estudios consta de 19 cursos y 40 créditos académicos y 1920 horas, distribuidos en 3 semestres. Se incluyen en semestres de 6 y 7 espacios académicos. Los periodos académicos tienen entre 12 y 15 créditos académicos. Del mismo modo, se detalla la relación de las horas y se incluye una estructura curricular, en donde se especifican cuatro (4) áreas de formación: Investigación (6 créditos académicos); Básico (6 créditos académicos); Específico (26 créditos académicos), y Complementario (2 créditos académicos).

El plan de estudio en la modalidad Presencial se presenta con una relación 1:3, en el caso de las clases teóricas, de acuerdo con la metodología o estrategia pedagógica empleada; acorde con los créditos expresados en el marco de la estructura curricular del programa.

Tabla N°23. Plan de Estudios Propuesto Programa Maestría en Derecho Público - Modalidad Híbrida (presencial – virtual) Componente curricular y pedagógico

N°	CURSOS – ASIGNATURA	Créditos Académicos			Horas de trabajo académico			Bloques temáticos de formación			
		Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Específico	Investigación	Complementario
SEMESTRE 1											
1	Metodología y técnicas de Investigación	2		2	24	72	96			2	
2	Constitucionalización del Derecho	2		2	24	72	96	2			
3	Teoría General de los Derechos	2		2	24	72	96	2			
4	Fundamentos del Derecho Administrativo	2		2	24	72	96		2		
5	Electiva I		2	2	24	72	96		2		
6	Ética en la administración pública	2		2	24	72	96				2
SUB – TOTAL		10	2	12	144	432	576	4	4	2	2

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

N°	CURSOS – ASIGNATURA	Créditos Académicos			Horas de trabajo académico			Bloques temáticos de formación			
		Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básico	Específico	Investigación	Complementario
SEMESTRE 2											
1	Función Administrativa y Teoría del Acto Administrativo	3		3	36	108	144		3		
2	Principios Constitucionales e Interpretación Constitucional	2		2	24	72	96	2			
3	Derechos Fundamentales en Colombia	2		2	24	72	96		2		
4	Fundamentos Constitucionales y Organización Administrativa	2		2	24	72	96		2		
5	Electiva II		2	2	24	72	96		2		
6	Seminario de Investigación I	2		2	24	72	96			2	
SUB – TOTAL		11	2	13	156	468	624	2	9	2	
SEMESTRE III											
1	Procesal Contencioso Administrativo	2		2	24	72	96		2		
2	Derecho Procesal Constitucional	2		2	24	72	96		2		
3	Acciones Constitucionales	3		3	36	108	144		3		
4	Derecho Administrativo Comparado	2		2	24	72	96		2		
5	Derecho Constitucional Comparado	2		2	24	72	96		2		
6	Electiva III		2	2	24	72	96		2		
7	Seminario de Investigación II	2		2	24	72	96			2	
SUB – TOTAL		13	2	15	180	540	720		13	2	
Total número de horas					480	1440	1920				
Total porcentaje horas (%)					25%	75%	100%				
Total número créditos del programa		34	6	40				6	26	6	2
Total porcentaje créditos (%)		85%	15%	100%				15%	65%	15%	5%

Fuente: Elaboración Propia. 2024

Cursos - asignaturas presenciales ☐

Cursos - asignaturas virtuales ☐

La organización curricular del Programa de Maestría en Derecho Público se fundamenta en el modelo pedagógico adoptado: el constructivismo; que parte del paradigma o metáfora de la construcción, para explicar o interpretar la manera como las personas adquieren el

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

conocimiento; se refiere entonces tanto a los procesos de adquisición del conocimiento, como a sus resultados (el conocimiento mismo) y a la manera como estos resultados, por decirlo así, se archivan o se almacenan en el sujeto.

El programa está estructurado en cuatro semestres, con un total de 48 créditos académicos. Incluye asignaturas obligatorias, optativas y un trabajo de investigación que culmina en una tesis de maestría.

7.11. Componente curricular y pedagógico:

Tabla N°24. Malla Curricular del Programa de Maestría en Derecho Público

SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III
Metodología y técnicas de Investigación	Función Administrativa y Teoría del Acto Administrativo	Procesal Contencioso Administrativo
Créditos 2	Créditos 3	Créditos 2
Constitucionalización del Derecho	Principios Constitucionales e Interpretación Constitucional	Derecho Procesal Constitucional
Créditos 2	Créditos 2	Créditos 2
Teoría General de los Derechos	Derechos Fundamentales en Colombia	Acciones Constitucionales
Créditos 2	Créditos 2	Créditos 3
Fundamentos del Derecho Administrativo	Fundamentos Constitucionales y Organización Administrativa	Derecho Administrativo Comparado
Créditos 2	Créditos 2	Créditos 2
Electiva I	Electiva II	Derecho Constitucional Comparado
Créditos 2	Créditos 2	Créditos 2
Ética en la administración pública	Seminario de Investigación I	Electiva III
Créditos 2	Créditos 2	Créditos 2
		Seminario de Investigación II
		Créditos 2
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Total, asignatura 6	Total, asignatura 6	Total, asignatura 7

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

SEMESTRE I		SEMESTRE II		SEMESTRE III	
Total, créditos	12	Total, créditos	13	Total, créditos	15

7.12. Mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje:

En el marco del aseguramiento de la calidad la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum, se ha institucionalizado un sistema de evaluación que abarca a todos los estamentos y contempla diferentes tipos de evaluación, entre otras, la profesoral.

La evaluación de profesores se lleva a cabo en tres momentos del quehacer pedagógico:

- **Evaluación de cursos y profesores:** Se aplica a los estudiantes al finalizar cada periodo lectivo vigente para los profesores de reciente ingreso y bianualmente para los profesores antiguos. Evalúa tanto el desempeño del profesor, como la importancia del curso en sí, dentro del Plan académico. Es responsabilidad de Dirección Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- **Evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo:** Se aplica a los profesores de posgrado al finalizar cada materia y es responsabilidad del coordinador del Programa. Se evalúa el grado de cumplimiento de las actividades académicas y administrativas propuestas al inicio del periodo. Es una evaluación consensuada entre el profesor y el jefe de programa, aplicando al criterio de coevaluación. Sus resultados se consolidan en la Oficina de Efectividad Institucional.
- **Visita pedagógica:** Se aplica a los profesores de reciente ingreso en el transcurso del primer periodo de su vinculación, y es responsabilidad del Centro de Actualización y Perfeccionamiento Docente- CENAPED. Busca identificar el manejo de métodos y estrategias pedagógicas que garanticen el buen desempeño del profesor, y en caso de detectar deficiencias en este campo, vincularlo a las estrategias de capacitación pedagógica que ofrece el CENAPED.

Es importante señalar que esta evaluación da lugar a la toma de decisiones en relación con la permanencia del profesor en el Programa y en la Institución. En el Cap. 3 del Reglamento del Profesor (De las Evaluaciones del Profesorado - Evaluaciones de Desempeño) Art. 24 – 40, el Artículo 33 establece como factores de evaluación docente el dominio de los saberes, la actitud formadora, las habilidades pedagógicas y personales, y la responsabilidad y compromiso institucional, en tanto que el Artículo 38 establece como criterios de evaluación del desempeño académico de los profesores, el conocimiento y nivel de actualización en la materia, habilidad pedagógica y relaciones interpersonales, responsabilidad, cumplimiento y puntualidad, objetividad y equidad en la evaluación de las pruebas académicas, investigación, servicio, nivel de compromiso con la ética y los demás valores fundamentales de la Institución, y contribución a las actividades de la respectiva unidad y de la Institución .

Los resultados de esta evaluación son cualitativos y se expresan en una escala alfabética que va de A - D, siendo A el equivalente a un nivel de excelencia y la D, de deficiencia. Cuando el resultado de la evaluación de desempeño académico del profesor es calificado

en la escala C (regular), y las causas de este resultado son deficiencias pedagógicas, se remite al CENAPED para que participe en Jornadas de formación o actualización pedagógica; si la deficiencia se relaciona con el manejo de saberes disciplinares, el profesor se desvincula del curso evaluado. En cualquiera de los casos, según lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento del Profesor, el CENAPED se encarga de hacer el acompañamiento, en conjunto con el jefe de Programa respectivo, durante el periodo académico subsiguiente para determinar los avances obtenidos por el profesor o si, por el contrario, se hace necesario desvincularlo definitivamente del Programa.

Los profesores que obtienen una calificación D (deficiente) en todos los cursos que tienen a su cargo, son desvinculados; cuando los resultados son variados entre cursos, se separan del curso que tuvo evaluación deficiente. Los profesores que son evaluados en A o en B, reciben un reconocimiento de la Universidad por el alto desempeño académico en sus cursos, el cual puede ser mediante comunicación escrita exaltando sus logros o mediante mención de honor otorgada en acto público.

La evaluación se considera un proceso continuo, dentro del cual existen dos tipos; una cuantitativa y una formativa. La evaluación cuantitativa se aplica en tres momentos a lo largo del periodo académico, y pueden ser dividida en dos clases: parciales y finales; la evaluación formativa es el proceso de obtener, sintetizar e interpretar información para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al estudiante indicando el nivel de logro y las dificultades para desarrollar las competencias esperadas y no constituyen una nota (Reglamento Estudiantil, Cap. 6 Art. 27).

Las evidencias de la aplicación de éstos, se encuentra en los Sistemas de Información (ELYSA), operados por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

La evaluación del aprendizaje en el programa es asumida como un proceso formativo orientado a cumplir las siguientes funciones: obtener información, hacer seguimiento, tomar decisiones, certificar el nivel de logro de los objetivos del curso por parte de los estudiantes, estimular y promover el desarrollo personal y profesional, crear conciencia en los profesores y estudiantes sobre las fortalezas y dificultades identificadas y fomentar el cambio de actitudes y prácticas educativas. Por tal razón, dicha evaluación es: Integral, sistemática, flexible, interpretativa y continua.

Previo acuerdo con el coordinador del programa, el profesor de cada asignatura o módulo determinará el número, tipo y valor de las pruebas que realizará para obtener la evaluación definitiva de la asignatura. Dicha información les será suministrada a los estudiantes con la programación en la primera clase.

La evaluación de los aprendizajes en su proceso formativo será del siguiente modo:

1. Las actividades serán evaluadas de manera numérica dentro de la escala del Uno (1) al Cinco (5).
2. La calificación mínima para considerarse aprobada un seminario, asignatura o actividad será de Tres, cero (3,0) puntos.

3. Al finalizar cada asignatura o actividad establecida, el profesor procederá a emitir una calificación numérica, retroalimentando al participante sobre las bases para definirla.
4. Si por cualquier dificultad el participante se viera impedido a presentar o rendir pruebas, disertaciones, ponencias o cualquier actividad, el profesor puede reprogramar la misma, o ampliar el lapso para subsanar la situación.
5. Cada profesor al concluir un seminario, asignatura o actividad emitirá una evaluación cuantitativa, sobre el desarrollo de las actividades inherentes al mismo que incluye de manera general, el desempeño de los participantes, las condiciones materiales, en las que se desarrolló, las entidades y cualquier aspecto que quiera destacar, así como recomendaciones, esta evaluación será discutida por el Comité del Programa.
6. Los participantes realizarán una autoevaluación respecto a los logros alcanzados, sobre sus expectativas personales de crecimiento humano intelectual, afrontamiento con la realidad.

La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, tiene claro los instrumentos de medición de sus estudiantes y profesores en el Proyecto Educativo Institucional PEI, de cara al mejoramiento continuo del proceso enseñanza – aprendizaje desarrollado en cada cohorte del programa de Maestría en Derecho Público tendiente a la conservación de los estándares de calidad y el buen nombre de los profesores, buen nivel de preparación e investigación en los estudiantes, conservación del rol adquirido en el medio externo y por supuesto la calidad del programa a nivel local, regional y nacional.

Al finalizar cada módulo, los estudiantes evalúan el desempeño pedagógico, metodológico, manejo del tema o conocimiento y destreza de la temática, claridad y lenguaje técnico académico apropiado; la Universidad facilita el instrumento a los estudiantes, a través de encuestas en físico o encuestas enviadas a sus respectivos correos electrónicos para lo propio, calificación se representa en escalas de malo, regular, bueno, excelente; el docente del correspondiente módulo a dictar en su mayoría es procedentes de la Colombia y el Exterior. Las evaluaciones realizadas en físico por los estudiantes de los docentes son enviadas a la oficina de calidad de la institución.

Respecto a los estudiantes, pues es el docente quien aplica los métodos convencionales para la evaluación del esfuerzo, asistencia, interés y rendimiento de cada estudiante en su respectivo modulo académico; lo califica numéricamente con nota mínima de 3.50 hasta 5.0.

Dada la intensidad sumativa y formativa que tiene la evaluación en la universidad del Sinú, se busca que la evaluación tenga una lectura no sólo cuantitativa sino que sea cualitativa, por lo tanto, una vez se aplica la evaluación, los resultados de ésta no serán definitivos hasta tanto, no se socialicen con los estudiantes, dando oportunidad a que éstos cualitativamente defiendan sus posturas, este proceso de retroalimentación debe quedar consignado en un documento institucional, llamado acta de socialización de notas.

Componente Curricular y Pedagógico

El modelo pedagógico adoptado en Unisinú se enfoca hacia el aprendizaje, entendido como el proceso de formación de un ser humano. En consecuencia, las preguntas de la enseñanza, en primer término, refieren a entender como aprendemos los seres humanos y con qué estrategias es más productivo y eficaz el aprendizaje, modelo que pasa por una concepción de aprendizaje que implica la capacidad de autogestión del conocimiento en interacción con los contextos y un desarrollo humano integral, donde las competencias curriculares para la formación de un profesional determinan los dominios de saberes, procedimientos, prácticas, actitudes y valores, lenguajes y códigos propios de las disciplinas y de los contextos de desempeño y actuación profesional, tanto del sujeto que pretende enseñar como el sujeto que pretende aprender.

Con relación al Modelo Pedagógico vivimos un proceso de transformación de este, dando paso a un paradigma centrado en la enseñanza a uno que destaca y privilegia el aprendizaje. Por lo tanto, la pregunta central en el proceso de formación superior ya no es cómo enseñamos sino cómo aprenden nuestros estudiantes y en general cómo aprendemos los seres humanos, en consecuencia, sólo desde allí se comprende y desarrolla la enseñanza correspondiente.

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm - en el contexto de la reflexión acción, transformación de los contextos y de la construcción del hombre integral en el marco de la investigación formativa, asume un diseño y desarrollo curricular por competencias basado en estrategias contemporáneas, tales como las Situaciones Problemáticas (Experimentables y Teóricas), entre otras, que permita asumir el conocimiento desde una perspectiva compleja (global, multidimensional e inter y transdisciplinar).

Un currículum así pensado se convierte en una construcción social, donde la pertinencia del conocimiento y su puesta en contexto son elementos que permiten su significación y su validez. La construcción social se motiva desde la creación de comunidad académica que investiga y descubre los caminos, el qué y el cómo de la acción formativa, es desde los actores y las necesidades del contexto, de las demandas del mercado laboral, de las exigencias de la cultura y de la sociedad, donde se originan las situaciones problemáticas, los casos, los proyectos, en fin, tópicos generadores que permiten volver explícito un currículum con validez social y académica.

Lo anterior proporciona las directrices de formación para el Programa en Maestría en Derecho Público, donde la profundización en el Derecho Administrativo y Derecho Constitucional son pilares fundamentales para la formación de los profesionales en las Ciencias Jurídicas, basados en procesos éticos, para que estos se conviertan en agentes de cambio, es por ello, que la metodología del Programa de Maestría incluye asignaturas (básicas, específicas, investigativas y complementarias), cuyo contenido es pertinente para la necesidad de formación de cada profesional, las cuales, pueden ser de carácter teórico o teórico-práctico; además, los docentes encargados de dichos cursos son profesionales del Derecho con estudios de Doctorado y Maestría con altas cualidades, aptitudes y currículos ampliamente reconocidos.

El Modelo Pedagógico adoptado en la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm se enfoca hacia el aprendizaje, entendido como el proceso de utilización y comisión de las

habilidades de pensamiento científico en estrategias para asimilar y acomodar nuevos conocimientos; con el cual se busca desarrollar las habilidades, destrezas técnicas, tecnológicas y representaciones que componen el eje fundamental del perfil profesional, e igualmente, desarrollar herramientas novedosas frente a problemas específicos como perspectiva de intervención práctica y puntual. Es la inserción del estudiante en el medio. La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm da dimensión a su modelo pedagógico basado en tres (3) principios fundamentales:

Gráfica N°6. Principios fundamentales contemplados en el modelo pedagógico de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.



Fuente: Elaboración Propia

La formación integral como principio fundamental de una educación en valores, es contemplada por el Proyecto Educativo Institucional –P.E.I.– y el Modelo Pedagógico adoptado por la Universidad. Así mismo, como segundo principio fundamental se encuentra la cultura de la participación como eje que posibilita la construcción social del conocimiento en forma autónoma, y el tercer principio atiende a la dimensión de investigación como estrategia que permite la integración de los contextos y sus significados a las teorías científicas de cada disciplina, posibilitando este encuentro el compromiso social de la vida del aula con la cultura, la comunidad y la construcción significativa de conocimientos pertinentes.

Desde esta perspectiva se hace necesario y posible una pedagogía constructiva y un currículo reflexivo, flexible, abierto, creador e individualizado, el cual es más pertinente y adecuado para el desarrollo formativo de jóvenes y adultos, al desplazar el centro del proceso formativo de la enseñanza (profesor) al aprendizaje (estudiante) y en la relación directa de este con los procesos de la ciencia, la cultura y la convivencia (sus preguntas, los problemas, las lógicas y métodos) que afiancen sus propios esquemas y estructuras de pensamiento, expresión, valoración y comunicación racional.

La Universidad del Sinú en el contexto de la reflexión acción, transformación de los contextos y de la construcción del hombre integral en el marco de la investigación formativa, asume un diseño y desarrollo curricular por competencias basado en estrategias

contemporáneas, tales como las Situaciones Problémicas (Experimentables y Teóricas), entre otras, que permita asumir el conocimiento desde una perspectiva compleja (global, multidimensional e inter y transdisciplinar):

Ilustración N°2 Estrategias Pedagógicas



Fuente: Elaboración Propia

La presencia de perspectivas y modelos constructivistas en la formación universitaria, suponen un tipo de didácticas distintas de la habitual, decisiones educativas nuevas y un cambio radical en la actividad de enseñanza y de manera fundamental en el aprendizaje, en la que entra en juego la formación por competencias, propias del universitario como persona y como profesional en un campo disciplinar.

A continuación, se enuncian los siguientes postulados que son comunes a distintas perspectivas constructivistas. De igual manera los desarrollos contemporáneos del constructivismo que concluyen en las competencias integrales.

La persona en sus dimensiones cognitiva, social y afectiva no sólo es producto de disposiciones evolutivas hereditarias, sino que en su desarrollo y construcción permanente influyen interacciones, aprendizajes y valores procedentes del medio sociocultural (construcción humana sociohistóricas) en que vive; de las experiencias que ha tenido y de las maneras como la sociedad a la que pertenece entiende y valora el mundo, la vida y la cultura. El conocimiento no es una copia o un reflejo de la realidad que se traslada tal cual, a la mente humana, sino es una construcción, una auto estructuración a partir de esquemas o patrones de asimilación, que la persona ya posee; como las operaciones mentales, inductivas, deductivas, analógicas, entre otras.

Gracias a nociones anteriores que relaciona imagen-objeto-palabra como construcciones que unen naturaleza (objeto-imagen percibida) y cultura (palabra-símbolo). Dicha construcción depende fundamentalmente de dos aspectos: la representación inicial que se tenga de una cosa, evento, fenómeno, nociones, sucesos (ideas previas) y la actividad

interna y externa (aprendizaje-enseñanza) que se realice para modificar dicha representación.

La construcción de conocimientos son procesos internos de auto-estructuración, lo que significa que son las propias actividades cognoscitivas y valorativas del sujeto las que condicionan sus reacciones ante los estímulos externos.

La interacción social, mediante el lenguaje, pero no por sí misma, sino por las contradicciones y conflictos cognitivos y actitudinales que se producen entre los conceptos y experiencias propias y las de otros, las cuales llevan al estudiante a nuevas reorganizaciones de su conocimiento. Por esto, deben destacarse y cualificarse las relaciones profesor-estudiante y las relaciones entre compañeros en torno a actividades de enseñanza y de aprendizaje.

Toda persona posee concepciones espontáneas muy arraigadas en sus esquemas mentales, las cuales son utilizadas para observar e interpretar el mundo y la propia experiencia, con resultados muchas veces incompletos o inadecuados. Tales concepciones son resistentes al proceso educativo, pero pueden ser intervenidas si se tiene la conciencia de su existencia, se sabe cuáles son y son consideradas y explicadas desde el proceso de enseñanza y en el aprendizaje.

En el caso de la Maestría, el enfoque pedagógico privilegia el debate, la reflexión, el estudio de casos y la participación de estudiantes y profesores en la construcción de conocimiento. Dentro de las estrategias pedagógicas adoptadas se incluyen las siguientes:

- **Clases Magistrales:** En las cuales el profesor presenta los temas a un grupo de estudiantes, de tal forma que los conceptos fundamentales para el desarrollo del curso queden claros. El profesor dará ejemplos que ayuden a los estudiantes a entender mejor los temas.
- **Proyectos de desarrollo:** Se asignan diferentes temas para que los estudiantes los desarrollen, bien sea individualmente o en equipo. En la mayoría de los casos se trata de solucionar algún problema de la vida cotidiana relacionado con la asignatura que se está dando.
- **Talleres:** En los talleres el profesor propone una serie de actividades (estudio de casos, resolución de problemas) que deben ser desarrolladas por los estudiantes, generalmente en equipo. El profesor actúa como guía y orientador y acompaña y asesora el estudiante durante el desarrollo de los talleres. Se realizan sesiones plenarias en las cuales se debaten, comparten y analizan los desarrollos realizados por los estudiantes.
- **Presentaciones Orales:** Los estudiantes deben realizar en las diferentes asignaturas exposiciones orales sobre temáticas que el profesor haya propuesto previamente. Esta estrategia permite a los estudiantes practicar sus habilidades de expresión oral y escrita, con miras a fortalecerlas, y así mismo a desarrollar sus capacidades de argumentación y generación de consensos.

- **Elaboración de ensayos:** El profesor asigna temas en los que los estudiantes deben realizar ensayos individuales los cuales deben seguir la normatividad de escritos técnicos y científicos.
- **Estudio de Casos:** Se evidencia en la acción de situaciones problemáticas con el propósito de analizar y plantear alternativas de solución a diversos problemas empresariales a través de un proceso investigativo que comienza con el diagnóstico.

Además de los lineamientos para el ejercicio de la docencia, contenidos en el presente documento, se establecen estrategias para el desarrollo curricular tales como:

1. Utilización de metodologías que privilegian la investigación desde la “problematización” de hechos, fenómenos o eventos en el contexto de cada campo de formación.
2. Apropiación desde la investigación del diálogo de saberes con otras disciplinas que permita observarse desde otras perspectivas y construir proyectos comunes para prever un nuevo país desde el esfuerzo colectivo.
3. Ampliación de las posibilidades, formas y caminos para acceder al conocimiento utilizando variados esquemas, materiales, estrategias y metodologías, que permita la diversificación de los espacios pedagógicos o contextos de aprendizaje que favorezcan el contraste y la visión de múltiples perspectivas ajustadas a los intereses y necesidades de los estudiantes y del desarrollo del conocimiento.
4. Aplicación de estrategias didácticas en los aprendizajes, reflexionando sobre el cómo se aprende, afianzando la capacidad de construir aprendizajes autónomos, que faciliten su análisis fuera del espacio del aula.
5. Utilización de recursos bibliográficos, informáticos, telemáticos y tecnologías de punta que amplíen las posibilidades de acceder al conocimiento global, desarrollar la capacidad creativa e imaginativa, facilitar la investigación y las dinámicas de socialización en el aula.
6. Orientación sobre los conocimientos teóricos que faciliten la lectura e interpretación permanente de los eventos significativos del aula y los contextos, la construcción de textos explicativos, interpretativos y críticos de las situaciones contextuales, el desarrollo de la capacidad para comunicar oralmente los resultados y conclusiones.
7. Utilización de estrategias de evaluación que comprometan al sujeto que aprende, permitiendo su avance en el proceso con rigurosidad en forma permanente e integral.

En el ámbito de la educación virtual en UNISINÚ, la plataforma virtual (CANVAS LMS) se erige como un nuevo espacio educativo crucial, donde los objetos virtuales de aprendizaje (OVA) son los pilares que facilitan el proceso de enseñanza, y las redes sociales se convierten en un escenario de interacción entre saberes y participantes. En este contexto,

se emplean estrategias pedagógicas, herramientas didácticas y métodos de aprendizaje diseñados desde el enfoque pedagógico y curricular adoptado por la universidad.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación virtual se integran al proceso educativo mediante objetos y ambientes de aprendizaje virtuales que promueven un aprendizaje integral y fomentan actitudes como la responsabilidad y el trabajo en equipo entre los estudiantes. Este modelo se basa en un ciclo continuo que requiere planificación, diseño, desarrollo y evaluación constante para asegurar la eficacia del aprendizaje.

El modelo pedagógico para la modalidad virtual presenta el proceso en forma de ciclo continuo y requiere constante planificación, diseño, desarrollo y evaluación para asegurar la eficacia en el aprendizaje, con las siguientes fases:

- ◆ Identificación de problema
- ◆ Análisis de las características de los aspirantes al programa
- ◆ Teoría y estrategias de aprendizaje
- ◆ Diseño del módulo del programa de formación
- ◆ Planificación didáctica del módulo virtual de aprendizaje
- ◆ Desarrollo del programa
- ◆ Implementación del programa
- ◆ Evaluación del proceso de diseño instruccional

El uso de las TIC permite al estudiante desarrollar sus competencias de manera autónoma y responsable en su formación personal y profesional.

El docente, a través de estas estrategias virtuales, también obtiene información valiosa respecto a las etapas de aprendizaje, como los recursos y actividades que comparte con sus estudiantes, tales como talleres, foros y evaluaciones, entre otros.

Mediante los cursos en la plataforma Canvas y MS Teams, el docente puede interactuar con los estudiantes en tiempo real y hacer uso de diversas opciones para la asesoría y las tutorías virtuales.

Los criterios para el diseño instruccional de los cursos que se ofrecen de manera virtual. En el programa, se tiene como criterios los siguientes: la planificación, diseño y desarrollo de programas y materiales educativos. En la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm, este diseño se basa en una óptica reflexiva y de adaptación a los nuevos modelos de aprendizaje.

Desde la perspectiva pedagógica, didáctica y curricular institucional, se establecen los lineamientos para la creación de recursos y actividades de enseñanza que sean efectivos y significativos para los estudiantes en el entorno virtual. El diseño instruccional se enfoca en garantizar la calidad y pertinencia de los contenidos, así como en promover la interacción y el compromiso activo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Este enfoque reflexivo y adaptativo se traduce en la selección cuidadosa de herramientas tecnológicas y estrategias de enseñanza que mejor se ajusten a las necesidades y características de los estudiantes, así como a los objetivos de aprendizaje de cada programa de Maestría. De esta manera, el diseño instruccional en la educación virtual en la Universidad del Sinú asegura una experiencia educativa enriquecedora y efectiva para todos los involucrados.

En cohesión con la Misión Institucional, el Modelo Pedagógico, la Estructura Curricular, las Metodologías y la Evaluación Unisinuana, el diseño instruccional unisinuano se define como un proceso integral basado en un enfoque humanista constructivista. Este proceso implica la microplanificación, así como el diseño y desarrollo de los programas de educación virtual.

Este modelo se presenta como un ciclo continuo que requiere una constante planificación, diseño, desarrollo y evaluación para asegurar la eficacia en el aprendizaje. Comprende las siguientes fases:

1. Identificación del problema de instrucción.
2. Examen de las características del estudiante.
3. Establecimiento de los objetivos de instrucción para el estudiante.
4. Identificación del contenido de la materia y análisis de los componentes de tareas relacionadas con los objetivos y propósitos.
5. Diseño de estrategias de instrucción para que cada estudiante pueda dominar los objetivos.
6. Selección de los recursos de apoyo a la instrucción y a las actividades de aprendizaje.
7. Desarrollo del plan de instrucción y la entrega de mensajes (servicios de apoyo).
8. Desarrollo de instrumentos de evaluación para evaluar los objetivos.

En el marco de este proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación para la organización de los cursos virtuales, se presentan una serie de recursos que incluyen herramientas de comunicación y colaboración, recursos de aprendizaje y evaluación, recursos de gestión del proceso y herramientas de gestión del módulo. Entre los recursos instruccionales destacan las guías de aprendizaje, los foros virtuales, los ensayos, talleres, informes

técnicos, mapas mentales, entre otros. Estos recursos son seleccionados y utilizados de manera estratégica para promover una experiencia de aprendizaje efectiva y significativa para los estudiantes en el entorno virtual.

El programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú se apoya en el sistema de gestión del aprendizaje (LMS) CANVAS, una plataforma integral utilizada para la educación virtual. En este contexto, se han identificado y seleccionado una serie de recursos esenciales para potenciar la enseñanza-aprendizaje en modalidad virtual. Estos recursos se agrupan en tres categorías principales:

- **Recursos de comunicación y colaboración:** Estos recursos permiten la interacción entre los usuarios y la colaboración en trabajos tanto síncronos como asíncronos. Incluyen anuncios, foros de discusión, el programa del curso, conferencias, colaboraciones, Roll Call y Dropbox.
- **Recursos de aprendizaje y evaluación:** Estos recursos proporcionan herramientas para la publicación organizada de contenidos de aprendizaje y para la evaluación del progreso del estudiante. Incluyen tareas, foros de discusión, páginas, archivos, competencias, rúbricas, evaluaciones, módulos y una lista de libros para referencia bibliográfica.
- **Recursos de gestión del proceso:** Estas herramientas facilitan la gestión del aula virtual, la definición de roles y el seguimiento del progreso de los usuarios. Incluyen la página de inicio, calificaciones, la lista de participantes, BigBlueButton (salones de clase virtuales), Smowl Monitoring (monitoreo de la actividad del usuario) y configuración.

El uso conjunto de estos recursos en el entorno virtual de aprendizaje proporciona una experiencia de enseñanza-aprendizaje efectiva y dinámica, promoviendo la interacción, el aprendizaje autónomo y la gestión eficiente del proceso educativo.

Finalmente, se destacan las herramientas de gestión del módulo, que generan datos y analíticas para medir el progreso y el éxito de los estudiantes, incluyendo las calificaciones y los informes analíticos. Este enfoque integral permite una gestión efectiva y un seguimiento detallado del proceso de enseñanza-aprendizaje en el entorno virtual. Algunas herramientas son:

- ✓ Página de inicio
- ✓ Anuncios
- ✓ Tareas
- ✓ Foro de discusión
- ✓ Calificaciones
- ✓ Personas
- ✓ Páginas
- ✓ Archivos
- ✓ Programa del curso
- ✓ Competencias
- ✓ Rúbricas
- ✓ Evaluaciones

- ✓ Módulos
- ✓ Conferencias
- ✓ Colaboraciones
- ✓ Bigbluebutton
- ✓ Booklist
- ✓ Attendance
- ✓ Roc call
- ✓ Dropbox
- ✓ Smowl monitoring
- ✓ Configuración

8. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

La función de los procesos propios de proyección social y extensión legitiman la presencia de la institución en la sociedad en la medida en que ésta cumple y responde con su compromiso histórico. Es por ello que uno de sus retos como institución de educación superior es darle sentido y coherencia al proceso formativo y a la investigación, mediante la vinculación de la proyección social y la extensión al quehacer académico, pasando del discurso a la puesta en marcha de acciones que materialicen el propósito institucional. Para hacerlo posible, se fomenta la conformación de grupos que enlacen la proyección y la extensión con la investigación y el ejercicio de la docencia, buscando el equilibrio entre ellas; es decir, que el ejercicio de su función debe ser parte del proceso de transformación social y de la búsqueda del desarrollo integral de estudiantes, profesores y de la sociedad en la cual están inmersos.

La formación del talento humano en la Universidad del Sinú Elías - Bechara Zainúm Seccional Montería, está orientada hacia la búsqueda integral entre lo académico, lo investigativo y lo social. Esto nos permite posicionar egresados con amplios conocimientos científicos y con gran sentido social y humanístico, con capacidad de generar impacto social y desarrollo para la región.

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum Seccional Montería, prevé en su programa de Maestría en Derecho Público, mecanismos y estrategias que vinculan a la comunidad desde el sector productivo, social, cultural, público y privado mediante la modalidad presencial en el nivel de formación que brinda el posgrado de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipo e identidad de la institución.

Es de anotar que la Universidad del Sinú ha venido consolidando unos escenarios de relación internacional para los procesos de investigación que coadyuva a la formación y extensión necesaria para el perfil de egreso esperado.

Los mecanismos y las estrategias que implementa la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm Seccional Montería, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, se orientan a la vinculación de estos a los diferentes proyectos de proyección social.

Para los estudiantes el programa de Maestría en Derecho Público, lo será mediante la contribución a la investigación del Programa de Derecho y el contacto con la comunidad a través de sus diferentes ejes y sistemas.

La Universidad del Sinú brinda servicios académicos de extensión mediante:

Asesoría: Hace referencia a todas aquellas acciones que brindan y ofrecen conocimiento específico, sobre temáticas concretas. Intenta, además, generar procesos de transferencia de ciencias y tecnología, viables y útiles para el enfrentamiento de situaciones y problemáticas generadas en el medio.

Consultoría: Definida como un conjunto de servicios prestados por actores altamente calificados cuya función consiste en la presentación y sustentación de propuestas viables de solución a las problemáticas previamente identificadas.

Asistencia Técnica: cooperación que la Universidad brinda en la solución de problemas de orden técnico. Incluye el uso de instrumentos, desarrollos operativos, montajes y uso de laboratorios, entre otros.

Interventoría: Comprende la verificación de la calidad con relación al desarrollo o ejecución de un contrato.

Servicios de laboratorio: Consiste en la realización de pruebas, ensayos, y mediciones, y el concepto técnico derivado de su lectura.

Gestión tecnológica: Comprende todas aquellas acciones relacionadas con la innovación, generación, adecuación, transferencia o actualización de tecnología, y con la difusión, comercialización y protección de la propiedad intelectual de procesos tecnológicos. Ayuda a la gestación de empresas de base tecnológica.

Seminarios y eventos: constituyen formas de circulación y contratación del conocimiento ante pares académicos o no. Permite, además, hacer visibles las competencias académicas de la Universidad, e incluye, también, la participación de profesores en foros, conferencias, y medios de comunicación, relacionados con las problemáticas sociales y/o sus áreas de conocimiento.

Venta de Servicios: fomenta el trabajo interdisciplinario manteniendo una visión de conjunto de manera que pueda responderse adecuadamente y en forma integral a los requisitos específicos del sector empresarial, teniendo en cuenta los últimos avances tecnológicos y la necesidad de estructurar programas que requieran la participación de distintas áreas o disciplinas. En otras palabras, se propenderá por la generación de un "Clúster" de mercadeo de servicios de la Universidad, y estructurará programas de carácter intermultidisciplinarios, distintos a la educación continuada. Además, responderá a las solicitudes de distintos sectores interesados en la obtención de servicios interdisciplinarios y multimodales, optimizando y focalizando la oferta del servicio educativo en sus diversas modalidades.

Relación con los egresados: tiene como objetivo principal fortalecer la relación con los egresados de todos los programas académicos que ofrece la Universidad; promoviendo su interacción por medio de distintos mecanismos. La Universidad se propone sostener y fortalecer los vínculos con sus egresados, no sólo para ubicarlos en el ámbito laboral, sino para facilitarles el acceso a la actualización académica, a la participación en los procesos investigativos y a la formación permanente como personas y profesionales.

Desarrollo Social: Se entiende como aquella acción que permite potenciar el desarrollo humano y social de las comunidades, así como interactuar, intervenir y contribuir a la construcción de una nueva sociedad donde el quehacer académico interactúa con la realidad social.

La Universidad del Sinú, por lo tanto, concibe la proyección social como un proceso planificado, organizado y sistémico por medio de la cual la Universidad como un todo se vincula con la sociedad.

Movilidad Académica permite a la Maestría en Derecho Público promover la participación de sus maestrantes en programas de intercambio con universidades nacionales y extranjeras permitiendo la movilidad, como mecanismos de proyectar y validar las acciones y productos de la Universidad del Sinú en las diferentes comunidades científicas, facilitando el intercambio y construcción de conocimientos con miras a mejorar las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades. Por otro lado, los vínculos de Cooperación con Instituciones Públicas y Privadas contribuyen al establecimiento de convenios de colaboración con entidades gubernamentales, ONGs y empresas del sector privado brindando acceso a prácticas y pasantías en diversas organizaciones, desarrollo de proyectos de investigación y consultoría, entre otras actividades.

De esta manera, el programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú se articula de manera integral con iniciativas de movilidad académica, responsabilidad social, cooperación, pasantías e investigación. Estas actividades no solo enriquecen la formación de los estudiantes, sino que también contribuyen al desarrollo de profesionales competentes y comprometidos con el avance del Derecho Público y el bienestar social.

En correspondencia con los lineamientos estratégicos de la institución, y teniendo en cuenta el deber de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm de formar integralmente a través de la conservación, trasmisión y desarrollo de la ciencia y de la cultura, en busca de la verdad y generación de conocimiento, queda evidente que la investigación, es una actividad fundamental y una función sustantiva, que debe nutrir la labor formativa y social que ejecuta la universidad. A través de esta, se promoverá el desarrollo del pensamiento crítico, científico, reflexivo e investigativo, de los profesionales en formación y de los demás miembros de la comunidad académica, logrando desarrollar la cultura investigativa y la capacidad para investigar, favoreciendo la generación de nuevo conocimiento, la apropiación social del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humano.

En este sentido, la investigación en la institución se orientará a la identificación de necesidades, problemas y oportunidades, de tal forma, que sus resultados o frutos, sean

transferidos a la sociedad y signifiquen la satisfacción de necesidades, el aprovechamiento de las oportunidades y la contribución a la solución de los retos del país, para lograr un desarrollo social y económico sostenible.

En la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm entendemos que el término Investigación engloba o está asociada a cinco actividades: investigación formativa, básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico y experimental.

La investigación formativa en el programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú se desarrolla como un pilar fundamental para la formación integral de los estudiantes. Desde el inicio del programa, se fomenta una cultura investigativa que permite a los alumnos abordar problemas jurídicos reales y relevantes para la región Caribe y el país. Los cursos metodológicos proporcionan herramientas avanzadas para la investigación jurídica, mientras que los seminarios y talleres especializados facilitan la aplicación práctica de estos conocimientos. Los estudiantes trabajan en proyectos de investigación supervisados por docentes expertos, lo que garantiza una orientación académica de alto nivel. Además, la vinculación con instituciones públicas y privadas a través de convenios de cooperación enriquece las oportunidades de investigación aplicada. La participación en congresos, simposios y publicaciones en revistas especializadas refuerza la difusión de los resultados obtenidos, contribuyendo significativamente al desarrollo del Derecho Público. De este modo, la investigación formativa no solo mejora las competencias investigativas de los estudiantes, sino que también genera aportes valiosos al ámbito jurídico y social.

La investigación aplicada en el programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú se orienta hacia la solución de problemas prácticos y la mejora de las políticas públicas en la región Caribe y a nivel nacional. Los maestrantes, guiados por un cuerpo docente altamente calificado, participan en proyectos de investigación que responden a las necesidades concretas de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales. Mediante convenios de cooperación, los alumnos tienen acceso a datos y casos reales que enriquecen sus estudios y aportan resultados tangibles. Las investigaciones se centran en áreas críticas como la administración pública, el derecho constitucional y los derechos humanos, promoviendo la implementación de sus hallazgos en políticas y prácticas efectivas. La colaboración con expertos del sector público y privado asegura que los proyectos sean relevantes y aplicables en contextos reales. Los resultados de estas investigaciones son presentados en foros académicos y publicados en revistas especializadas, facilitando su difusión y aplicación en la práctica jurídica. Así, la investigación aplicada fortalece tanto la formación académica como el impacto social del programa.

La investigación básica en el programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú se enfoca en el estudio profundo y teórico de los principios fundamentales del derecho y sus implicaciones en el ámbito público. Esta modalidad de investigación busca expandir el conocimiento jurídico sin una aplicación inmediata, proporcionando una base sólida para futuras investigaciones aplicadas y políticas públicas. Los maestrantes, bajo la guía de profesores con amplia experiencia académica, exploran conceptos avanzados en derecho constitucional, teoría del estado y derechos fundamentales. Se fomenta el análisis

crítico y la reflexión teórica a través de seminarios, debates académicos y revisión de literatura especializada. Los proyectos de investigación básica se diseñan para contribuir al desarrollo de nuevas teorías y enfoques en el derecho público, potenciando la capacidad de los alumnos para abordar cuestiones jurídicas complejas. La producción de artículos y ensayos académicos que se publican en revistas indexadas y la presentación en congresos nacionales e internacionales son componentes clave, asegurando la difusión y el reconocimiento de sus aportes teóricos en la comunidad académica. De esta manera, la investigación básica fortalece la formación intelectual y la capacidad analítica de los estudiantes del programa.

En las maestrías, se debe tener en cuenta la modalidad en la que son ofrecidas (profesionalizantes o de investigación) para conceptualizar la función sustantiva y sus estrategias.

De acuerdo con el área o campo de formación, y considerando las trayectorias e intereses de los proponentes o la comunidad académica del programa, indique:

- Las líneas de investigación sobre los cuales producirá conocimiento el programa de maestría en derecho público de la Universidad del Sinú estarán articuladas con las líneas de investigación de los dos grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales Y Educación como lo son Grupo Ciencias Aplicadas y Derecho y el grupo Ciencias Jurídicas Unisinuanas.
- Las estrategias o actividades que permitirán evidenciar la relación docencia-investigación: La relación entre docencia e investigación es esencial para el enriquecimiento académico y profesional de los estudiantes del programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú. Este documento describe las estrategias y actividades diseñadas para integrar de manera efectiva la investigación con la enseñanza, asegurando que los estudiantes desarrollen competencias tanto teóricas como prácticas.

Generación de Conocimiento

- a) El Programa establece mecanismos de comunicación que le permite consultar al sector productivo y la sociedad en general para dar respuesta a las necesidades del país en los campos del saber, ciencia y tecnología tales como los Directorios de Facultad, foros y eventos de orden nacional e internacional (Ver Anexo 5.1 Resultados esperados de investigación (Plan estratégico de investigación)).
- b) El Programa desarrolla la cultura de gestión del conocimiento, mediante el fortalecimiento de la comunidad académico-científica que sirve de enlace con los diferentes actores sociales y económicos de la región.
- c) El Programa fomenta, difunde y apoya nuestra identidad regional en cada una de las actividades organizadas al interior y exterior de la Institución.

Escenarios de encuentro entre profesores y estudiantes alrededor de la investigación

Para generar la cultura Investigativa en los estudiantes adscritos al Programa de Maestría en Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación, se desarrollan diferentes estrategias y actividades que conducen no solamente a la formación

del estudiante sino también a despertar el interés de los docentes hacia la investigación. Por ello se aprecia, en coherencia con esta política, la presencia del componente investigativo en la estructura curricular, así como la de componentes formativos y profesionales que requieren del desarrollo de competencias investigativas con miras a que se convierta en un eje transversal en el plan de estudios.

Para el logro de este objetivo, el Programa plantea y ejecuta las siguientes actividades dirigidas a estudiantes y docentes:

Semilleros de investigación: El Semillero de investigación es definido como un grupo de estudiantes que a partir de los primeros semestres se organizan y plantean un tema de investigación para ir afinando el proyecto a medida que avancen en sus semestres. Requiere de un proceso previo de capacitación en el área investigativa. En la facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y Educación existen varios proyectos realizados por los semilleros de Investigación los cuales están enmarcados en las líneas de Desarrollo.

Trabajos de grado: Se constituye en la culminación de un proceso que puede iniciar en el Primer semestre, con la asignatura Metodología de la investigación, en segundo semestre con Investigación en innovación y en tercero con seminario de trabajo de grado.

Convocatorias: Mecanismo aplicado para despertar el interés de los docentes para presentar proyectos de investigación. Se realiza anualmente.

Vinculación a redes virtuales de investigación: La unidad de Efectividad Institucional considera entre otros indicadores de gestión, la vinculación a este tipo de redes, a fin de garantizar el intercambio de experiencias y así fortalecer los procesos de formación de nuestros educandos.

Convenios: El Programa de Maestría en Derecho Público ha asignado varios convenios que propenden por el desarrollo de la Investigación estudiantil en proyectos realizados en las áreas de diferentes organizaciones.

Alcance esperado de la investigación y desarrollos logrados

La Universidad del Sinú y particularmente los grupo de investigación del Programa de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación, han venido trabajando con los equipos durante los últimos años, para el mejoramiento en cuanto al posicionamiento e impacto de los mismos, logrando alcanzar los objetivos y metas planteados a través del reconocimiento de Minciencias en las dos últimas convocatorias para la clasificación de grupos de investigación, obteniendo la clasificación de Categoría "A", lo que ha fortalecido a la institución para haber alcanzado la acreditación institucional, (resolución número 0006197 de junio 13 de 2019).

Sin embargo, con el propósito de mantener y fortalecer las condiciones que dieron origen a la acreditación y fortalecer las bases para los postgrados especialmente, se perfila un plan de largo aliento (7 años) que oriente la visión de mejora continua de los procesos de investigación, impacto y pertinencia.

El Programa desarrollará la difusión y divulgación de la actividad investigativa, científica y tecnológica, a través de publicaciones en revistas, redes, medios electrónicos y eventos. Con el ánimo de incentivar la producción intelectual de sus docentes y estudiantes, la

jefatura de investigaciones de la Facultad ha institucionalizado la Revista Visión Jurídica
<https://revistavisionjuridica.unisinu.edu.co/>

La propuesta para la Maestría en Derecho Público se ubica dentro del proceso misional de la Universidad en cuanto a la generación de conocimiento e innovación tendiente a dar respuesta a la línea de investigación institucional: “Desarrollo Humano regional sostenible”, la cual se define su propósito en los siguientes términos:

“La línea de Desarrollo Humano Regional sostenible, pretende conocer y explicitar la cualificación de los procesos comunicacionales a nivel intrapersonal, interpersonal y grupal, que siendo fruto de aprendizajes previos son sujetos de un aprendizaje propositivo que evoca lo específicamente humano. Buscando responder a la pregunta sobre quién es el hombre en esencia, más allá de las diferentes culturas, revisando la manera en que ha respondido y funcionado en sus diferentes retos que permiten interaccionar con las otras especies y el mundo físico.

También se pregunta ¿qué ha pasado con este hombre en la creación de las diferentes estructuras sociales a través de las cuales ha ido apropiándose para su organización individual y social? Así, requiere de los aportes de la educación, psicología, sociología, antropología, economía, biología, política, entre otras.”

Formación investigativa promovida por el programa de Maestría en Derecho Público desde componentes académicos

La Universidad del Sinú ha declarado una línea de investigación institucional que marca la direccionalidad epistémica, conceptualización de las actividades de docencia investigación y extensión; es parte de la plataforma que sustenta la puesta en marcha de la propuesta académica de la universidad.

La línea de investigación institucional: “Desarrollo Humano regional sostenible”, define su propósito en los siguientes términos:

La línea de Desarrollo Humano Regional sostenible pretende conocer y explicitar la cualificación de los procesos comunicacionales a nivel intrapersonal, interpersonal y grupal, que siendo fruto de aprendizajes previos son sujetos de un aprendizaje propositivo que evoca lo específicamente humano. Buscando responder a la pregunta sobre quién es el hombre en esencia, más allá de las diferentes culturas, revisando la manera en que ha respondido y funcionado en sus diferentes retos que permiten interaccionar con las otras especies y el mundo físico.

También se pregunta, ¿qué ha pasado con este hombre en la creación de las diferentes estructuras sociales a través de las cuales ha ido agrupándose para su organización individual y social? Así, requiere de los aportes de la psicología, sociología, antropología, economía, biología, política, entre otras.

El enfoque filosófico que recoge la línea atraviesa las misiones de docencia de pre y posgrado, extensión e investigación, concibiendo todos los saberes desde una óptica del desarrollo humano, lo cual se constituye como lo hemos señalado, en un rasgo distintivo.

El proyecto educativo de la universidad se enmarca en un modelo humanista, exaltando en su totalidad las cualidades propias de la naturaleza humana y colocando la razón como centro de la actividad del hombre: estamos hablando de un humanismo que entiende al hombre en su dimensión “bio-psico social”, epistemológica, axiológica, cultural y educativa.

El humanismo que marcó un hito en la historia es el núcleo de la vocación de servicio del fundador de la Universidad del Sinú, el Doctor Elías Bechara Zainúm, quien tuvo la virtud de saber leer e interpretar los signos de su tiempo y de su entorno, al concebir la educación, no desde el maestro, sino desde ese otro que se acoge, se escucha, se cuida y protege. Humanismo que implica necesariamente enseñar y aprender a convivir en las sociedades contemporáneas, que cada vez son más complejas: la lucha por el poder, los cambios en las tecnologías, la globalización, las crisis del medio ambiente y, por otro lado, la marginalidad social, política, económica y cultural.

Así mismo, la Universidad concibe la actividad investigativa como una cultura que se construye desde el aula donde la pregunta constante, el impulso y la duda permiten una actitud crítica ante los fenómenos. La formación en investigación se realiza a través de la dinámica del conocimiento y la producción académica que los profesores adelantan a través de investigaciones, con la participación de los estudiantes en algunos proyectos.

También es de suma importancia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ya que gracias a ellas se tiene acceso al conocimiento y la información de todos los temas de manera sencilla y económica, esto permite a la sociedad en general visualizar la forma en la que se solucionan los problemas y además que llegue a la mayoría de los miembros de la comunidad científica la información sobre los nuevos desarrollos y avances de la ciencia en todos los campos del conocimiento.

La estimulación del pensamiento crítico-social en los estudiantes permitirá desde el mismo desarrollo de los procesos curriculares ofrecer unos contenidos teóricos soportados a nivel científico y enmarcados a su vez en retos sociales, que permitan motivarlo a la búsqueda permanente de la evolución de estos.

La lectura, la escritura y la expresión oral son manifestaciones concretas del lenguaje que atraviesan todas las prácticas discursivas propias de la cultura académica: la investigación, las conferencias, los coloquios, los diálogos entre pares, los exámenes, las tesis de grado, los ensayos y artículos científicos. Las tres designan acciones o prácticas concretas, que ocurren en contextos de aprendizaje y con fines específicos: presentar un examen, hacer una exposición en clase, sustentar una tesis, publicar los resultados de una investigación o participar en un debate.

Relación con el sector externo está relacionada con la proyección social y la extensión universitaria son concebidas como funciones sustantivas de la universidad, en donde el estudiante aplica los aprendizajes teóricos a la realidad circundante y la universidad refleja

el conocimiento a la sociedad, por lo que está íntimamente ligada a la misión y visión institucional, así como a las necesidades y exigencias de la región (Ver Anexo 6.1 Reglamento de Extensión y Proyección Social).

La función de los procesos propios de proyección social y extensión legitiman la presencia de la institución en la sociedad en la medida en que ésta cumple y responde con su compromiso histórico. Es por lo que uno de sus retos como institución de educación superior es darle sentido y coherencia al proceso formativo y a la investigación, mediante la vinculación de la proyección social y la extensión al quehacer académico, pasando del discurso a la puesta en marcha de acciones que materialicen el propósito institucional. Para hacerlo posible, se fomenta la conformación de grupos que enlacen la proyección y la extensión con la investigación y el ejercicio de la docencia, buscando el equilibrio entre ellas; es decir, que el ejercicio de su función debe ser parte del proceso de transformación social y de la búsqueda del desarrollo integral de estudiantes, profesores y de la sociedad en la cual están inmersos.

La formación del talento humano en la Universidad del Sinú Elías - Bechara Zainúm Seccional Montería, está orientada hacia la búsqueda integral entre lo académico, lo investigativo y lo social. Esto nos permite posicionar egresados con amplios conocimientos científicos y con gran sentido social y humanístico, con capacidad de generar impacto social y desarrollo para la región.

La Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum Seccional Montería, prevé en su programa de Maestría en Derecho Público, mecanismos y estrategias que vinculan a la comunidad desde el sector productivo, social, cultural, público y privado mediante la modalidad presencial en el nivel de formación que brinda el posgrado de acuerdo con la naturaleza jurídica, tipo e identidad de la institución.

Es de anotar que la Universidad del Sinú ha venido consolidando unos escenarios de relación internacional para los procesos de investigación que coadyuva a la formación y extensión necesaria para el perfil de egreso esperado.

9. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

9.1. Estructura organizacional y administrativa

La organización administrativa del programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú está diseñada para asegurar una gestión eficiente y efectiva, articulada con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Este documento describe la estructura organizacional, los órganos colegiados, roles y funciones, formas de gobierno, procesos de participación, y sistemas de comunicación e información.

Decano facultad de ciencias sociales, jurídicas y educación: Máxima autoridad ejecutiva de la facultad dirige está en todos los actos teniendo a su cargo la planificación, ejecución y control de la actividad académica- administrativa con base en las disposiciones legales vigentes de la Institución.

Dirección de posgrados: Máxima autoridad ejecutiva de posgrados dirige todos los posgrados de la Universidad y tiene a su cargo la planificación, ejecución y control de la actividad académica- administrativa con base en las disposiciones legales vigentes de la Institución.

Coordinadores de posgrados: Atienden todo lo programado en el plan operativo del programa asignado, actualizar contenidos, evaluaciones entre otras

Consejo de facultad: Órgano asesor de la decanatura, con las funciones establecidas en los estatutos.

Comité curricular: Es un órgano colegiado dentro de una Institución de Educación Superior (IES) que se encarga de velar por la calidad y el mejoramiento continuo de un programa académico específico.

Profesores: Desarrollan el proceso de enseñanza y aprendizaje bajo los parámetros establecidos por la institución tendiendo siempre a lograr la excelencia académica bajo los siguientes aspectos: respeto, colaboración, solidaridad, honestidad, tolerancia y reflexión entre otros.

En el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, se asume el compromiso de responder con una excelente calidad profesoral y de ir interpretando día a día las necesidades del entorno colombiano, llevando a Unisinú a incursionar en la creación de nuevos programas de pre y postgrados, y a innovar en el quehacer académico. Para lograr este cometido, la Institución cuenta con políticas claras y definidas que orientan la actividad profesoral en los tres ejes principales (Docencia, Investigación y Extensión), las cuales están consignadas en el Reglamento profesoral, 2022.

Dentro de este reglamento profesoral, se encuentran consignados los requisitos de vinculación, selección y evaluación de los profesores de toda la institución. Así mismo, se reglamentan los derechos, deberes, incentivos monetarios, políticas para la promoción del desarrollo intelectual de los profesores, reglamentando algunos programas como el perfeccionamiento de idiomas, comisiones, becas y pasantías.

9.2. Profesores

Perfil de los profesores del programa

El profesor de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm-, conoce y respeta la identidad de la universidad, se compromete a divulgar la Filosofía de la Institución y a ser propagador de ella en el ámbito donde se desempeña, contribuir activamente al logro de la Misión de la misma y al desarrollo de su Proyecto Educativo; asumir de manera responsable la colaboración que decidió prestar a la institución en el área de su competencia profesional y, en consecuencia, aceptar y acatar íntegramente los estatutos y reglamentos que rigen la vida universitaria; y comprometerse a cumplir con sus funciones de acuerdo con ellos y en dependencia de la autoridad universitaria correspondiente.

Se caracteriza por su competencia académica y su idoneidad profesional; saber inspirar y motivar a los estudiantes en el marco de los valores que promueve la Universidad, investigar y comunicar pedagógicamente sus conocimientos y ser capaz de crear caminos con perspectivas realistas de acuerdo con las necesidades del país. Es consciente de que su tarea educativa supera el ámbito puramente teórico y tiene una dimensión ética; asumir una actitud comprometida con la investigación y abierta a la realidad; y realizar un esfuerzo continuo de actualización científica, pedagógica y profesional.

Es un profesional comprometido, solidario, responsable, cumplidor de su deber, abierto al cambio; tener una coherencia entre los principios que enseña y sus actitudes; ser una persona integralmente honesta. Contribuirá a la formación de la comunidad académica e integrarse a ella como un miembro comprometido en su consolidación en su desarrollo.

La evaluación de la experiencia profesional de los docentes del programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú revela una sólida coherencia con las asignaturas que imparten. Cada docente ha sido seleccionado cuidadosamente no solo por su formación académica avanzada, sino también por su trayectoria profesional relevante en áreas específicas del derecho público. Por ejemplo, los profesores que enseñan Derecho Constitucional y Derechos Humanos cuentan con experiencia significativa en instituciones judiciales y organismos internacionales, respectivamente. Además, quienes imparten asignaturas como Políticas Públicas y Gobernanza han ocupado roles consultivos en la formulación de políticas a nivel nacional e internacional. Esta combinación de conocimientos teóricos y experiencia práctica asegura que los estudiantes no solo adquieran un entendimiento profundo de los principios jurídicos, sino también habilidades aplicables y actualizadas para enfrentar desafíos contemporáneos en el campo del derecho público. Analizar la dedicación del cuerpo docente teniendo en cuenta la composición del cuerpo docente de la carrera según su dedicación, la asignación, distribución y proporción de la dedicación horaria a las diferentes actividades académicas y la existencia de una política de distribución de la carga horaria en investigación, extensión, perfeccionamiento y otras actividades.

Tabla N°25. Perfiles de los profesores que apoyarán el programa de Maestría en Derecho Público

N°	Nombre del profesor	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año	Competencias pedagógicas	Competencias tecnológicas	Investigación
1	Chacín Fuenmayor Ronald De Jesús	Tiempo Completo	Doctor en Derecho, Abogado.	Estudio De Caso Como Método De Enseñanza • Formación Por Competencias	Capacitación plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000157626
2	Edwin Rubio medina	Tiempo Completo	Doctor en Derechos Humanos y Democratización. Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
3	Jairo Pinto Buelvas	Tiempo Completo	Doctor en Derecho, Abogado.	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000157626

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Nº	Nombre del profesor	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año	Competencias pedagógicas	Competencias tecnológicas	Investigación
					Plataforma CANVAS	h=0001792501
4	Edgar Córdova Jaimes	Tiempo Completo	Doctor en Ciencias Políticas, Politólogo	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001594662
5	Alejandro Padrón Pardo	Tiempo Completo	Doctor en Derecho, Magíster en derechos humanos y Democratización	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
6	Álvaro Díaz Brieva	Tiempo Completo	Magíster en Derecho Penal, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001356229
7	Floralba Padrón Pardo	Hora Catedra	Doctora en Constitución y derechos fundamentales, Abogada	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
8	Oswaldo Pérez Orozco	Hora Catedra	Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
9	Miguel Malagón Pinzón	Hora Catedra	Doctor en Ciencia Política y Sociología, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
10	Alexei Egor Julio Estrada	Hora Catedra	Doctor en Derecho, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
11	Altus Alejandro Baquero Rueda	Hora Catedra	Doctor en Derecho, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
12	Rafael Suarez Vargas	Hora Catedra	Candidato a Doctor en Fundamentos de Derecho Político, Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

Nº	Nombre del profesor	Tipo de Vinculación	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año	Competencias pedagógicas	Competencias tecnológicas	Investigación
13	Michelle Margarita Paz Glen.	Hora Catedra	Maestría en Derechos Humanos, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación	Hoja de Vida
14	Javier Tobo Rodríguez	Hora Catedra	Magíster en economía, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
15	Manuel Bautista Avellaneda	Hora Catedra	Magíster en Derecho., Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001435975
16	Esiquio Sánchez Herrera	Hora Catedra	Magíster en Derecho Penal, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000204668
17	Johann Dilak Julio Estrada	Hora Catedra	Magíster en Gestión Urbana, profesional de Finanzas y Relaciones Internacionales	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
18	Carmen González Quintero	Hora Catedra	Magíster En Derecho Público, Abogada	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
19	Manuel Fernando Quinche Ramírez	Hora Catedra	Magíster en Derecho, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida
20	Carlos Camargo Assis	Hora Catedra	Magíster en Derecho Administrativo, Abogado	Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje	Uso Pedagógico Capacitación Plataforma CANVAS	Hoja de Vida

Fuente: Elaboración propia del programa.

El programa presenta el siguiente Plan de Vinculación

Se propone vincular, 3 docentes tiempo completo, contratando 1 profesor por año, en los años 2027, 2028 y 2029. Esto fortalecerá el programa el cual contará con profesores de tiempo completo. En ellos se valora su experiencia laboral, trayectoria docente, formación pedagógica, competencia tecnológica, experiencia investigativa y relacionamiento con el entorno.

La institución, a través del programa, reconoce su compromiso en la formación de profesionales que visualicen en la contratación, la garantía fundamental para materializar la contratación y la toma de decisiones. En ese sentido el programa procura atraer, preparar y retener positivamente su personal académico de alto nivel – docentes de tiempo completo – comprometidos con un desempeño de excelencia en las funciones de docencia, garantizando su preparación. La planificación para el programa incluye aspectos esenciales como la enseñanza, la investigación, la innovación y el compromiso social. Para la selección de profesores, se consideran varios factores: su participación en proyectos de investigación, su afiliación a grupos de investigación, su experiencia académica.

A partir de esto se precisan las bases de una oferta académica acorde con el modelo pedagógico institucional y del programa, en donde se contemplan habilidades, destrezas y competencias que caracterizan al docente que labora para la UNISINÚ, ya sea desempeñándose en el apoyo de aulas virtuales y presenciales, orientando los aprendizajes de sus estudiantes, en la producción de conocimiento a través de la investigación o en la generación de alternativas de relación con el medio externo, todo ello alineado con el perfil docente del programa, el escalafón, el tipo de dedicación y el plan de crecimiento respectivo.

La Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm Seccional Montería, planea y ejecuta cada año el plan de cualificación docente en el que se incorpora el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias genéricas (actitudinales y comunicativas), competencias pedagógicas (estrategias de enseñanza-aprendizaje), de planificación-gestión y disciplinarias, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa y en coherencia con los lineamientos, políticas y procesos institucionales. Además de lo anterior, se incorporan competencias interculturales y el perfeccionamiento de lengua extranjera en los profesores (inglés), por medio de la ORI y del Centro de Idiomas.

Vinculación, Formación, desarrollo, permanencia, seguimiento y evaluación de profesores

Mediante los siguientes apartados se presentan las estrategias de vinculación de los docentes a la institución, así como los mecanismos de formación, desarrollo, permanencia, seguimiento y evaluación para fortalecer y perfeccionar las competencias de interacción y relacionamiento de los profesores, así como las competencias pedagógicas, las disciplinarias para el desarrollo del programa y las competencias en lengua extranjera que incentive la interacción de los profesores con la comunidad académica internacional.

Estrategias para la vinculación y permanencia de los profesores

El proceso de selección de profesores es una de las actividades que reviste mayor importancia, debido a que de una adecuada selección depende la formación y el nivel académico de los estudiantes. Este proceso se describe en el reglamento profesoral en el Título II, Artículos del 8 al 14.

Los profesores de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm – de acuerdo con el Capítulo II del reglamento, pueden tener la siguiente tipología:

- **Profesor de planta.** Estos pueden ser vinculados de tiempo completo o medio tiempo. Estos podrán ser vinculados bajo las modalidades de Escala Salarial o bajo la Escala de méritos.
- **Profesor de cátedra.** Estos desarrollan una labor docente limitada a un número de horas semanales de clase, durante un ciclo o período académico.
- **Profesor experto, visitante, temporal y/o invitado.** Estos profesores participan de manera ocasional y transitoria, en actividades propias de la Universidad. Su vinculación es por orden de prestación de servicios.
- **Profesor titular.** Es el profesor que alcanza la máxima categoría en la escala de méritos.
- **Profesor emérito.** Es una distinción que realiza la Universidad para aquellos docentes que tienen más de 20 años de vinculación continua, y de tiempo completo en la institución, que, a juicio de la rectora general y del Consejo Académico, registra un desempeño sobresaliente por sus contribuciones docentes e investigativas.
- **Profesor en formación.** Son los profesores con título profesional, menores de 25 años, que la universidad vinculará para propiciar su formación de Maestría o Doctorado, y desarrollar sus competencias docentes e investigativas mediante un relevo generacional.

La distribución de las actividades académicas de los profesores de planta se plasma en el formato “Plan de Trabajo” diseñado para tal fin.

La jornada de trabajo de los profesores de tiempo completo y medio tiempo será de 40 y 20 horas semanales, respectivamente. De la jornada mencionada, los profesores de tiempo completo deberán dedicar a las actividades docentes hasta 20 horas semanales y los de medio tiempo, hasta 10 horas semanales, dependiendo de las responsabilidades y funciones asignadas al profesor. Esta carga corresponde a la sumatoria de las horas de docencia servidas por el profesor en las diferentes unidades académicas. El resto de la jornada será dedicada a la investigación, la extensión y otras actividades tales como tutorías, atención a estudiantes, participación en comités, entre otros.

Para la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainúm -ha sido motivo permanente de preocupación las características que deben acompañar al personal académico vinculado a la institución. Los docentes vinculados a la institución se caracterizan por ser personas con una sólida y actualizada formación académica y por un profundo sentido de la ética, comprometidos plenamente con la filosofía institucional, con su profesión y con el desarrollo del país y movidos por el respeto, la tolerancia y los valores; que actúan responsablemente de acuerdo con estos principios, para servir de ejemplo y contribuir a la formación de excelentes profesionales.

En virtud de lo anterior, el Capítulo IV. *INGRESO, PERMANENCIA Y DESVINCULACIÓN DE LA ESCALA DE MERITOS*, artículo 39, del reglamento docente se han definido unos criterios claros y precisos en relación con su selección y contratación, así:

- a) **Ingreso:** De acuerdo con el Artículo 9 del reglamento profesoral, la selección de profesores de planta de tiempo completo o medio tiempo, se realiza a través de convocatoria abierta, definida como el procedimiento por el cual, la unidad académica

invita a quienes aspiren a integrar su cuerpo profesoral para que sometan su nombre a una evaluación de idoneidad académica y profesional con miras a dicha elección. En esta convocatoria podrán participar los profesores activos de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm, tanto como profesionales externos a la Universidad y debe caracterizarse por tener:

- Solvencia moral y social.
- Idoneidad profesional.
- Producción intelectual.
- Posicionamiento laboral en el medio.

b) Permanencia: En cada sesión los docentes son evaluados por los estudiantes. En la evaluación se consideran los siguientes aspectos: Calidad de gestión, actualización, comportamiento social, moral y ético, compromiso institucional, sentido de pertenencia con el programa y los resultados son discutidos con el docente, de donde se desprende la continuidad del docente en el programa.

c) Formación: El nivel de formación académica exigido a los profesores que conforman la maestría en derecho público serán: magíster, especialistas y doctores; todos en áreas afines al derecho. Además, se tienen en cuenta los siguientes aspectos: Estudios pedagógicos, Constatación de aptitudes, Desarrollo personal y Producción científica.

d) Capacitación: Los profesores deben tener experiencia docente y capacitación pedagógica permanente, pertinente y de alta calidad, con el fin de garantizar la mayor efectividad en el desarrollo del curso respectivo y en los objetivos que persigue el programa.

e) Promoción: los aspectos que se tienen en cuenta para la promoción de los docentes son: Evaluación permanente, Producción intelectual, Experiencia, Manejo de idioma extranjero y Actualización.

El cuerpo profesoral del Programa maestría en derecho público estará conformado por docentes cualificados, con gran experiencia académica y científica, quienes brindan todo el conocimiento técnico, tecnológico, y metodológico para formar eficientes y eficaces magísteres en derecho público.

Reglamento profesoral: TÍTULO V. DISTINCIONES Y ESTÍMULOS. Las principales distinciones y estímulos son reconocimientos públicos por Permanencia académica (Artículo 44), Programas de formación y capacitación (Artículo 45), distinción de profesor Emérito (Artículo 46), distinción de profesor titular (Artículo 47), premio a la investigación Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm (Artículo 48), premio a la excelencia docente (artículo 49).

Además de los mencionados en el reglamento profesoral, los profesores son beneficiarios de bonificación como incentivos económicos cuando son de planta e investigadores vinculados a la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – con dedicaciones de tiempo

completo y medio tiempo que evidencien producción académica e intelectual derivados de su participación en la ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada o desarrollo experimental, desarrollo tecnológico e innovación, asesorías o consultorías.

También, aquellos que tengan funciones de docencia, investigación, proyección social o administración académica. Conjuntamente, con la finalidad de propiciar un mejor ingreso en sus profesores y personal administrativo – docente, la universidad les concede incentivos por venta de servicios e ingresos por extensión recibidos que se produzcan por la gestión de los profesores y administrativos. Los profesores deben tener experiencia docente y capacitación pedagógica permanente, pertinente y de alta calidad, con el fin de garantizar la mayor efectividad en el desarrollo del curso respectivo y en los objetivos que persigue el programa.

En el título IV. DE LA CARRERA PROFESORAL, en su capítulo I. DE LA ESCALA DE MÉRITOS PROFESORALES, el artículo 29, expresa que este título tiene como propósito estimular el mejoramiento continuo de sus profesores y de permitir que los logros-académicos impacten positivamente el desarrollo de las funciones sustantivas y el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm. Por ello, los profesores pueden ser vinculados a la escala de méritos profesoraes. Las categorías existentes son: Profesor Auxiliar (Artículo 33), Profesor Asistente (Artículo 34), Profesor Asociado (Artículo 35) y Titular (Artículo 36).

Estrategia de formación y desarrollo profesoral

El plan de formación docente es un cronograma de capacitaciones y cursos programados durante cada año, orientadas a la población docente (medio tiempo y tiempo completo) con el fin de fortalecer sus conocimientos de tipo disciplinar e investigativo, esta formación se realiza mediante dos modalidades: virtual y presencial.

El plan de capacitación docente, el cual está articulado al Plan de Capacitación Institución. Este plan contempla dentro de sus objetivos establecer programas de formación del profesorado en dominio de una segunda lengua como en la implementación de metodologías de enseñanza, y en desarrollar el uso, apropiación y difusión de nuevas tecnologías y medios para su enseñanza e interacción con los estudiantes. Finalmente, el plan de formación docente del programa tiene en cuenta desarrollar competencias transversales que faciliten la formulación, desarrollo y aplicación de los procesos de investigación y finalmente el desarrollo de capacidades comunicativas que permitan plasmar los resultados investigación con calidad y pertinencia desde la docencia.

En cuanto al componente de formación en segunda lengua, la Universidad del Sinú dentro de su política de actualización permanente del personal docente, considera indispensable la formación en una segunda lengua. Para este plan a 7 años, se optó por el idioma extranjero inglés. La meta de la institución en el marco de este desarrollo es formar a 160 profesores en segunda lengua y lograr certificarlos en B2, de acuerdo con el marco común europeo. En el primer período académico se ofrecerán 3 Cursos en A1 y A2, y B1, para un total de 10 cursos; en el periodo Intersemestral se ofrecerán 3 cursos en los niveles A2 y B1, y para culminar en el segundo período académico se ofrecerán un total 9 cursos,

2 cursos en A1 y A2, 3 en B1, 1 en B2 y un Curso de preparación para presentar pruebas de certificación internacional, con una intensidad total de 80 horas; es decir 4 horas semanales durante 4 meses. Para esto la universidad se apoyará en el Centro de Idiomas.

9.3. Programas de Bienestar

La Universidad del Sinú, comprometida con el bienestar integral de su comunidad universitaria, ha desarrollado un conjunto de programas de bienestar enfocados en la promoción de la cultura, los valores democráticos, la solidaridad y la responsabilidad social. Estos programas buscan crear un entorno académico y social propicio para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes de la Maestría en Derecho Público.

Programa de Bienestar Psicosocial: Este programa ofrece servicios de orientación y apoyo psicológico a los estudiantes, ayudándoles a enfrentar los desafíos emocionales y académicos. Se brindan talleres de manejo del estrés, técnicas de estudio, y desarrollo de habilidades sociales y emocionales, con el objetivo de fomentar un ambiente saludable y equilibrado.

Programa de Promoción de la Salud: Enfocado en el bienestar físico, este programa incluye actividades deportivas, jornadas de salud, y campañas de prevención de enfermedades. Se ofrecen clases de yoga, pilates y deportes colectivos, así como asesorías nutricionales y consultas médicas gratuitas.

Programa de Fomento de la Cultura: Este programa busca enriquecer la vida cultural de la comunidad universitaria mediante la organización de eventos culturales, como exposiciones de arte, conciertos, y festivales de cine. Se promueve la participación en clubes de lectura, grupos de teatro y danza, y se incentiva la creación artística en sus diversas formas.

Programa de Valores Democráticos: El objetivo de este programa es inculcar y fortalecer los valores democráticos entre los estudiantes. Se realizan seminarios, foros de discusión, y actividades de debate sobre temas de actualidad política y social. Además, se promueven iniciativas que fomenten la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos.

Programa de Solidaridad y Responsabilidad Social: Este programa fomenta la conciencia social y la solidaridad a través de proyectos de servicio comunitario y voluntariado. Los estudiantes participan en actividades que benefician a comunidades vulnerables, como campañas de recolección de alimentos y ropa, jornadas de asesoría jurídica gratuita, y proyectos de desarrollo comunitario.

Programa de Integración y Diversidad: Este programa se enfoca en la inclusión y el respeto por la diversidad, promoviendo la convivencia pacífica y la igualdad de oportunidades. Se organizan actividades que celebren la diversidad cultural, étnica y de género, y se implementan políticas de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad.

Sistema de Tutorías y Mentoring: Este sistema proporciona acompañamiento académico y profesional a los estudiantes a través de tutorías y programas de mentoring. Profesores y profesionales expertos ofrecen orientación en el desarrollo de proyectos de investigación, asesoramiento en la carrera y apoyo en la inserción laboral.

Programa de Desarrollo Profesional: Enfocado en la preparación de los estudiantes para el mercado laboral, este programa incluye talleres de habilidades blandas, asesoría en la elaboración de currículums, y simulaciones de entrevistas laborales. Se realizan ferias de empleo y networking con empresas y entidades del sector público y privado.

El Programa de Maestría en Derecho Público de la Universidad del Sinú se caracteriza por su enfoque integral en el bienestar de su comunidad universitaria, promoviendo la cultura, los valores democráticos, la solidaridad y la responsabilidad social. A través de estos programas, la universidad no solo garantiza una formación académica de excelencia, sino también el desarrollo de ciudadanos comprometidos y responsables, capaces de contribuir positivamente a la sociedad.

9.4. Infraestructura y recursos físicos y tecnológicos

Características de la infraestructura física y tecnológica requerida por el programa

La Universidad del Sinú sede Montería en el Plan Educativo Institucional define las políticas referentes a la planta física tales como seguridad, fácil acceso, funcionalidad, comodidad, higiene, estética, uso, mantenimiento, mejoramiento, expansión y preservación de un ambiente limpio y sano para garantizar el bienestar de la comunidad universitaria. Asimismo, la Universidad mantiene un plan de mejoramiento continuo de la infraestructura física y tecnológica, para atender el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y bienestar institucional.

Es importante anotar que la Universidad ha asumido con plena responsabilidad su compromiso de ofertar servicios educativos de alta calidad, por lo cual ha adquirido los inmuebles necesarios y ha realizado las construcciones y adecuaciones locativas requeridas como es el caso de la remodelación del piso 4 del bloque 5, en el cual se reestructuraron y reconstruyeron 3 salas Yumbo con capacidad para 150 estudiantes cada una.

La Universidad ha asumido con plena responsabilidad su compromiso de ofertar servicios educativos de alta calidad, por lo cual ha adquirido los inmuebles necesarios y realizado las construcciones y adecuaciones locativas.

La Maestría en Derecho Público desarrollará sus actividades de enseñanza-aprendizaje, en el Bloque 3 y 4, en donde tiene a disposición 34 aulas de clases distribuidas así: Salas de informática 4 y Aulas 30 aulas académicas, a utilizarse los viernes y sábados, jornada tarde y noche, además:

- a. Biblioteca: Se cuenta con la biblioteca “Eugenio Giraldo Revueltas” para toda la comunidad universitaria, con la tendencia de un acervo de libros y publicaciones

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

- referente al programa maestría en derecho público, con una sala de 583 m², que posee áreas de lectura, áreas de computadores, cubículos de reuniones y auditorio.
- Oficinas: El programa tiene oficinas de Postgrados conformado por directores y jefes de áreas.
 - Auditorios: Se cuenta con 5 auditorios
 - Escenarios Deportivos: Se cuenta con canchas de microfútbol, voleibol, baloncesto, mesas de ping pong o tenis de mesa.
 - Cafeterías: Encontramos dos cafeterías principales y 3 puntos de ventas de diferentes alimentos y refrescos al servicio de todo el personal.
 - Zona de Recreación: La institución cuenta con varios jardines, como El Boga, Jardín de Peros, Jardín de las Palmas, Jardín de los Enamorados, Jardín Camino de los Sueños, Jardín de los Guayabos, con bancas y mesas, para el esparcimiento, reunión y diversión de los estudiantes.
 - Servicios Sanitarios: Cuenta con 28 baterías de baños para varones y para mujeres con capacidad de 4 personas aproximadamente cada uno.

Algunos elementos para destacar en la Tabla.

Tabla N°26. Infraestructura Física Universidad del Sinú sede Montería. 2022 – 1

ESPACIOS FÍSICOS	Cantidad	Aulas	Laboratorios	Salas tutorías	Audit	Biblioteca	Salas comp	Oficinas	Espacios deportivos	Cafetería	Servicios sanitarios	Otros (Parq)	TOTAL
Campus Elías Bechara Zainúm	Unidades	30	0	0	5	1	3	3	3	2	28	1	76
	M ² construidos	1663.42	0	0	479.61	1462.43	195.39	270	1356	1237	312.17	264	7240.02
Ampliación Campus - Área nueva	Unidades	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
	M ² construidos	0	0	0	0	0	0	0	2315	0	0	2206	4521
Sede Admisiones Calle 31	Unidades	0	0	0	1	0	0	18	0	0	14	1	34
	M ² construidos	0	0	0	384	0	0	1088	0	0	67	200	1739
Escuela de Artes Saray Castilla de Bechara	Unidades	0	0	0	1	0	0	0	1	1	10	1	14
	M ² construidos	0	0	0	346	0	0	0	463	55	56	65	985
consultorios Profesionales Sede calle 28 con 3	Unidades	0	16	3	1	0	0	2	0	0	4	0	26
	M ² construidos	0	150	270	34	0	0	38	0	0	34	0	526
Fundación Elías Bechara Zainúm	Unidades	0	0	0	0	1	0	0	1	1	6	1	10
	M ² construidos	0	0	0	0	53	0	0	495	41	28	199	816
TOTAL	Unidades	30	16	3	8	2	3	23	6	4	62	5	162

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

ESPACIOS FÍSICOS	Cantidad	Aulas	Laboratorios	Salas tutorías	Audit	Biblioteca	Salas comp	Oficinas	Espacios deportivos	Cafetería	Servicios sanitarios	Otros (Parq)	TOTAL
	M² construidos	1663.42	150	270	1243.61	1515.43	195.39	1396	4629	1333	497.17	2934	15827.02
Porcentaje de utilización		11%	1%	2%	8%	10%	1%	9%	29%	8%	3%	19%	100%

Fuente: Oficina de infraestructura, 2023.

Sede Principal: Campus Elías Bechara Zainúm

La Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm”, tiene a disposición de sus programas de pregrado y posgrados la infraestructura física y tecnológica suficiente para soportar la modificación de su oferta y plan de estudios de la maestría en derecho público y por consiguientes el incremento de cupos de estudiantes que implica ofertar presencial y virtualmente la especialización. La Universidad trabaja de manera permanente desde sus unidades que apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y servicios, incorporando tecnologías que permitan la realización de consultas y la generación de reportes a los que pueden acceder los miembros de la comunidad tanto del área administrativa como académica a fin de contar con información que facilite el control, seguimiento y toma decisiones en pro de una mejora continua de sus procesos.

En este inmueble se desarrollan las actividades de los programas de pregrado y postgrado, disponiendo de laboratorios, biblioteca, salas de cómputo, salas de profesores, sitios para la investigación, canchas deportivas, cafeterías, espacios para las actividades de bienestar, auditorios, zonas de esparcimiento, gimnasio, baterías sanitarias, áreas de estacionamiento, taller de mantenimiento, caseta para la planta eléctrica de emergencia y oficinas administrativas. Tiene un área de 35.000 m2 de terreno, de los cuales tenemos 27.363m2 construidos está ubicado en la margen izquierda del río Sinú, en el Barrio Juan XXIII.

Lo conforman 8 Edificios o bloques cuyo destino o uso es el siguiente:

Bloque 1: De 2 Plantas: Oficinas administrativas en general, aulas de clase.

Bloque 2: De 2 Plantas: Oficinas administrativas, Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Educación y aulas de clase.

Bloque 3: De 4 Plantas: Salas de Prácticas de cómputo, Oficinas administrativas centro de informática, biblioteca y aulas de clase del Programa de Psicología y Trabajo social.

Bloque 4: De 4 Plantas: Biblioteca, Auditorio Elías Bechara Zainúm, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y aulas de clase.

Bloque 5: De 4 Plantas: Facultad de Ciencias de la Salud, laboratorios, y aulas de clase.

Bloque 6: De 2 Plantas: Laboratorios, aulas de clase.

Bloque 7: De 7 plantas: Oficinas Facultad de Ciencias e Ingeniería y Facultad de Ciencias humanas, arte y diseño, Laboratorios, salas de cómputo y aulas de clase.

Bloque 8: De 2 Plantas: Auditorio Los Zenues, anfiteatro y plantas eléctricas de emergencia.

En este Campus, los estudiantes del programa tienen a su disposición las aulas para clase, las salas de informática, la Biblioteca Central Eugenio Revueltas, el Gimnasio, las zonas de

recreación, los auditorios, la cafetería, baños y demás espacios requeridos en esta sede para el buen desarrollo de sus actividades académicas.

Centro de Prácticas Clínica Odontológica Sede Juan Manuel Méndez Bechara

Esta sede dispone de un área total de 955 m², un área construida de 1.460.5m². Este es un edificio de dos plantas que se ha dispuesto para el funcionamiento de la Clínica Odontológica. Dispone de 48 Unidades odontológicas, para pregrado y 10 unidades odontológicas de postgrados en el primer piso, en el 2 piso se proyecta una ampliación de 39 unidades odontológicas para pregrado y 9 para postgrados, 1 salón de clases y 2 salones de clases en el 2 piso, áreas administrativas y laboratorios, para el correcto funcionamiento de la clínica

Sede Administrativa

Con un área total de 808 m², un área construida de 1.964 m², en un inmueble de 3 pisos, con una excelente distribución de sus espacios. Este edificio dispone de 13 aulas y el auditorio "Los Fundadores" para 250 personas. En este edificio se encuentran oficinas administrativas, incluidas las Oficinas de Admisiones y Matricula, Dirección Financiera, Talento Humano, Rectoría General de la universidad, entre otras

Centro de prácticas: (Consultorio Jurídico Publico, Centro de Conciliación Privada, Centro Empresarial, Consultorio Arquitectónico).

De acuerdo con lo descrito anteriormente, los estudiantes y profesores de la Maestría en Derecho Público, no requerirán el uso de infraestructura física y tecnológica para el programa académico en otras instituciones o empresas.

Fundación Elías Bechara Zainúm

Es una Sede Campestre con un área de 2000 metros cuadrados y en ella funciona la Fundación Elías Bechara Zainúm, brazo social de la Universidad; estas instalaciones están destinada a la realización de eventos de servicio social y humanitario, reuniones de coordinación de prácticas y eventos sociales. La Fundación cuenta con 4 salones de clase, un kiosco que funciona como aula múltiple, 2 oficinas administrativas y una amplia zona verde.

La población estudiantil de pregrado se distribuye en tres jornadas: el 45% en la jornada de matutina, lo que equivale a 3419 estudiantes; el 35% en la tarde equivalente a 2659 estudiantes y el 20% en jornada nocturna, es decir, 1519 estudiantes. Esta distribución le permite a la Universidad hacer un óptimo aprovechamiento de la planta física, y de los recursos de apoyo a la docencia.

Al establecer la relación entre el número de aulas y la población estudiantil por jornadas, se da una relación aula/ estudiante de 1:32, 1:25 y 1:17 respectivamente, teniendo en cuenta que aproximadamente un 15% de los estudiantes de las jornadas matinal y vespertina se mantiene en otros escenarios, en función de sus prácticas.

De igual forma, en lo relacionado con el uso de los computadores, la relación dada es de 1: 10, 1:8 y 1:6 en las respectivas jornadas, relaciones que dan cuenta de una disponibilidad suficiente de aulas y equipos de cómputos para el buen funcionamiento de las funciones sustantivas. De acuerdo con lo anterior se dispone de espacios físicos para la formación posgradual que se ofrece en horarios de viernes a sábado.

Ampliación del campus Elías Bechara

Desde la Dirección de Planeación se presenta anualmente un informe a la Dirección Administrativa y a las Rectorías de Sede y General, sobre las condiciones de la planta física, el cual se nutre de sugerencias e inquietudes que presenta el jefe de programa, y demás dependencias de la institución; este informe a su vez sirve como base para la elaboración del plan anual de mantenimiento y conservación de la planta física Institucional.

Este plan se lleva a cabo y semestralmente, el jefe de mantenimiento presenta informe a la Dirección administrativa sobre los avances de este y las novedades que se presenten para hacer los ajustes del caso.

Durante el periodo 2013 – 2017 la universidad ha dado respuesta a sus necesidades, de acuerdo con el crecimiento de sus programas y a lo contemplado en sus planes de desarrollo (Plan de desarrollo 2009-2015 y Plan de desarrollo 2016- 2020). Como resultado de esto, la planta física se ha ampliado notoriamente, pasando de 33.461 mt2 de construcción en el 2013, a 35.000 mt2 en el 2017, lo que representa un incremento del 1.980 mt2, equivalente al 6%.

Se consolida el área territorial del campus con la adquisición de un terreno de seis (6) hectáreas en una extensión de 127000M2, (35000 m2 actuales + 90000 m2 Nuevo campus) la Universidad, formula su Plan Maestro de Desarrollo Físico, a través del Plan de Regularización y Manejo, en el cual se inicia un proceso de transformación de los recursos físicos.

El plan de ordenamiento físico prevé, un fortalecimiento de los espacios académicos, priorizando la calidad arquitectónica para las actividades en la docencia, incrementando los espacios de bienestar, de investigación y consolidando las áreas destinadas al bienestar de la comunidad, lo anterior, a través de un modelo innovador acorde con las estrategias de desarrollo institucional. Siendo así la Universidad planeó, diseñó y proyectó, el "Campus Teruel", el cual se incorporará al servicio de la planta física.

El nuevo campus incorporará 30.958 m2 efectivos de áreas para el bienestar universitario con jardines, parques y rondas para el esparcimiento, y espacios de servicios, construido con los más altos estándares de calidad y modernización ajustados a las realidades actuales. Este nuevo campus se ubica al lado norte conexo al Campus actual. (Ilustración N°3 Ampliación campus Elías Bechara).

Ilustración N°3. Ampliación campus Elías Bechara



Fuente: Oficina Infraestructura Universidad del Sinú, 2024-2

Instalaciones para personas en condición de discapacidad

En el campus demostramos nuestra capacidad de atención a nuestros estudiantes, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.

La Universidad mantiene un plan de mejoramiento continuo de la infraestructura física y tecnológica, para favorecer el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y bienestar institucional; en consecuencia, la Universidad ha invertido recursos para la adecuación de espacios que faciliten el acceso de personas en condición de discapacidad física y neurosensorial y con el apoyo tecnológico del Ministerio de las Tics se han recibido donaciones de equipos que facilitan el desarrollo de las actividades académicas a los estudiantes en condición de discapacidad.

Es así como en los últimos cinco años, se han realizado cambios locativos tales como:

- Rampas de acceso al segundo piso del bloque 3 y 4,
- Rampa de acceso a todos los bloques en el primer piso.
- Ascensor en el bloque 7.
- Salones con mayor cantidad de iluminación natural y puertas adecuadas para el acceso de estudiantes en condiciones de discapacidad física.
- Baños especiales para el uso de personas con discapacidad motora.
- Adecuación de la Sala de Inclusión Social la cual cuenta con software especializado (lector de pantalla JAWS y el magnificador MAGIC) que a su vez cuentan con más de 300 mil libros virtuales en todas las áreas del saber.

La Universidad promueve dentro del campus, la preservación de un ambiente limpio y sano que permita garantizar el bienestar de la comunidad universitaria

En la institución y a disposición del programa, se tienen otros proyectos de infraestructura, encaminados al bienestar de los estudiantes y en los cuales encontramos, proyecto FLOW, como muestra la Ilustración N°4, el cual está encaminado a aumentar la felicidad de los estudiantes, las zonas de confort y esparcimiento, El PARQUE IKIGAI y murales artísticos

en las fachadas del bloque 7 y pasillo del cerramiento lateral del campus con el lote del cementerio. El proyecto FLOW “proyecto de la felicidad”, en el cual, se trata de entender cómo se puede potenciar el comportamiento de una persona y calmar su estrés o ansiedad, esta metodología surge gracias a una reciente fusión de la neurociencia y la arquitectura. Algo que comúnmente recibe el nombre de “Neuro-arquitectura”, y se materializa en una disciplina, la cual trata de entender, cómo el espacio afecta al cerebro y, en consecuencia, el estado emocional y comportamiento de los individuos. En este sentido, la Universidad del Sinú comprometida con la formación integral de sus estudiantes, el bienestar de la comunidad universitaria y el desarrollo sostenible ofrece una infraestructura moderna, accesible, sostenible y que promueva el bienestar.

Ilustración N°4. Infraestructura para el bienestar y la felicidad - Proyecto FLOW.

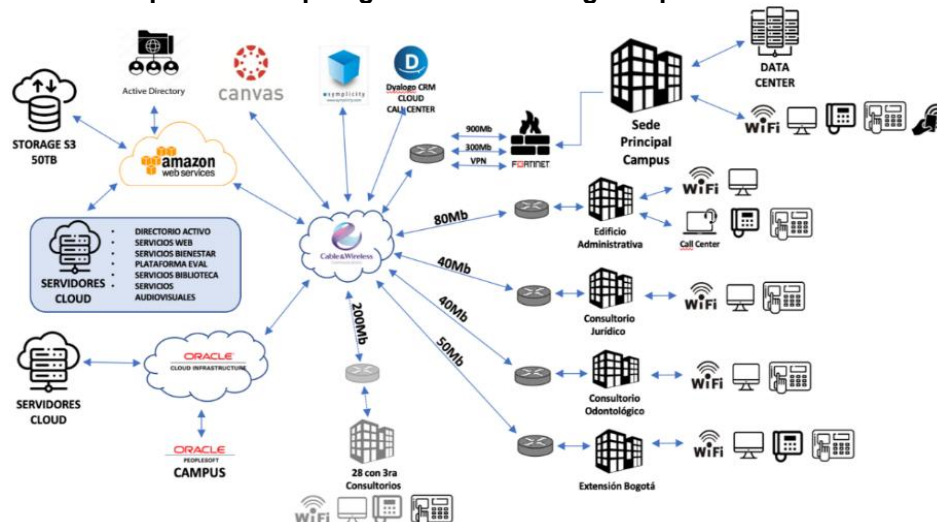


Fuente: Oficina de infraestructura institucional.

Para el desarrollo de la modalidad híbrida (presencial -virtual), la Universidad del Sinú ha trabajado desde sus unidades que apoyan el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y servicios, incorporando tecnologías que permitan la realización de consultas y la generación de reportes a los que pueden acceder los miembros de la comunidad tanto del área administrativa como académica a fin de contar con información que facilite el control, seguimiento y toma decisiones en pro de una mejora continua de sus procesos.

La Universidad con su plataforma Oracle PeopleSoft denominada ELYSA, integra el área Administrativa, implementando los módulos Campus Solutions, para dar respuesta oportuna, en tiempo real e integral al estudiantado en todos los procesos que lo involucran. Elysa incluye los módulos de “Comunidad del Campus”, el módulo de “Registro Académico”, “Consejería Académica”, “Finanzas del Alumnado”, “Cuaderno de Evaluación” y el módulo de “Autoservicio del Campus”. A continuación, se muestra la arquitectura topológica de la tecnología con que cuenta la Universidad para el desarrollo de los procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social.

Ilustración N°5. Arquitectura topológica de la tecnología implementada en la Universidad.



Fuente: Departamento de tecnología – Universidad del Sinú.

En la búsqueda de ese mejoramiento continuo, y ahondando en la coherencia entre los recursos informáticos de manera transversal a todas las áreas de la Institución, se han hecho desarrollos institucionales a medida que, mediante recursos informáticos complementan y dan coherencia a las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión del programa de maestría en Derecho Público. Se pueden mencionar entre ellos: **“Unisinú Virtual”** (Gestión de Documentos Admisiones, Matriculas, Certificados y Crédito), **“PQRSF”** (Sistemas de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencia y Felicitaciones), **“SISBU”** (Sistema de Gestión de Bienestar Universitario), **“SISPLANNER”** (Sistema de Gestión del Plan de Desarrollo Institucional), **“UnisinuQR”** (Sistema de Encuestas de nivel de satisfacción de los servicios y productos ofrecidos por la Universidad), **“SIGPROJEC”** (Sistema de Gestión de proyectos, semilleros y grupos de investigación), **“SIGAC”** (Sistema de Gestión Dirección Académica).

Además de los recursos ya mencionados, el programa de Maestría en Derecho Público se apoya en el uso de recursos informáticos y tecnológicos basándose en la infraestructura de la Facultad y de la Universidad, teniendo a su disposición auditorios, infraestructura de comunicaciones, 10 aulas de cómputo, Microsoft Campus Agreement; así como, servicios en nube alojados en Oracle Cloud como AWS. También, puede utilizar 2 aulas móviles con 20 portátiles cada una, 36 equipos de cómputo en las oficinas, 90 tables para evaluación y actividades Virtuales, 1050 portátiles para préstamos a estudiantes, así como 8 pantallas de 85” Táctiles Interactivas.

Recursos Tecnológicos:

En cuanto a software y licenciamiento, la Institución dispone de la dotación indicada tal como se especifica en la siguiente tabla según el programa académico:

Código:

Fecha: Mayo/2024

Versión: 01

PROCESO

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA

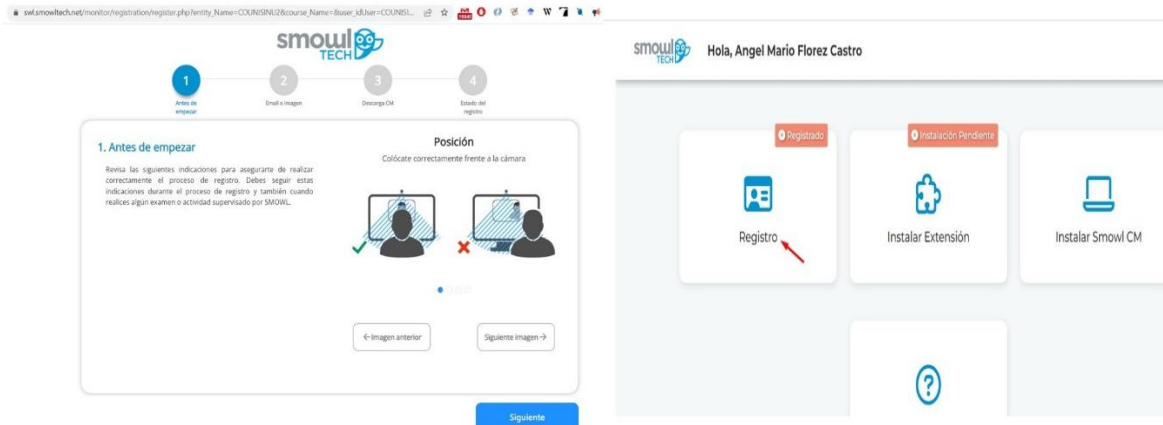
Tabla N°27. Softwares y Licencias a disponibilidad de las metodologías Presencial y Virtual

SOFTWARE	DESCRIPCIÓN
CAMPUS AGREEMENT MICROSOFT	Licenciamiento de Microsoft Windows, Windows CLOUD Server, Microsoft Office, entre otros.
MICROSOFT OFFICE 365 CLOUD	Herramientas ofimáticas de Microsoft Word, Excel, Powers Point, Team, entre otros
CONECT	Software Administrador Para Laboratorio De Idiomas
ROSETTA STONE	Plataforma Web Rosetta Stone Catalyst para estudiantes en cursos de idiomas
SYMPLISITY	Plataforma de gestionar servicios y beneficios para estudiantes, egresados, empleadores y staff servicio en la nube.
ORACLE – ELYSA	Infraestructura de servidores en la nube para la gestión de los procesos académicos
CANVAS	Plataforma web para la educación virtual
ACUERDO ASCUN Y CDR	Centro de transferencia del conocimiento innovación y competencia
EZPROXY	EzProxy y soporte look proxy para que los estudiantes puedan tener acceso a las bases de datos remotamente.
SMOWL TECH.	Software Smowl Tech es una herramienta que evita que los estudiantes copien en los exámenes online. Permite mantener la misma integridad y calidad de los exámenes
PLATAFORMA GESTION JURIDICA.COM	Es una plataforma web para registrar, realizar consultar procesos judiciales sin importar dónde se encuentre, gestionar de manera eficiente, rápida y segura todas las etapas del proceso conciliatorio. Permite a los usuarios contactar de manera virtual a los asesores jurídicos disponibles en la plataforma.
BANSE DE DATOS TITANT OL BLANCH	Es una base de datos extensa que maneja una serie de esquemas y organigramas organizados por materias que permiten tener una visión clara de todo el recorrido procesal de cualquier tipo de situación que se produzca en cualquier ámbito del derecho.
BASE DE DATOS LIBROS VIRTUALES TITANT OL Blanch	Es una base de datos de libros virtuales con todo tipo de contenidos, autores y temáticas.
BASE DE DATOS MULTILEGIS	Es una base de datos con contenido dirigido y publicaciones enfocada a abogados, empresas, instituciones gubernamentales, académicos y cualquier persona que necesite acceder a información legal actualizada y relevante en América Latina. Estas bases de datos contienen leyes, decretos, códigos, jurisprudencia, doctrina legal, entre otros recursos.

Fuente: Departamento de Tecnología

Para los procesos de monitorización y vigilancia que garanticen la integridad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica, se utiliza la herramienta “SMOWL” herramienta que emplea el Proctoring como su función base. Esta herramienta se complementa con el LMS – CANVAS para la realización efectiva y segura del proceso evaluativo de los estudiantes de Unisinú, cuyas evidencias se muestran en la siguiente figura:

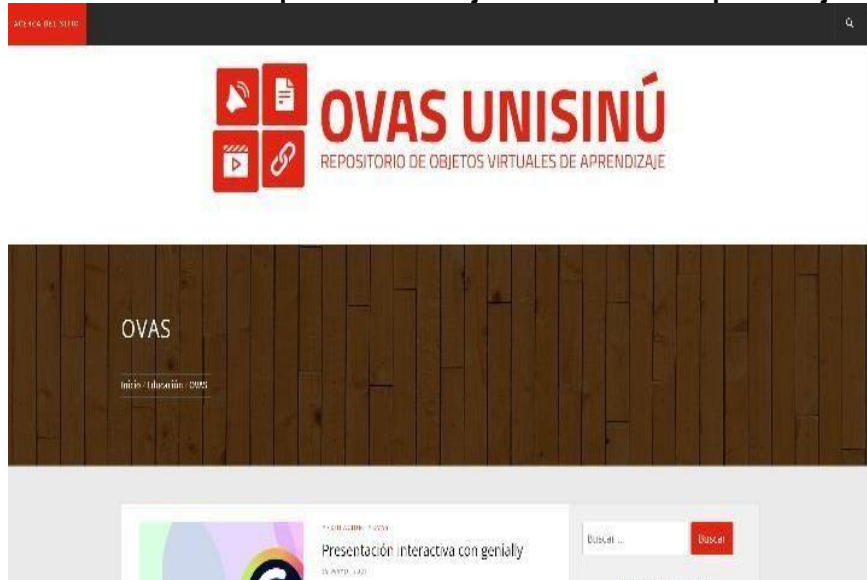
Ilustración N°6. Monitoreo y Vigilancia



Fuente: Departamento de Tecnología

La Maestría en Derecho Público, además cuenta con el apoyo de un repositorio de OVA (Objetos Virtuales de Aprendizaje), en el que se pueden subir OVAs con el fin de apoyar el aprendizaje del aula presencial. Este repositorio puede ser encontrado en el siguiente enlace: <http://54.158.152.176/repositorioovasunisinu/> y su visual es como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración N°7. Repositorio de objetos virtuales de aprendizaje



Fuente: Departamento de Tecnología

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ✓ Alexy, R. (1996). *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ✓ Anthony, G. (2007). *Administrative Law*. Oxford: Oxford University Press.
- ✓ Banakar, R., & Travers, M. (2005). *Thor and Método in Socio-Legal Research*. Oxford: Hart Publishing.
- ✓ Berlin, I. (1969). *Two Concepts of Liberty*. Oxford: Oxford University Press.
- ✓ Berman, H. J. (1983). *Law and Revolution: The Formation of the Western Legal Tradition*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- ✓ Brownlie, I. (2003). *Principles of Public International Law*. Oxford: Oxford University Press.
- ✓ Alexy, R. (1996). *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- ✓ Bobbio, N. (1990). *El positivismo jurídico*. Madrid: Debate.
- ✓ Dworkin, R. (1984). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel.
- ✓ Habermas, J. (1994). *Facticidad y Validez*. Madrid: Trotta.
- ✓ Kelsen, H. (2000). *Teoría pura del derecho*. Ciudad de México: Porrúa.
- ✓ Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Hart, H. L. A. (1994). *El concepto de derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- ✓ Durkheim, E. (1982). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Alianza.
- ✓ Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.

Libros y capítulos de libros:

- ✓ García, J. L. (2019). *Derecho Público en Colombia: Teoría y práctica*. Editorial Jurídica Colombiana.
- ✓ Martínez, A. (2020). La administración pública en el contexto global. En P. López (Ed.), *Desafíos contemporáneos del Derecho Público* (pp. 45-67). Editorial Universidad del Sinú.

Artículos de revistas académicas:

- ✓ Pérez, M., & Rodríguez, F. (2021). La participación ciudadana en la gobernabilidad local: Un análisis desde el derecho público. *Revista de Derecho Público*, 15(2), 123-145. <https://doi.org/10.1234/rdp.v15i2.678>
- ✓ Torres, E. (2020). Innovación en la gestión pública: Nuevas tecnologías y transparencia administrativa. *Revista Colombiana de Derecho Administrativo*, 12(1), 98-114. <https://doi.org/10.5678/rcda.v12i1.543>

Documentos institucionales y material educativo:

- ✓ Universidad del Sinú. (2023). *Plan de estudios de la Maestría en Derecho Público*. <https://www.unisinun.edu.co/maestria-derecho-publico/plan-de-estudios>
- ✓ Universidad del Sinú. (2023). *Reglamento estudiantil de posgrados*. <https://www.unisinun.edu.co/reglamento-estudiantil-posgrados>

Tesis y trabajos de investigación:

- ✓ Gómez, L. (2021). *El impacto de las políticas públicas en la administración local: Estudio de caso en Montería* [Tesis de maestría, Universidad del Sinú]. Repositorio Institucional Universidad del Sinú. <https://repositorio.unisinun.edu.co/handle/123456789/9876>
- ✓ Rojas, C. (2022). *La modernización del derecho administrativo en Colombia: Perspectivas y desafíos* [Trabajo de investigación, Universidad del Sinú]. Repositorio Institucional Universidad del Sinú. <https://repositorio.unisinun.edu.co/handle/123456789/1234>

Conferencias y ponencias:

- ✓ López, P. (2022, junio). La reforma del derecho público en América Latina. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Derecho Público, Montería, Colombia. <https://www.unisinun.edu.co/congreso-derecho-publico/ponencias/lopez2022>

Sitios web y recursos en línea:

- ✓ Universidad del Sinú. (2023). *Maestría en Derecho Público*. <https://www.unisinun.edu.co/maestria-derecho-publico>
- ✓ Ministerio de Justicia y del Derecho. (2020). *Política nacional de derecho público*. <https://www.minjusticia.gov.co/politica-derecho-publico>